

PLMEXICAN GRAN DIARIO REGIONAL

Elmexicano Diario

www.el-mexicano.mx.mx

© mx.elmexicanodiario

@mxelmexicano



PIDEN PRECAUCIONES

Inició canícula Baja Calfornia

Baja California estará atravesando el fenómeno climático conocido como la canícula, caracterizado por un aumento sostenido en las temperaturas.



AVALÓ CONGRESO

Tipifican delito de transfeminicidio

La iniciativa fue presentada por el diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para reformar el Código Penal y el Código Civil estatales.

EDICIÓN



boxeador mexicano Julio César Chávez Jr, fue arrestado en Los Ángeles, California y se espera sea deportado a México.

LOS ANGELES, CA.- EI

EU LO ENTREGARÁ A MÉXICO

Julio César Chávez Jr., arrestado

PRISCILA CHÁVEZ FLORES

El Mexicano

LOS ÁNGELES, CA.- Julio César Chávez Jr está nuevamente en el ojo del huracán. El boxeador mexicano fue arrestado en Los Angeles, California y se espera sea deportado en las próximas horas.

El Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos emitió un comunicado la mañana de este jueves 3 de julio, en el cual lo señala como "inmigrante ilegal y afiliado al cártel de Sinaloa".

PASA A LA PÁGINA 4-A

SEGUNDO ACUSADO DE RETENER 123 MDP DETENIDO, DIRECTIVO DE BANCA AFIRME



Nabor "N" fue arrestado por la FGE en Mexicali tras comparecer voluntariamente en Centro de Justicia; tenía otras órdenes de aprehensión



SE ENCONTRABA PRÓFUGO **DESDE 2023; AVANZA** PROCESO JUDICIAL POR **CASO NEXT ENERGY**

REDACCIÓN

.....

El Mexicano

EXICA-LI.- Fue detenido en Mexicali Nabor "N", directivo de Banca Afirme. acusado de retener ilegalmente 123 millones de pesos del erario público destinados a la construcción de una

planta fotovoltaica para la empresa Next

Energy.

Elementos de la Fiscalía General del Estado (FGE) cumplimentaron la orden de aprehensión cuando el acusado se presentó voluntariamente en la Sala 4 del Centro de Justicia de Mexicali, en atención a un mandato

PASA A LA PÁGINA 4-A



DECOMISARON 200 KILOS DE COCAÍNA

Personal de la Segunda Zona Naval, localizó y aseguró 188 paquetes con un peso bruto aproximado de 200 kilogramos de cocaína la Aduana de Ensenada.

Arrancó la Estrategia Proyecto Tijuana entre el Estado y la SSPC

REDACCIÓN

El Mexicano

TIJUANA.- Con la finalidad de implementar acciones orientadas a reducir los riesgos asociados al consumo de drogas, promover la autonomía de per-

sonas en situación de exclusión y fortalecer el tejido social, la Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda, junto con la subsecretaria de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciuda-

dana (SSPC) del Gobierno de

México, Esthela Damián Peralta, encabezaron el arranque de

la Estrategia Proyecto Tijuana. "Para sembrar paz hay que combatir las causas que generan delitos. Este proyecto ade-

más viene a reforzar el programa PASA A LA PÁGINA 4-A









ISMAEL BURGUEÑO RUIZ

Se suma Tijuana a la estr<u>a</u>tegia 'Zonas de Paz'

El presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, se sumó al arranque del proyecto 'Tijuana Zonas de Paz' en la Zona Norte.





CUESTIONA CSP 'ARREGLOS' DE **EU CON OVIDIO**

Dejó en claro que su administración no saldrá en defensa de ningún criminal, pero sí demandará la coordinación bilateral que demanda el caso.

COLUMNA

REDUCIR A 40 HORAS LA JORNADA...

POR EDGAR F. GARZA ANCIRA



LOS DATOS DE HOY



TIPO DE **CAMBIO**

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	J 18.15	18. 45
Dólar CN	N 13.85	13.87
Euro	21.67	21.68
Yen	0.132	0.132
Real	3.432	3.435

EL TIEMPO PARA HOY

	MAX	MIN_
Tijuana	21	14
Ensenada		12
Rosarito	17	12
Tecate	22	10
Mexicali	33	17

MINIBRGINCIA

LADA 644			
Cruz Roja 911			
Bomberos 911			
Policía 911			
CFE 071			
Profeco 800 468 8722			

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES: CLASIFICADOS: PUBLICIDAD: CIRCULACIÓN:

emxdeportes@gmail.com elmexicano.clasificado@gmail.com publicidad@el-mexicano.com.mx circulacionmx@gmail.com



"Tijuana: Ciudad Limpia" beneficia a miles de personas

En delegaciones Sánchez Taboada, La Mesa y Otay Centenario

TIJUANA.- Cerca de 8 mil personas se beneficiaron con las acciones que se llevaron a cabo en colonias de las delegaciones Otay Centenario, La Mesa y Sánchez Taboada, como parte del programa 'Tijuana: Ciudad Limpia', que ha impulsado el presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz.

Los trabajos incluyeron el motoconformado de mil metros cuadrados de superficie de la calle Luis Donaldo Colosio, en la colonia Rinconada, donde la delegada de Otay Centenario, Claudia Casas y la encargada de despacho de la Coordinación de Delegaciones, Adriana Barrera, supervisaron las labores que impactarán de manera directa, a 900

En este sentido, Adriana Barrera recordó que "en una visita anterior a esta área nos acompañó el regidor Lemuel Ramírez, quien se comprometió a que una vez que estuviera listo el campo se llevaría a cabo un torneo de futbol, aquí estamos con este espacio limpio".

Por su parte la señora Amparo, residente de la calle beneficiada, agradeció al alcalde Ismael Burgueño y a las autoridades que han hecho posible los cambios en su comunidad, donde se recuperó un espacio público para el esparcimiento de los residentes de la zona.

Más tarde, en el cruce de los bulevares Insurgentes y Bernardo O'higgins, de la Delegación La Mesa, estudiantes de diversos planteles escolares de la zona, participaron en la limpieza de una superficie de mil 200 metros cuadrados de vialidad y banquetas, adetenimiento del camellón central, balizamiento y reparación de luminarias.

Estas acciones que estuvieron supervisadas por el regidor Ranier Falcon y la delegada de La Mesa, Bianka Najar Soto, resultarán beneficiadas 3 mil 500 personas.



DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA **ROQUE**

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS

TIJUANA: RECEPCIÓN:

664 656 06 67 **PUBLICIDAD:**

664 656 06 68

MEXICALI:

686 568 60 44 **ENSENADA:**

646 264 56 63

646 264 56 64

Es una publicación diaria. Edición No. 23,679 Editor Responsable: Eligio Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx

ESTABAN EN UN CONTENEDOR

Decomisaron un total de 200 kilos de cocaína en aduana de Ensenada

FUERON 188 PAQUETES CON LA DROGA

..... REDACCIÓN El Mexicano

NSENADA.- Un total de 188 paquetes con cocaína, fue encontrado en el interior de un contenedor en las instalaciones de la Aduana de Ensenada.

Lo anterior lo dio a conocer la Secretaría de Marina a través de la Armada de México, cuando personal de la Segunda Zona Naval, localizó y aseguró 188 paquetes con un peso bruto aproximado de 200 kilogramos de cocaína.

Esta acción se llevó a cabo durante recorridos de inspección y vigilancia al interior del recinto portuario por elementos de dicha Institución, en coordinación con personal de la Aduana Marítima, revisando dos contenedores, de los cuales, uno de ellos contenía cuatro maletas con citados paquetes, por lo que efectuaron un análisis con equipo intrusivo, dando resultado positivo a clorhidrato de cocaína.

Cabe destacar, que la mencionada droga, la cual arrojó un peso bruto de 200 kilogramos, fue puesta a disposición ante las autorida-





des competentes para determinar su peso neto oficial e integrar la carpeta de investigación correspondiente.

De esta manera, la Secretaría de Marina a través de la Armada de México, contribuye a la suma de esfuerzos

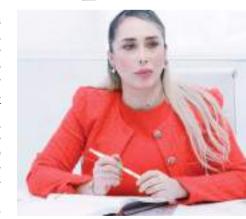
para combatir la delincuencia organizada, logrando impedir la distribución de droga por parte de los grupos delictivos, a fin de contribuir a la seguridad interior del país, en beneficio de las familias mexicanas.

ES INVESTIGADO

Notifica Sindicatura a Policía sobre su separación preventiva del cargo

TIJUANA.- En seguimiento a los casos de elementos de la Policía Municipal de Tijuana, suspendidos e investigados por posibles conductas contrarias a los principios éticos del servicio público, la Sindicatura Procuradora del XXV Ayuntamiento de Tijuana, informa que el pasado 25 de junio se notificó a uno de los elementos sobre su separación preventiva del cargo, en razón que su proceso de notificación.

Respecto a este caso en particular, la síndica procuradora, Teresita Balderas Beltrán, precisó que, según el expediente, el motivo de la investigación se deriva de la in-



tervención de un vehículo de motor en las inmediaciones de la colonia Flores Magón, sin informar a la Central de Radio, a pesar de que su encomienda era atender un reporte por detonaciones de arma de fuego.

Balderas Beltrán reiteró que la dependencia a su cargo mantiene una vigilancia permanente sobre el actuar de los servidores públicos municipales, y da seguimiento puntual a las denuncias sobre presuntas conductas indebidas.

Es importante señalar que las suspensiones aplicadas a los policías municipales se encuentran fundamentadas en el artículo 130 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera y de Seguridad Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Tijuana.

Aprueba el Congreso de Baja California tipificación del delito de transfeminicidio

La iniciativa fue presentada por el diputado Jaime **Eduardo Cantón** Rocha, para reformar el Código Penal y el Código Civil estatal

MEXICALI.- La Comisión de la Diversidad, que preside el diputado Jaime Cantón Rocha, presentó ante el Pleno del Congreso el dictamen número 1, mismo que fue aprobado por unanimidad de las y los diputados presentes, respecto de la iniciativa que reforma el Código Penal y el Código Civil para el Estado de Baja California.

La pretensión legislativa del diputado Cantón Rocha como inicialista de las reformas, es incorporar en la legislación de Baja California el tipo penal de transfeminicidio y



sus agravantes, así como establecer que las actas de defunción de las personas transgénero puedan tramitarse por personas que pertenezcan a la familia social.

Al respecto, se pueden identificar las siguientes pretensiones jurídicas: la primera busca establecer el tipo pe-

nal de transfeminicidio, que se refiere

al homicidio de mujeres transgénero o

personas trans femeninas, debido a su identidad o expresión de género; entendiéndose como una manifestación extrema de violencia de género y la discriminación que enfrentan las personas trans en una sociedad que refuerza las normas binarias de género y la cisnor-

matividad. Asimismo, establece una pena de cuarenta a sesenta años de prisión y multa de quinientos a dos mil veces el valor de la Unidad de Medida de Actualización (UMA) y se puede agravar hasta una tercera parte cuando ocurran circunstancias establecidas en artículo 149 QUATER.

La segunda pretensión legislativa está encaminada a establecer que, para las actas de defunción de las personas transgénero, en caso de que los familiares se nieguen a realizar el trámite o pudieren vulnerar su identidad o expresión de género, dicha acta podrá ser tramitada por una persona que pertenezca a la familia social de la persona transgénero, en términos de la Ley de Víctimas de Baja California.

PARA ATENDER LAS CAUSAS DE VIOLENCIA

Se une Tijuana a estrategia nacional "Zonas de Paz"

CONTEMPLA ACCIONES **ORIENTADAS A REDUCIR RIESGOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS**

..... REDACCIÓN El Mexicano

IJUANA.- El Gobierno que encabeza el Presidente Municipal, Ismael Burgueño Ruiz, se sumó al arranque del proyecto 'Tijuana Zonas de Paz' en la Zona Norte, como parte de la estrategia nacional que busca construir una ciudad más justa, segura y con mejores oportunidades para quienes más lo necesitan.

En presencia de la gobernadora, Marina del Pilar Avila Olmeda, el alcalde, Ismael Burgueño afirmó: "Lo que vemos hoy es el resultado de la comunicación permanente entre los tres órdenes de gobierno para establecer políticas públicas claras, centradas en generar bienestar. Seguir las estrategias impulsadas por la presidenta Claudia Sheinbaum, ha dado resultados, especialmente en el apovo a la juventud, ofreciéndoles oportunidades reales para salir adelante".

'Tijuana Zonas de Paz' contempla acciones orientadas a reducir riesgos asociados al consumo de sustancias, garantizar el acceso a derechos fundamentales como educación, salud, vivienda, cultura, deporte y empleo, además de promover la reinserción de personas en situación de exclusión social, la integración de jóvenes en procesos comunitarios, así como la recuperación de espacios públicos para fomentar entornos seguros.

Dicho proyecto emana de la estrategia nacional de 'Atención a las Causas' impulsada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, con el objetivo de atender desde la raíz los factores que generan violencia, a través de acciones integrales y con enfoque de derechos humanos.

Por su parte, la gobernadora Marina del Pilar Avila señaló: "Vamos a seguir poniendo el ejemplo de cómo se construye la paz entre todas y todos en Tijuana. Reconozco al alcalde Ismael Burgueño por su compromiso, por su esfuerzo y por su coordinación con los gobiernos estatal y federal. Esa suma de voluntades ha logrado una disminución muy importante en los delitos de Tijuana, especialmente en homicidios dolosos".

En representación del Gobierno de México, la subsecretaria de Prevención de las Violencias de la Secretaría de Seguridad y



Burgueño Ruiz, se sumó al arranque del proyecto 'Tijuana Zonas de Paz' en la Zona Norte.

Protección Ciudadana, Esthela Damián Peralta, resaltó que la presencia del Gobierno Federal en Tijuana es una instrucción directa de la presidenta Claudia Sheinbaum, para atender las causas estructurales de la violencia: "Los tres órdenes de gobierno tenemos la responsabilidad de abrazar a las familias y ayudarlas a salir adelante".

Durante el evento, se develó un mural realizado por el artista Gerardo "Mode" Orozco, en honor a Erik 'Terrible' Morales Elvira, actual secretario de Bienestar Municipal, campeón mundial de boxeo y figura emblemática que creció en la Zona Norte, reconocido por su trayectoria y ejemplo de su-

Posteriormente, las autoridades realizaron un recorrido por los módulos de atención instalados en la zona y una caminata casa por casa, encabezada por la titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Beatriz Adriana Olivares Pinal, donde el primer edil, escuchó de primera mano, las solicitudes y necesidades de los vecinos, dando seguimiento puntual a cada planteamiento.

En el evento participaron también el secretario de Salud, José Adrián Medina Amarillas; el secretario de Seguridad Ciudadana, General Brigadier, Laureano Carrillo Rodríguez; el coordinador nacional del programa de becas 'Rita Cetina', Julio León Trujillo; y el delegado de la Zona Centro, José Luis Portillo Reyes, además de autoridades federales, estatales y municipales, líderes sociales, comités vecinales, organizaciones civiles y ciudadanía en general.



TIJUANA.- Una vez más, maestros protestaron en las instalaciones del Sistema Educativo en contra de la sentencia a un compañero docente en Mexicali.

"ESTAMOS DESPROTEGIDOS"

Protestas, en respaldo del profesor **Canchola**

ANA LILIA RAMÍREZ El Mexicano

.......

TIJUANA.- Mientras en Mexicali se define el futuro legal del profesor Esteban Canchola, declarado culpable por omisión de auxilio tras la muerte del pequeño Damián, de 10 años, en una primaria de la capital del Estado, en Tijuana decenas de docentes, una vez más, alzaron la voz frente a las oficinas de la Secretaría de Educación, en la Zona del Río.

La sentencia contra el maestro, a quien se responsabiliza por no haber actuado de forma oportuna cuando el menor - presuntamente víctima de bullying— sufrió una caída fatal, ha encendido las alarmas entre el magisterio. "No es justo que nos responsabilicen por cosas que escapan a nuestras manos", expresó la maestra Tania Reyes, una de las manifestantes.

Los docentes exigen la revisión urgente de los protocolos de atención a emergencias en las escuelas. Señalan que los lineamientos actuales no coinciden con los de la Fiscalía General del Estado, lo que, advierten, los deja expuestos legalmente ante cualquier ac-

cidente dentro del plantel. "Hoy fue Esteban, mañana puede ser cualquiera de nosotros", dijo con preocupación Mario Jiménez Mosqueda, maestro de educación básica. "No contamos con herramientas legales ni operativas para enfrentar una situación así. Necesitamos protección y cla-

Leticia Robles, maestra de preescolar, subrayó que, a pesar de no tener formación médica, a los docentes se les exige actuar ante situaciones que requieren conocimientos especializados. "Estamos frente a niños y niñas todos los días. Necesitamos personal capacitado en primeros auxilios en cada es-

cuela", reclamó. El plantón en Tijuana se llevó a cabo mientras en Mexicali se realizaba la audiencia final del caso del profesor Canchola. Su situación ha generado inquietud entre el gremio, que teme que casos fortuitos o decisiones tomadas en segun-

dos puedan derivar en procesos penales. Los maestros hicieron un llamado a las autoridades educativas para que se revise, adecúe y homologue el protocolo de actuación ante emergencias con las disposiciones ministeriales, y así evitar que más docentes enfrenten lo que hoy vive su compañero.

'Queremos justicia para Damián, pero también justicia para quienes todos los días estamos en las aulas dando lo mejor de nosotros, con las pocas herramientas que tenemos", concluyó Tania.

ATIENDE DENUNCIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN

Clausuran baños públicos en Playas de Tijuana, por derrame de aguas negras

.....

TIJUANA.-Con la finalidad de proteger el medio ambiente y la salud pública, el gobierno del Presidente Municipal, Ismael Burgueño Ruiz, a través de la Dirección de Inspección y Verificación, clausuró un establecimiento del giro de baños públicos en Playas de Tijuana, el cual no contaba con los permisos correspondientes, además de existir una fuga clandestina de aguas negras.

En este sentido, el director de Inspección y Verificación Municipal, José Antonio Olivas Heredia, señaló que este cierre obedece al seguimiento de una denuncia relativa al derrame de aguas negras en el malecón de Playas de Tijuana y de manera coordinada, con inspectores en materia ambiental,

se atendió el tema.

"Actuamos con responsabilidad clausurando un establecimiento que no tenía la reglamentación correspon-



diente y que representaba un riesgo ambiental y sanitario; la instrucción del alcalde, Ismael Burgueño, ha sido clara: proteger la salud y el medio ambiente, haciendo cumplir la ley sin excepciones", afirmó Olivas Heredia.

en Playas de Tijuana.

Con respecto a la intervención, el

director de Inspección y Verificación, explicó que una vez que el personal especializado ubicó el lugar, a simple vista, se observó el escurrimiento de aguas negras proveniente de una tubería descendiente del establecimiento señalado; dicha descarga iba en dirección hacia la playa, causando una afectación directa en el entorno y en el ambiente.

José Antonio Olivas, indicó que una vez en el inmueble, se dirigieron con el encargado del negocio de baños públicos, quien refirió que no contaban con fosa séptica o conexión a drenaje pluvial (red de alcantarillado), tampoco con la anuencia en materia ambiental, ni el permiso para operar, procediendo de esta manera al cierre del lugar, por lo que se procedió a la clau-

Con estas acciones, el Gobierno Municipal refrenda su compromiso de actuar de manera contundente ante cualquier situación que ponga en riesgo la salud de las y los tijuanenses; así como de nuestro entorno.

EN PLAYAS DE ROSARITO

Celebra Alcaldesa Rocío Adame, firma de contrato para desaladora

PLAYAS DE ROSARITO.- La Alcaldesa de Playas de Rosarito, Maestra Rocío Adame, fue testigo de la firma formal del contrato de comodato entre el Ejido Mazatlán y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), con el fin de destinar un predio para la construcción de una planta desaladora, obra estratégica para el fortalecimiento del abasto de agua en la región.

La superficie otorgada comprende 18,430 metros cuadrados, ubicada dentro de la parcela 36 del Ejido Mazatlán, en la denominada "cota 180", la cual fue determinada como viable y técnicamente factible por parte del área técnica de la CESPT.

Este importante acto se realizó el miércoles 02 de julio en las oficinas del Ejido Mazatlán, y contó con la participación del Comisariado Ejidal, Jesús Armando Esquivel Fierro; el Director General de la CESPT, Maestro Jesús García Castro, y la Presidenta Municipal, Maestra Rocío Adame, quien suscribió el contrato como testigo de honor. Cabe señalar que este

procedimiento cuenta con el respaldo de la Asamblea Ejidal del Ejido Mazatlán, que en fecha 31 de mayo de 2025 aprobó formalmente la

cesión del predio bajo la fi-

gura jurídica de comodato,

lo que permitirá avanzar en

el proceso de planeación y

ejecución de la obra.

El Gobierno Municipal de Playas de Rosarito reconoce y agradece la voluntad del Ejido Mazatlán para sumarse a esta acción de alto impacto que abonará a garantizar el derecho humano al agua para las futuras gene-

raciones. Asimismo, reafirma su compromiso con el trabajo coordinado entre los tres ni-

veles de gobierno y los núcleos agrarios para promover soluciones sostenibles y de largo plazo en materia de infraestructura hídrica. Porque el desarrollo sustentable de Playas de Rosa-

rito se construye con diálo-

go, gestión y corresponsabi-



comodato con el fin de destinar un predio para la construcción de una planta desaladora. La Alcaldesa Rocío Adame firmó como testigo de honor.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Lograron recuperar más de mil vehículos con reporte de robo

DICHOS RESULTADOS FUERON OBTENIDOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE **DEL 2025**

..... REDACCIÓN El Mexicano

IJUANA.- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM) logró la recuperación de mil 146 vehículos con reporte de robo durante el primer semestre del presente año.

Elementos de la Policía Municipal de Tijuana, en coordinación con autoridades investigadoras, localizaron y recuperaron las unidades reportadas como robadas, mismas que fueron restituidas a las fiscalías, tanto federal como estatal, para su posterior entrega a los legítimos propietarios.

La recuperación de vehículos en el 2025, se distribuye de la siguiente manera: en enero 208 unidades; en febrero 165; en marzo 206; en abril 207; en mayo 201 y en junio 158. Para consultar información relacionada sobre vehículos recuperados, la Policía Municipal pone a disposición el sitio web oficial: policia.tijuana.gob.

La denuncia oportuna por parte de los afectados es crucial en la localización de los vehículos, facilitando así la labor de las institu-





ciones encargadas de la seguridad pública. Esta acción es clave para la detección y recuperación de los automóviles robados a través de distintas tareas operativas.

En caso de robo, se exhorta a la ciudadanía a realizar inmediatamente la pre-denuncia correspondiente al 9-1-1 y posteriormente acudir a la Fiscalía General del Estado para formalizar la denuncia. Es importante mencionar que en algunos casos, los vehículos recuperados habían sido utilizados para la comisión de delitos.

La SSPCM recomienda a la ciudadanía mantener a la mano copias de la do-



cumentación de su vehículo, tales como la tarjeta de circulación, póliza de seguro y un registro de características particulares que faciliten su identificación.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal reafirma su compromiso con la seguridad de la población, implementando acciones preventivas y de vigilancia que continúan generando resultados positivos en beneficio de los tijuanenses, como lo demuestra la recuperación de patrimonio sustraído. (scg)

Detenido...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

judicial. Su defensa solicitó un plazo de 72 horas para analizar las pruebas del caso, pero el juez sólo otorgó seis.

Tras decretarse un receso en la audiencia, agentes del Ministerio Público ejecutaron una segunda orden de aprehensión en su contra por el delito de uso ilícito de atribuciones. Nabor "N" fue interceptado por elementos de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC) mientras circulaba sobre la Calzada Independencia, y trasladado al Centro de Reinserción Social de Mexicali, en espera de una nueva audiencia penal.

De acuerdo con autoridades, el directivo se encontraba prófugo desde 2023, presuntamente en Europa. La FGE ofrecía una recompensa de 500 mil pesos por información que llevara a su captura. Nabor "N" está implicado en el caso de Next Energy, donde varios ejecutivos de Banca Afirme están señalados por haber retenido de forma indebida recursos de un fideico-

En enero de 2022, Banca Afirme retuvo 123 millones de pesos al Gobierno de Baja California como supuesto pago por penalizaciones contractuales. El contrato obligaba al Estado a pagar mensualmente una suma fija por cinco años a Next Energy, pese a que la planta no se construvó.

El Gobierno estatal inició un litigio ese mismo año, argumentando que no existieron avances ni gastos comprobables en la obra. Un juez falló a favor del Estado, ordenando la devolución de los recursos; sin embargo, los directivos de Banca Afirme se negaron a acatar la resolución judicial.

Con la detención de Nabor "N", suman dos los directivos arrestados por este caso. En diciembre de 2023, David Alejandro, también vinculado a Banca Afirme, fue detenido por la Interpol en el aeropuerto de Houston, Texas. El ejecutivo, quien había huido a España, logró obtener un amparo federal al ser extraditado, y actualmente se encuentra en República Dominicana.

Informó que la captura se realizó en la capital del estado a las 10:30 horas en la intersección de Calzada Independencia y Calle de la República, en el centro cívico.

EN CALLE 11 DE ZONA CENTRO

Preparan Festival Ópera en la Calle del próximo 12 de julio

La Ópera de Tijuana busca llevar la música a las personas que se inhiben de ir al teatro

TIJUANA.- "Abran su mente y su corazón, y dejen que la música hable por sí sola, la música maneja un lenguaje universal que le llega a toda la gente al corazón", expresó la Directora de la Opera de Tijuana, María Teresa Rigué.

Esto en el marco del anuncio de la edición de este año del festival "Ópera en la Calle", que tendrá lugar el próximo sábado 12 de julio, en la Calle 11 entre avenidas Revolución y Madero de la Zona Centro, y que busca cautivar a la gente "sin



la restricción de tener que ir elegantes al teatro".

"El principal propósito es sacar a la ópera de los muros del teatro y acercarla al público, sobre todo en un contexto popular, gratuito, porque a mucha gente el teatro la inhibe, pero si lo hacemos en la calle es muy diferente, a los mexicanos nos gusta salir en la calle, ir a la verbena, estar en un evento con libertad", explicó.

Riqué indicó que cada año nueva gente acude a presenciar el festival, en el que participan no sólo los vocalistas, sino vestuaristas, maquillistas y mucho equipo que se ha preparado por años.

Paul, por decisión unánime en 10 asaltos en el Honda Center de Anaheim, California.

FAMILIA CONFÍA EN QUE LA SITUACIÓN SE ACLARE

La familia Chávez, a través de la cuenta del gran campeón mexicano, Julio César Chávez, publicó un comunicado durante la tarde del jueves, en el cual mostró tristeza, pero a su vez confianza en las autoridades de justicia de ambos países.

"Nuestra familia se encuentra profundamente consternada por la situación actual. En estos momentos difíciles, reiteramos nuestro total e incondicional apoyo a Julio. Confiamos plenamente en su inocencia y en su calidad humana, así como en las instituciones de justicia tanto de México como de los Estados Unidos, en quienes depositamos nuestra esperanza para que esta situación se aclare conforme a derecho y a la verdad. "Julio es, ante todo, un hijo,

un padre y un ser humano que ha enfrentado múltiples retos en su vida personal y profesio-

nes lo rodeamos".

nal. Como familia, pedimos con respeto que se garantice el debido proceso legal y que se eviten juicios anticipados que vulneren su dignidad y la de quie-

sencia del gobierno federal en la ciudad responde a la instrucción de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha enfatizado la impor-

familias.

Corazones, con el cual

nos sumamos los siete

municipios del estado

para combatir la pobre-

za, la desigualdad y los

rezagos sociales porque

eso es justamente lo que

genera criminalidad", ex-

ternó la mandataria esta-

Por su parte, la sub secretaria de Preven-

ción del Delito de la

SSPC Federal, Esthela

Damián Peralta, desta-

có que a través de las

Jornadas de Paz más

de 13 mil niñas, niños

y adolescentes han re-

tornado a las aulas en

Baja California, don-

de desde noviembre se

han recorrido diversas

zonas de Tijuana para

fortalecer el trabajo co-

munitario, generar con-

fianza y establecer vín-

culos directos con las

Destacó que la pre-

tancia de atender las causas estructurales del delito, como la desigualdad, la marginación y la deserción escolar. La gobernadora, subrayó que la coordinación entre los tres niveles

de gobierno ha permitido una disminución significativa en los delitos de alto impacto en Tijuana, gracias al trabajo conjunto y al enfoque comunitario que se ve reforzado con jornadas como esta, mediante la que además se acercan servicios a personas en situación de calle y a quienes se encuentran en contexto de movilidad. Avila Olmeda, mencio-

juventud tijuanense en el

nó su compromiso de sequir fortaleciendo la seguridad desde el territorio, con acciones que involucren directamente a la comunidad, como la participación activa de la

programa Sembradores de Paz, que es parte de una estrategia integral para transformar los en-

tornos más vulnerables.

Sostuvo que el Go-

bierno Estatal continuará trabajando cerca de la gente, recorriendo las colonias para escuchar v atender directamente a quienes más lo necedestacó el papel de las juventudes que se integran a brigadas sociales, motivadas por el acceso a nuevas oportunidades y por el deseo de construir

un mejor entorno. "Estamos aquí caminando casa por casa, en el territorio con los jóvenes que se acercaron. Eso es la transformación, ver a los jóvenes sumarse para sembrar paz y sembrar vida, para cambiar la lógica de las calles de la violencia y la criminalidad" subrayó Avila

Reconoció el trabajo de la SSPC para impulsar una estrategia de prevención que motive a la juventud a participar activamente en la construcción de la paz, fomentando la coordinación interinstitucional para lograr resultados en el territorio.

Cabe destacar que a través de estas jornadas también se instalan módulos de desarme, acción que contribuye para que Baja California continúe como uno de los estados con mayor recaudación de armas.

'Nos estamos trayendo las propuestas de nuestra presidenta aquí en Tijuana, las cuales han dado grandes resultados y entre ellas es apoyar a los jóvenes, es darle la oportunidad de salir adelante, de respaldarlos, de cuidarlos, de motivarlos, pero sobre todo de lograr en su conciencia y en lo más profundo de su ser, que en esta vida todo es posible", añadió el alcalde de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz.

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

"El 2 de julio, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) arrestó al boxeador mexicano y delincuente indocumentado Julio César Chávez Jr. Actualmente se encuentra en proceso de deportación expedita de Estados Unidos", señalan.

"Este, afiliado del Cártel de Sinaloa, tiene una orden de arresto activa en México por su participación en el crimen organizado y el tráfico de armas de fuego, municiones y explosivos". "Bajo la presidencia de Trump, na-

die está por encima de la ley, incluidos los atletas de fama mundial. Nuestro mensaje a todos los afiliados a los cárteles en Estados Unidos es claro: los encontraremos y enfrentarán las consecuencias. Se acabaron los días de violencia desenfrenada de los cárteles", se lee en la publicación.

Por su parte, la Fiscalía General de la República (FGR) corroboró la detención y señaló que Chávez Carrasco, e indicó que ya cuenta con una orden de aprehensión en nuestro país, por lo que se ha iniciado el proceso de entrega. "Julio 'C', quien cuenta con una orden

de aprehensión en México, desde marzo de 2023, por delincuencia organizada y tráfico de armas, fue detenido este día por las autoridades norteamericanas, en la ciudad de Los Ángeles, California.

"Dichas autoridades han informado

de lo anterior a la Fiscalía General de la República, manifestando que han iniciado el procedimiento correspondiente para su entrega a México", expone el

comunicado.

El boxeador ingresó legalmente a Estados Unidos en agosto de 2023 con una visa de turista, la cual tenía vigencia hasta febrero del año pasado. Dos meses después de que expirara su visado, Julio César Chávez Jr. presentó una solicitud para obtener la residencia permanente en el país.

Según el Departamento de

Seguridad Nacional, dicha solicitud se fundamentó en su matrimonio con una ciudadana estadounidense que, previamente, tuvo una relación con el hijo fallecido de Joaquín "Chapo" Guzmán, líder del Cártel de Sinaloa.

El hijo de la leyenda Julio César Chávez no tiene un historial favorable; en 2024, el "Junior" enfrentó un proceso legal en una corte del estado de California por cargos de posesión ilegal de armas. La acusación se originó tras su arresto en enero de ese año, hecho que lo mantu-

vo varios meses en prisión. Ahora, Chávez Jr se ve envuelto en esta nueva controversia después de perder el pasado sábado ante el youtuber Jake

CESPE habilitó citas en línea para trámites

SIN NECESIDAD DE FILAS

bre en la cuenta de su servicio de agua y alcantarillado sanitario, podrán hacerlo teniendo la facilidad de agendar una cita en línea, informó el director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), Alonso Centeno Hernández. Indicó, que, de esta manera, hacer

ENSENADA.- Usuarios que deseen realizar cambio o corrección de nom-

el trámite en el día y hora de su elección, sin necesidad de hacer filas o esperar para ser atendido.

"El objetivo es aumentar la eficiencia y la calidad que se brinda a la ciudadanía, el organismo cuenta con una herramienta que permite a las personas agendar su cita a través del portal www.cespe.gob.mx", Para programar una cita en la moda-

lidad digital es muy sencillo; añadió. Al ingresar al sitio web se debe seleccionar la opción de "Trámites en Línea", elegir la casilla de "Cita para Cambio de Nombre" y, posteriormente, proporcionar los datos solicitados (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico y número de cuenta).

Cabe mencionar que, para cambio o corrección de nombre en la cuenta, el o la solicitante debe contar con un documento que acredite la propiedad del predio (escrituras notariadas, inscripción al registro público o título de propiedad), credencial para votar y recibo de agua.

De esta manera, el día de su cita deberá acudir al Módulo de Atención Digital que se ubica en las instalaciones de CESPE Gastélum, en donde se dará



calidad que se brinda a la



EL MOVIMIENTO SERÁ A FINALES DE AÑO

Cambiarán de ubicación a cinco juzgados en Ensenada

SON AJUSTES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y **FAMILIARES (CNPCYF)**

REDACCIÓN El Mexicano

NSENADA.- Los Juzgados Civiles Tradicionales Primero, Segundo y Tercero de Primera Instancia, así como los Juzgados Primero y Segundo Familiar, cambiarán de ubicación antes de concluir el año.

Las nuevas instalaciones para los tres Juzgados Civiles, se encuentran en carretera Ojos Negros KM. 3.5, calle Isla Todos Santos, colonia Mar, frente al Sistema de Justicia Penal Oral. Mientras que los dos Juzgados Familiares se ubicarán en calle Todos Santos 1557, colonia Playas Ensenada.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, informó que este movimiento es

parte de las acciones para fortalecer la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que se pondrá en marcha en próximas fechas.

Durante un recorrido por el área que albergará las nuevas instalaciones de los tres Juzgados Civiles Tradicionales de Ensenada, que ahora se integrarán al complejo de la Ciudad Judicial de dicho municipio en la colonia Mar, el Magistrado Presidente destacó que en esta ubicación ya se encuentra en operación la Central de Actuarios que se puso en marcha en el mes de abril pasado.

En cuanto al edificio de la avenida Pedro Lovola de la colonia Carlos Pacheco, tendrá algunas adecuaciones para instalar a los Juzgados que conformarán la Justicia Oral Civil y Familiar, una vez que entre en vigor el có-

En dicho espacio de la el Centro Estatal de Jus-



colonia Carlos Pacheco, permanecerán también el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia especializado en Mercantil,

ticia Alternativa, los Tribunales Laborales y las oficinas administrativas de la Delegación del Poder Judicial de Baja Cali

SE DEBEN HACER ESTUDIOS MÁS AMPLIOS

Impactará movilidad la ampliación en El Sausal

ENSENADA.- La movilidad será un reto con la ampliación del puerto de El Sauzal, sobre todo, para el movimiento de carga, además de cambiar estructuras para el manejo portuario, consideró el presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenad (CCEE), Julio Salinas López.

Mencionó, que, aunque son inversiones a mediano plazo (seis o siete años), son tiempos razonables para que la ciudad se prepare para este tema, por lo que se va a necesitar un

puerto seco para que sea más

ágil el movimiento de carga. El presidente del organismo local, agregó, que se tienen que considerar cuestiones de infraestructura que coadyuve a la movilidad, tanto interna del puerto con respecto a la ciudad.

'También cambiar estructuras de cómo es que vamos a hacer si es que llega esa cantidad de carga, la movilidad de las personas y el establecimiento de empresas relacionadas al manejo portuario", dijo.

zó que todos los asentamientos urbanos van teniendo una transformación con el paso de los años, sin embargo, es importante que se lleven a cabo los estudios correspondientes.

Finalmente, consideró que estos deberán enfocarse en cuánto es el porcentaje que impactará ese crecimiento; además, refirió que, si bien es cierto, que la proveeduría local se beneficiará, hay temas como la energía, medio ambiente y otros, que tienen que ser ana-



ENSENADA.- El Presidente del (CCEE), Julio Salinas López, dice que la ampliación del Puerto El Sauzal impactará la movilidad de la zona.



EN LA FUNDACIÓN EDITH MÉNDEZ Y PES

Llevarán a los niños a parque ecoturístico

ENSENADA.- Decenas de niños en situación de vulnerabilidad podrán disfrutar de un día en el parque ecoturístico Pai Pai, a través de la Fundación Edith Méndez, comunicó su presidenta.

la ciudad.

La iniciativa, dijo, tiene como objetivo que cien niños de Ensenada tengan un día

completo en el parque y pueda disfrutar de sus vacaciones de verano en lugares emblemáticos de la ciudad, sin ningún costo. Edith Méndez, explicó que

serán pases dobles al Parque

Ecoturístico; para niños de

entre 6 y 12 años, residentes

de Ensenada.

sitos y sean compartidos correctamente, ganarán un pase doble (niño + adulto responsable). Incluye transporte y entrada totalmente gratis.

El evento se realizará en agosto de este año. Para mayores informes, puede consultar las bases e indicaciones en la red social de Edith Méndez.

La dinámica, explicó, será

enviar un video de máximo

30 segundos compartiendo

su nombre, edad, y el por qué

quiere asistir al parque. Deberá especificar: "Quiero ir al Parque PAIPAI con la Funda-

ción Edith Méndez y PES". Los primeros 100 videos

que cumplan con los requi-



ROCIO **ADAME** *MUÑOZ...* Participó en la firma del contrato para la Planta Desaladora.



SHEINBAUM PARDO... Presenta el paquete de inversión farmacéutica nacional.



el-mexicano.com.mx

GRAN DIARIO REGIONAL

ENSENADA ELIGIO VALUBINGIA *LÓPEZ...*

Regidores deben hacer valer su iniciativa de estacionamiento gratis de 40 minutos.

COLUMNA

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MIDXICALI

Yuando la PRESIDENTA DE √MÉXICO, CLAUDIA SHEIN-BAUM PARDO, habla de soberanía, no lo hace desde la retórica hueca: ahora coloca diez mil cuatrocientos ochenta millones de pesos en el corazón mismo de la industria farmacéutica nacional y pone a temblar al viejo esquema de importaciones que, durante la pandemia, nos tuvo esperando aviones cargados de insumos.

La cifra retumba, pero más estruendo hace el mensaje: "HECHO EN MÉXICO" deja de ser una etiqueta nostálgica para convertirse en política de Estado. KENER, GEN-BIO, ALPHARMA BIOGENTEC y **NEOLSYM** tomarán el reto de producir en casa vacunas, materia prima y biotecnología; los números son contundentes, las expectativas también, porque a ese músculo financiero se suman ochocientos empleos directos aquí, ciento allá, hasta alcanzar una cifra superior a los tres mil puestos, todos con apellido científico y profesional que no obligarán a la fuga de cerebros.

MARCELO EBRARD CASAU-BON, secretario de Economía, dibuja el mapa de un sector que puede convertirse en la locomotora más veloz del país. Lo acompañan DAVID KERSHENOBICH STAL-NIKOWITZ, de Salud, y FEDE-RICO PRINCE LARIS, JOSÉ MI-**GUEL RAMOS RODRÍGUEZ, LUZ** ASTREA OCAMPO GUTIÉRREZ **DE VELASCO V DIEGO ANTO-**NIO OCAMPO GUTIÉRREZ DE VELASCO, quienes desmenuzan proyectos: expandir plantas de inyectables, levantar la primera fraccionadora de plasma en América Latina, fabricar Car-T Cells y volver realidad esa palabra que seduce a los laboratorios del mundo: innovación.

Si el calendario se cumple, en febrero de 2027 **KE-NER** triplicará capacidad y abrirá centro de mezclas; GENBIO procesará plasma nacional y **ALPHARMA** se asociará con universidades para incubar patentes mexicanas. Así, el Plan México colorea de ciencia el horizonte productivo: menos dependencia, más divisas, salarios calificados y un mensaje claro a los inversionistas extranjeros que hoy buscan puertos seguros lejos de conflictos

geopolíticos. Sin embargo, mientras los tubos de ensayo burbujean en los laboratorios del centro del país, en el Valle de Mexicali los granos de trigo crujen bajo un sol que ya no sólo quema cultivos, sino también bolsillos. Los diputados de la XXV LEGISLATU-RA lanzaron un exhorto al titular de la SADER, JULIO BER-**DEGUÉ SACRISTÁN,** para que abra la puerta del diálogo y, de paso, la cartera federal. Lo exige el diputado presidente de la JUCOPO, JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, quien recuerda que el alza de insumos, la sequía pertinaz y la falta de precios de garantía regionales tienen a las familias trigueras al filo de la insolvencia. No es la primera llamada: los productores ya tocaron dos veces la puerta del Congreso local y del Palacio municipal; ahora piden mesa formal, directa y continua con

La dualidad del momento resulta elocuente. De un lado la industria farmacéuti-

el gobierno central.

ca habla de empleos de bata blanca y biotecnología de punta; del otro, el campo clama por certidumbre para la milenaria tarea de llevar pan a la mesa. Ambos escenarios chocan y se complementan: sin salud no hay brazos que siembren, sin granos no hay fuerza que investigue. México requiere soberanía en jeringas y en trigales.

Ese equilibrio lo entiende mejor que nadie la presidenta **SHEINBAUM**, que en sus conferencias matutinas repite los cuatro ejes: bienestar social, reindustrialización, cuidado ambiental y diálogo permanente.

Por eso sorprende que la SADER necesite todavía un exhorto legislativo para sentarse con los hombres y muieres que sostienen la tortilla nacional. El Valle de Mexicali no sólo reclama precios justos; demanda acceso a agua, extensión de seguros catastróficos y, sobre todo, respeto a su rol estratégico en la balanza agroalimentaria. Si el gobierno presume independencia farmacéutica, también debe garantizar independencia alimentaria. La ecuación es simple: vacunas propias y trigo propio equivalen a un país menos vulnerable.

Aquí, la política pública se pone a prueba. El Plan México en su rama farmacéutica ya integra incentivos fiscales, infraestructura y vinculación con universidades. ¿Por qué no replicar el modelo en el campo? Un programa "TRIGO MEXICO" guardando proporcionespodría vincular centros de investigación como el CIM-MYT, financiamiento federal cadenas de valor que ase guren precios y comercialización. La ciencia no es exclusiva de los laboratorios de plasma: en los surcos también germina innovación genética, sistemas de riego por goteo solar y mecanización inteligente. El gobierno federal tiene los instrumentos, falta voluntad ejecutiva y política para accionarlos.

Mientras se instala o no la mesa de trabajo, los precios internacionales marcan récords de volatilidad, y el productor tiene que decidir hov si siembra la próxima temporada. El agua escasea, los fertilizantes se cotizan en dólares y el banco aprieta con tasas que desconocen las inclemencias del clima. Cada hectárea abandonada es un golpe a la soberanía alimentaria que la presidenta defiende en foros internacionales. De nada servirá fabricar medicamentos si el jornalero no puede pagarlos porque perdió su cosecha.

La lección es clara: la industrialización no puede dejar a la agricultura rezagada.

El mismo Plan México que regala esperanza a jóvenes químicos debe iluminar el surco para que la juventud rural no escape a la ciudad. Si el Ejecutivo logra hilar ambos frentes, México se convertirá en ejemplo de balance productivo: fibra óptica y surco, microscopio y yunta, bata blanca y sombrero de palma. Allí radica la auténtica soberanía que **SHEINBAUM** pregona.

El balón está en la cancha de la **SADER**. Los diputados hicieron la tarea, los agricultores mantienen la mano extendida y las cifras de inversión en forma marcan la pauta de lo que se puede conseguir con visión estratégica.

MEXICALI JUAN MANUEL *MOLINA GARCÍA...* Exhortó al titular de la SADER.

TIJUANA

El gobierno federal por medio del PLAN MÉXI-CO facilitará la instalación de empresas farmacéuticas internacionales para que inviertan y operen en México para producir medicamentos genéricos y de patente, lo que se traducirá en fortalecer el sistema de salud con mayor abasto.

CLAUDIA SHEINBAUM PAR-DO, Presidenta de México, durante su "Conferencia del Pueblo" en Palacio Nacional remarcó que el asentamiento de industrias del ramo permitirá incentivar las compras públicas y el sistema de vacunación con ahorros significativos en costos.

Durante su intervención recordó que durante la pandemia el país enfrentó problemas para dotar de material básico como cubre bocas e hisopos para la aplicación de pruebas de **COVID**, los cuales fueron monopolizados a nivel mundial.

En ese sentido, dijo que el **PLAN MÉXICO** tiene por objetivo fortalecer el mercado interno y la exportación de productos, así como licitar compras de forma transparente y precios justos para el sistema de salud pública.

Abundó que los gobiernos neoliberales, específicamente durante el sexenio de FE-**LIPE CALDERON HINOJOSA** fue notoria la adquisición de material y medicamentos a sobreprecio, lo que representó un robo a las arcas de las v los mexicanos.

Para CLAUDIA SHEINBAUM producir en México, generar empleo y fortalecer la economía por medio de la industria farmacéutica es solo uno



TIJUANA **HUGO AGUILAR** ORTÍZ...

Visitará BC para agradecer el respaldo ciudadano.

de los objetivos contemplados en el PLAN MÉXICO.

En otros temas, **ROCIO** ADAME MUÑOZ, presidenta municipal de Playas de Rosarito participó en la firma del contrato para la construcción de la Planta Desaladora, que estará localizada en el Ejido Mazatlán en una extensión de 18 mil 430 metros cuadrados. Acompañada de JESUS

GARCÍA CASTRO, director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), coincidieron en que dicha obra contribuirá al desarrollo sustentable de la región.

"Nos toca dar soluciones a largo plazo, que garanticen el derecho humano al agua para las presentes y futuras generaciones", posteó **ROCIO ADAME** en sus redes sociales.

Por otro lado, **HUGO AGUI-**LAR ORTIZ, presidente electo $de\ la$ suprema corte de jus-TICIA DE LA NACIÓN (SCJN), que entrará en funciones el próximo 1 septiembre contempla una visita, próximamente, Baja California como agradecimiento al respaldo ciudadano recibido en los comicios del pasado 1 de junio.

El originario de San Agustín Tlacotepec, Oaxaca, que presidirá el máximo órgano de impartición de justicia del país obtuvo más de 6 millones de sufragios en la elección extraordinaria superando a **LENIA BATRES** con poco más de 330 mil votos.

HUGO AGUILAR, de origen mixteco, busca convertirse en la voz de las etnias del país para fomentar la igualdad y erradicar la discriminación, así como los privilegios y el nepotismo para transitar a un estado de derecho, que permita una justicia pronta y expedita.

DNSDNADA

n sesión de cabildo, por Lunanimidad, los regidores aprobaron los mecanismos legales para que permisionarios de bares, cantinas y centros nocturnos cumplan las medidas de seguridad necesarias para preservar la integridad física de la población y en la sesión extraordinaria realizada este jueves, se adicionaron a la normatividad los artículos establece que en dichos espacios (bares, cantinas, cafés cantantes y otros centros de diversión), se deberá contar con sistema de videovigilancia en entradas y salidas, incluyendo las de seguridad

o emergencia. Además, deberán instalar botones de pánico visibles en interior y exterior; arcos detectores o contar con detectores portátiles de metales para controlar el acceso; contar con personal de seguridad capacitado; denunciar o dar aviso inmediato a la autoridad sobre cualquier presunto delito. De igual manera, las personas permisionarias podrán celebrar acuerdos o convenios con autoridades estatales y municipales encargadas de la seguridad ciudadana, para la implementación de medidas de coordinación y prevención de hechos delictivos.

Queda como asignatura pendiente por parte del cabildo, la adecuación al Reglamento de Tránsito para hacer valer la iniciativa que promovió el diputado **ELIGIO** VALENCIA LÓPEZ, aprobada ya por el pleno del Congreso del Estado, para que en las plazas comerciales se dispense el cobro a los usuarios de estacionamiento, durante los primeros 40 minutos, aunque a decir verdad actualmente la única que cobra aquí es la Sendero y ya están instalando también el equipo para cobrar en la Macroplaza del Mar, con lo que se pretende cobrar a quienes acuden a la mayoría de los bancos ahí instalados, así que ojo, regidores, hagan respetar la iniciativa del diputado VALENCIA LÓPEZ. El director de la Comisión

Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), ALON-

SO CENTENO HERNÁNDEZ. lanza el recordatorio a los usuarios del organismo a que, con el objetivo de aumentar la eficiencia y la calidad que se brinda a la ciudadanía, ya se cuenta con una herramienta que permite a las personas establecer su cita a través del portal www.cespe.gob.mx.

Menciona que actualmente, programar una cita en la modalidad digital es muy sencillo: al ingresar al sitio web se debe seleccionar la opción de "Trámites en Línea", elegir la casilla de "Cita para Cambio de Nombre" y, posteriormente, proporcionar los datos solicitados (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico v número de cuenta).

De esta forma, las y los usuarios que deseen realizar cambio o corrección de nombre en la cuenta de su servicio de agua y alcantarillado sanitario, podrán hacerlo teniendo la facilidad de programar su cita en línea y de esta manera hacer el trámite en el día y hora de su elección, sin necesidad de hacer filas o esperar para ser atendido.

Gran consternación, coraje e impotencia han expresado diversos sectores de la zona sur del Estado, sobre todo en la jurisdicción territorial de San Quintín, por la



ENSENADA ALONSO CENTENO HBRNÁNDEZ...

En marcha los trámites digitalizados.

reprobable forma en que fue privada de la vida la menor KEILA NICOLE, hecho que ha conmovido prácticamente a toda la comunidad, pero sobre todo por la sospecha de que los dos adolescentes que cometieron el horrendo crimen puedan ser considerados como "menores infractores", a pesar de la forma tan cruel con que

cometieron el delito. Como autoridad local, el gobierno municipal de San Quintín emitió un comunicado en el sentido de que "no descansaremos hasta que se haga justicia y se implementen acciones que eviten que hechos tan dolorosos (como este) vuelvan a ocurrir. Trabajamos por un San Quintín más seguro, más justo y más humano. Acompañamos de corazón a su familia y seres queridos en este momento tan doloroso. Este suceso nos duele, nos sacude v nos compromete aún más como gobierno y como sociedad".

Pero resulta que en la delegación de El Rosario, donde se cometió el crimen, el reporte es que sólo hay dos policías, no hay comandante y a la delegada municipal hasta le ningunean el pago de su salario, con lo que prácticamente los tienen atados de manos y la presencia de bandas delictivas en El Rosario, ha ido en aumento, por la falta de programas que orienten sobre todo a los jóvenes menores de edad y obviamente la distribución de sustancias tóxicas.

ASEGURA NORMA BUSTAMANTE

80% de las fallas en servicio eléctrico son ajenas a la CFE

LA PARAESTATAL **PARTICIPÓ EN** LA MESA DE **SEGURIDAD**

REDACCIÓN El Mexicano

EXICALI.- Aunque el 80% de las fallas eléctricas en Mexicali no se originan directamente en la infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la reiteración de apagones ha puesto en evidencia una red de distribución vulnerable.

Durante una reciente mesa de

seguridad, la alcaldesa Norma Bustamante Martínez reconoció que los principales factores detrás de las interrupciones del servicio son externos: caída de árboles, actos vandálicos y accidentes vehiculares.

Sin embargo, estas causas recurrentes también reflejan una falta de coordinación sostenida entre autoridades municipales y la paraestatal para anticipar y mitigar riesgos.

Entre las acciones anunciadas se en-

cuentra un programa de poda sistemática de árboles y la instalación de barreras físicas para proteger postes eléc-La instalación de planchas de con-

creto y postes de menor tamaño para evitar daños por choques vehiculares también forma parte del plan, pero no se ha detallado el calendario de ejecución ni el presupuesto asig-

El diagnóstico técnico de la CFE apunta a la distribución como el principal reto, más que la generación de energía. Esto sugiere que la infraestructura urbana no ha evolucionado al ritmo del crecimiento poblacional y de la demanda energética, lo que requiere inversiones significativas y una estrategia de largo plazo.

Aunque la CFE se comprometió a mejorar la atención a reportes ciudadanos, usuarios continúan denunciando demoras en la respuesta a apagones, especialmente en colonias periféricas.





Busca el PAN fortalecer su presencia en el noroeste del país

El dirigente nacional del blanquiazul se reunió con dirigentes estatales en Mexicali

MEXICALI.- En un acto que reunió a las 32 dirigencias estatales del Partido Acción Nacional (PAN), así como a sus coordinadores parlamentarios, el dirigente nacional Jorge Romero Herrera dijo que su visita a Mexicali tiene el objetivo de fortalecer la presencia del partido en el noroeste del país y proyectar una narrativa de cercanía con la ciudadanía.

La gira, que forma parte de una ofensiva territorial del PAN rumbo a los próximos ciclos electorales, busca reconectar con las bases sociales a través de un discurso que combina crítica institucional, propuestas concretas y un tono coloquial que apunta a recuperar la confianza ciudadana.

En su mensaje ante medios de comunicación, Romero Herrera utilizó un lenguaje informal para subrayar el giro del partido hacia una política más empática y menos distante. "Venimos a decirles a los ciudadanos que el PAN se suma a la carnita asada, somos sus aliados", expresó.

Uno de los temas centrales fue el respaldo a los migrantes mexicanos en Estados Unidos.

El dirigente panista propuso transformar los comités municipales fronterizos en espacios de atención digna, y denunció la reducción presupuestal a las oficinas consulares desde 2018. "Se tiene que alzar la voz", afirmó, apelando a una causa con fuerte arraigo en la región.

En un tono más confrontativo, Romero Herrera advirtió sobre lo que considera una tendencia autoritaria en el país, al referirse a reformas en materia de telecomunicaciones que, según él, permitirían el rastreo de dispositivos móviles sin orden judicial. Incluso lanzó un reto a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, asegurando que renunciaría a su cargo si se demuestra que dicha práctica no está contemplada en la ley.

CONTRA DIRECTIVAS DE LA JURISDICCIÓN EN MEXICALI

Trabajadores de salud protestan por acoso y hostigamiento

MEXICALI.- Trabajadores de la Jurisdicción de Salud en Mexicali bloquearon el acceso a Flor del Alba Sánchez, jefa de las Sub dirección, así como a Nitza Guadalupe Benítez Pérez, a quienes denuncian de acoso laboral, reubicaciones arbitrarias y discriminación

La protesta, encabezada por personal con años de servicio, busca visibilizar lo que consideran una cultura institucional que margina, castiga la inconformidad y opera sin mecanismos claros de diálogo o defensa para los trabajadores.

20 años en la institución, denunció que fue reubicado tras presentar una queja formal. "Esto no es rebeldía, es dignidad. No se puede castigar a quien alza

Leonardo Romo Parra, con más de

la voz", expresó. Otros testimonios apuntan a una práctica sistemática de exclusión ha-

cia empleados mayores, a quienes se les niegan oportunidades de ascenso y se les presiona para jubilarse.

"Nos dicen que ya no servimos. Eso no es gestión, es violencia institucional", comentó una trabajadora que prefirió no revelar su identidad.

Además de las prácticas administrativas, los trabajadores denunciaron condiciones físicas precarias: oficinas sin ventilación ni refrigeración, con temperaturas que superan los 40 grados en verano. "No se puede cuidar la salud de otros cuando la nuestra está en riesgo", señalaron.

Hasta el momento, la Secretaría de Salud estatal no ha emitido una postura oficial, lo que ha profundizado el malestar entre el personal. Los trabajadores exigen no sólo la remoción de las funcionarias señaladas, sino una auditoría interna que revise el clima laboral y los procesos de toma de decisiones.



Apagón afecta servicios del Hospital General de Mexicali

La Secretaría de Salud reconoce fallas en el servicio de atención

MEXICALI.- Un reciente apagón dejó fuera de servicio el único elevador funcional del hospital, provocando retrasicos con los que se trabaja.

sos en cirugías programadas y evidenciando la fragilidad de los recursos fí-El secretario de Salud estatal, José Adrián Medina Amarillas, reconoció

que el sistema opera bajo presión constante y que se han requerido "gestiones extraordinarias" para mantenerlo a flote. A pesar de las condiciones adversas,

el personal médico ha logrado mante-

ner la atención en servicios de urgen-

cia y emergencias sin interrupciones. "Las cirugías urgentes no se han detenido, y eso es gracias al compromiso de quienes están en primera línea", indicó Medina Amarillas.

Este esfuerzo humano ha sido clave para evitar un colapso total, aunque el secretario admitió que los procedimientos programados sí han sufrido retrasos, lo que genera una carga adicional para el equipo médico y administrativo.

El reciente apagón dejó al hospital sin movilidad vertical, afectando el traslado de pacientes a quirófano y otras áreas críticas.

Aunque ya se ha solicitado la renovación de los elevadores, el proceso de adquisición sigue en trámite. Mientras tanto, una empresa local atiende las fallas conforme se presentan.

"Estamos haciendo todo lo posible para mitigar las deficiencias, pero es evidente que se requiere una intervención de fondo", subrayó el secre-

POLICIACA

f 8A / viernes 4 de julio de 2025

INCENDIO EN CASAS, EN LAS HUERTAS

Quemados, una

mujer y bombero

Una mujer herida y un bombero con quemaduras en una pierna, saldo registrado durante el incendio en tres casas del fraccionamiento Las Huertas.



TRAS INTENSA PERSECUCIÓN POLICIACA

APREHENDIERON 4 PRESUNTOS AUTORES DE ATAQUE ARMADO

La actuación inmediata y puntual de los oficiales municipales, permitió la captura de los presuntos atacantes armados

REDACCIÓN El Mexicano



Tras recibir una llamada de alerta de la Central de Radio sobre una persona lesionada por proyectil de arma de fuego en dicha colonia, elementos policiales se trasladaron al lugar localizando a un masculino con heridas visibles a bordo de un vehículo Mazda CX5 color blanco, por lo que de inmediato se solicitó una ambulancia para su traslado a las instalaciones de Cruz Roja en condición crítica.

De acuerdo a testigos los presuntos responsables viajaban en un vehículo Honda color rojo, el cual fue localizado abandonado en la avenida Brasil y avenida Aguascalientes, donde abordaron una camioneta Pick Up Ford F150 color verde, emprendiendo la huida.

Derivado del despliegue táctico de la unidad del Distrito San Antonio de los Buenos, en coordinación con la Unidad Táctica Especial (UTE) y elementos del sector, se inició una persecución inin terrumpida que culminó en la colonia Obrera, donde descendió un sujeto del lado posterior izquierdo del vehículo, siendo asegurado en el acto.

El detenido se identificó como Rigoberto "N" de 20 años de edad, a quien durante la inspección se le encontró un arma de fuego tipo pistola, color negro, calibre 9 mm con cargador abastecido







TIJUANA.- Tras una persecución, policías municipales lograron la detención de los presuntos responsables de un ataque armado contra un hombre, en la colonia Cacho (Madero).

con 11 cartuchos útiles. El individuo fue informado de sus derechos constitucionales al momento de su deten-

Las demás personas a bordo del vehículo intentaron huir a pie, sin embargo fueron asegurados momentos después e identificados como Helmer "N", Deisy Berenice "N" e Itzel "N", quienes también fueron detenidos y ouestos bajo custodia.

Durante la revisión ocular del vehículo Ford F150, fue localizada un arma larga calibre .223, abastecida con un cargador metálico con 11 cartuchos útiles. Los cuatro detenidos, junto con las armas y vehículos asegurados, fueron puestos a disposición de la Fiscalía General del Estado (FGE), a través de la Unidad Especializada Contra la Vida y la Integridad, para dar seguimiento a las investigaciones correspondientes.

Cabe señalar que en el lugar de los hechos fue asegurado el vehículo Mazda CX5, propiedad del lesionado, así como el Honda Civic rojo utilizado por los agresores, ambos puestos bajo resguardo para su procesamiento por parte de la FGE.

Estas acciones reflejan el compro miso de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de trabajar de manera coordinada y contundente en la atención de hechos delictivos, refrendando su misión de salvaguardar la integridad de la ciudadanía y contribuir a la construcción de entornos más seguros para todas y todos los tijuanenses.

FUERON DETENIDOS EN FLAGRANCIA





SENTENCIADOS POR ROBO

Sentenciaron a hombre y mujer a 2 años de prisión

En hechos distintos, incurrieron en delito de robo equiparado de vehículo

TIJUANA.- La Fiscalía Regional de Tijuana, a través de la Unidad de Investigación de Robo de Vehículos, Zona Tijuana, informa que logró dos sentencias condenatorias, en hechos distintos por el delito de robo equiparado de vehículo de motor, para una mujer y un hombre detenidos en fla-

El 12 de noviembre de 2024, a las 19:44 horas, Paola Carolina Morales Morales fue detenida mientras conducía un vehículo de motor Honda Civic modelo 1994, color gris, que contaba con un reporte de robo previo. La detención ocurrió sobre el Paseo de las Lomas, en la colonia Terrazas del Valle. El 30 de junio de 2025, se dictó sentencia condenatoria a través de un procedimiento abreviado.

En un hecho distinto, José Luis Chávez fue detenido el 19 de febrero de 2022, a las 18:47 horas, cuando se encontraba en posesión de un vehículo Tovota Tundra modelo 2001. color verde, sobre la calle Carolina Franco de la colonia Ejido Lázaro Cárdenas, dicho automóvil tenía reporte de robo, desde el 12 de sep-

Ambos acusados, aunque fue en casos distintos, recibieron una sentencia de dos años de prisión, además de una multa de 100 días y la reparación del daño a favor de las víctimas, dejando también a salvo sus derechos para hacer valer dicha reparación por la vía legal correspon-

DURO GOLPE AL NARCO; TIJUANA, DESTINO DEL DECOMISO

Va "Markitos" a proceso penal, tras el trasiego de clorhidrato de cocaína

TIJUANA.- La Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Unidad Especializada en Materia de Delincuencia Organizada, obtuvo del Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio en Baja California, vinculación a proceso en contra de una persona por su presunta responsabilidad en el delito de contra la salud, en la modalidad de transporte de clorhidrato de cocaína.

El atorón fue logrado por elementos de diversas corporaciones federales, quienes hoy presentan a Marco "A" como detenido y sometido a proceso penal por el d<u>elito an-</u> tes referido.

Según consta en la carpeta de investigación que; el hoy imputado viajaba a bordo de un tractocamión procedente de Tultitlán, Estad<u>o de Méxi</u>-





na, el cual venía acoplado a una caja seca, ambos con placas del Servicio Público Federal, pero en el punto de revisión militar de seguridad estratégico Cucapah, ubicado en el kilómetro 179.2 de la carretera federal número 2, tramo Sonoyta-San Luis Río Colorado, Sonora, ahí fue interveni-

co, con destino a Tijua-

Fue al pasar por los rayos gamma y notar una inconsistencia en la parte central de la

caja seca, le indicaron al conductor que se colocara en el carril siguiente para una inspección física.

Los elementos observaron tres tarimas diferentes y entre los productos de limpieza que llevaba, se encontraban 18 cajas de cartón en las que localizaron 180 paquetes rectangulares con clorhidrato de cocaína, que después del dictamen final resultaron en un peso total de 179.47 ki-

logramos.

EN EL FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS

Incendio en casas de Tijuana, dejó a mujer y bombero con quemaduras

Las víctimas, una señora de la tercera edad con quemaduras en los brazos y el "tragahumo" en una pierna

TIJUANA.- Un bombero y una mujer de la tercera edad, sufrieron quemaduras durante el incendio registrado en las primeras horas del jueves en el fraccionamiento Las Huertas, delegación La Mesa.

El reporte preliminar indica que, el incendio inició en una casa de madera ubicada entre el bulevar Las Huertas y calle Cuarto Balcón, en donde alrededor de 10 bomberos de dos estaciones trabajaron en el lugar para extinguir el fuego en su totalidad.

Lamentablemente, dos casas más fueron alcanzadas por la voraces lla-

mas y una mujer resultó con quemaduras en ambos brazos, fue trasladada a un hospital cercano. Mientras el siniestro era controlado, un bombero resultó con quemaduras en una pierna, esto tras exposi-

ción con agua hirviendo, según datos

recabados de manera extraoficial, por

lo que el elemento de rescate fue tras-

ladado a las instalaciones de Cruz Roja





TIJUANA.- Una mujer herida y un bombero con quemaduras en una pierna, saldo registrado durante el incendio en tres casas del fraccionamiento Las Huertas.

en la colonia Los Santos para su aten-

ción médica. El asunto quedó a cargo de peritos de Bomberos Tijuana, quienes habrán de determinar qué fue lo que originó el fuego, donde hubo personas heridas y pérdidas materiales.

POLICIACA

 $\mathbf{8A}$ / viernes 4 de julio de 2025



denuncia

Carlos "N", de 23 años de edad, intentó agredir a un familiar con un cuchillo, por lo que fue detenido por agentes de la DSPM, sin que se registraran personas lesionadas.

DETENCIÓN JUSTIFICADA

VINCULADO POR VARIOS DELITOS

Tras las rejas sujeto que agredió a su pareja

ENSENADA.- Por los delitos de violencia familiar, privación ilegal de

la libertad agravada con violencia y robo, la Fiscalía Regional de Ensenada, en coordinación con la Unidad de Investigación con Detenido, logró la vinculación a proceso de Cristian Eladio "N".

Fue derivado de un reporte recibido en C5, en el que se informaba so-

Fue derivado de un reporte recibido en C5, en el que se informaba sobre una persona privada de su libertad, por lo que elementos de la Policía Municipal acudieron al domicilio señalado.

La reportante explicó que, momentos antes, había recibido una llamada en la que se le informaba que, tras una discusión, Cristian "N", pareja sentimental de la víctima, la agredió física y psicológicamente. Tras el altercado, el imputado le quitó a la víctima un collar de oro y, posteriormente, le impidió salir del domicilio.

Por lo anterior, el imputado fue detenido y puesto a disposición de las autoridades correspondientes.

Como resultado de su detención, el pasado 27 de junio se llevó a cabo la audiencia de vinculación a proceso, en la cual el Juez de Control impuso la medida cautelar de prisión preventiva justificada.

Con estas acciones, la Fiscalía General del Estado reafirma su compromiso con la protección de las familias bajacalifornianas y con la persecución firme de los actos de violencia dentro del entorno familiar.



ENSENADA.- Cristian Eladio "N", agredió físicamente a su pareja sentimental; tras el altercado, le quitó un collar de oro y, posteriormente, le impidió salir del domicilio.

JOVEN FUE DETENIDO POR AMENAZAR A FAMILIARES CON UN CUCHILLO

ENSENADA.- Gracias al reporte oportuno a la línea de emergencia 911, elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) realizaron la detención de un hombre de 23 años de edad, señalado de amenazar a un familiar con un arma prohibida al interior de un domicilio ubicado en la colonia 2 de Septiembre.

El hecho ocurrió alrededor de las 10:52 horas del 1.º de julio, cuando los agentes municipales fueron alertados vía radio por el C5 sobre la presencia de un individuo armado en un domicilio en la calle Juan Pablo Valenzuela.

Al llegar a dicho punto, la reportante manifestó que su nieto se encontraba dentro de su vivienda amenazando con un cuchillo a otro familiar, por lo que les autorizó el ingreso a los agentes, quienes encontraron a Carlos "N", el cual portaba entre sus manos un cuchillo metálico de aproximadamente cinco centímetros de hoja y mango plástico negro.

Tras darle indicaciones verbales para que soltara el arma, el individuo acató la orden, por lo que fue asegurado y, junto con el arma, trasladado a la Estación Central de la Novena y Espinoza, en la colonia Obrera, donde fue certificado médicamente para su posterior puesta a disposición de la Fiscalía General del Estado por el probable delito de portación de arma prohibida.

La DSPM reafirma su compromiso con la atención oportuna de situaciones que pongan en riesgo la integridad de las personas, reiterando el llamado a la ciudadanía a reportar cualquier hecho que represente una amenaza mediante los canales oficiales de emergencia.



EL CUERPO FUE ENCONTRADO EN PARTES

LOCALIZAN CUERPO DE MENOR KEILA NICOLE, DE 14 AÑOS

Tras ser reportada como desaparecida fue localizada en El Rosario, San Quintín; autoridades investigan el crimen que ha conmocionado a la comunidad

AN QUINTÍN.- Este miércoles 2 de julio, el cuerpo de una adolescente de 14 años de edad fue localizado en la comunidad de El Rosario, al sur de San Quintín, tras desaparecer la tarde del martes pasado.

Se sabe que, alrededor de las 15:00 horas del 1 de julio, Keila Nicole Duarte Acevedo, de 14 años de edad, salió de su domicilio en la localidad de El Rosario para dirigirse a casa de unas amigas. Esta fue la última vez que se supo de ella.

Cronología de la desaparición de Keila Nicole Martes: Nicole envía un mensaje a la hija de Rigoberta "N", una conocida, informándole que se encontraría con un joven identificado como Cristian Iván "N" para caminar por la zona del cerro. Al no regresar a casa, la familia de Nicole comienza a preocuparse por su ausencia.

Miércoles, 2 de julio. 9:50 horas: La madre de Nicole presenta un reporte de desaparición ante Seguridad Pública. A las 10:00 horas, familiares de Nicole reciben una llamada anónima que alertaba sobre el hallazgo de una extremidad humana en un camino vecinal de terracería entre los cerros de Rosario de Arriba.

A las 10:12 horas, elementos policiacos llegan al lugar indicado, donde localizan una pierna izquierda. Aproximadamente 50 metros más adelante, encuentran el resto del cuerpo de la menor, que presenta visibles signos de violencia, amputaciones, decapitación y ausencia de ambos antebrazos.

En la escena también se encontró un tubo metálico oxidado, que las autoridades consideran como posible arma utilizada en el crimen. En el lugar del hallazgo, la madre de Nicole entró en crisis nerviosa al presenciar la escena.

Vecinos de la comunidad se reúnen en el sitio tras conocerse la noticia. Autoridades acordonan la zona y dan aviso a la Fiscalía para iniciar con el levantamiento de evidencias. A la vez, se informa la detención de dos personas vinculadas al crimen.

sonas vinculadas al crimen.

A las 22:00 horas del mismo miércoles, a través de redes sociales, familiares informan que los restos de Keila Nicole están incompletos y que realizarán una búsqueda para devolverla completa a su madre y darle descanso digno; exigen justicia ante un crimen al que califican de repulsivo y monstruoso, así como una condena de por vida para los culpables.

Por su parte, el Gobier-

no Municipal de San Quintín, que encabeza la alcaldesa Miriam Cano, expresó su más profundo dolor y solidaridad ante la privación de la vida de la menor Keila Nicole, hecho que ha conmovido a toda nuestra comunidad.

"Reconocemos que, conforme a la ley, el municipio tiene atribuciones en materia de prevención. Desde esa responsabilidad, reafirmamos nuestro compromiso de sumar esfuerzos institucionales para fortalecer la seguridad de todas y todos en San Quintín".

En su mensaje, continuó diciendo: "Hacemos un llamado respetuoso pero urgente a la población: cuidémonos entre todos, estemos atentos a lo que ocurre a nuestro alrededor y denunciemos cualquier conducta que ponga en riesgo la integridad de nuestras niñas, niños y jóvenes", concluyó la primera edil.

EL PICK UP TOYOTA CONTABA CON REPORTE DE ROBO EN TIJUANA

Vinculado a proceso por robo de vehículo

ENSENADA.- La Fiscalía Regional de Ensenada obtuvo auto de vinculación a proceso y prisión preventiva contra Jorge Alberto "N", detenido por el delito de robo equiparado de vehículo de motor, en la modalidad de uso de vehículo de motor robado.

Los hechos ocurrieron el pasado 28 de junio de 2025, cuando se recibió un reporte del radiooperador de C5, en el que se informó que un arco lector había detectado un pickup Toyota Tacoma, modelo 2018, color gris, con placas del estado de Baja California, el cual contaba con reporte de robo desde el 26 de junio en la ciudad de Tijuana.

Por ello, se desplegó de inmediato un operativo de búsqueda y localización que culminó cuando agentes investigadores ubicaron e intervinieron el vehículo en bulevar Costero y calle Teniente Azueta, Zona Centro, interviniendo a Jorge Alberto "N" poco después de las 10 de la noche.

Durante la audiencia inicial, el juez de control vinculó a proceso al señalado. Además, se impuso la medida cautelar de prisión preventiva y se concedió un plazo de un mes para el cierre de la investigación complementaria, el cual fenece el 1.º de agosto de 2025.

La Fiscalía General del Estado reitera su compromiso con la legalidad y el combate al robo de vehículos, a fin de garantizar la seguridad y el patrimonio de los bajacalifornianos.



HECHOS RELEVANTES:

ENSENADA.- Acontecimientos relevantes en materia de seguridad pública, de las 06:00 horas del 02 de Julio a las 06:00 horas del 03 de Julio del 2025:

01

606 Incidentes atendidos (DSPM y Transito)
 270 Total de infracciones
 01 Accidentes de tránsito con lesionados
 00 Accidentes de tránsito con fallecido
 11 Detenidos por faltas

05 Detenidos por delito00 Detenidos por delito02 Vehículos robados

Detenidos por delito (transito) Vehículos robados Homicidios

TODOES AHORRO W





Todas las

en Polvo

Limpieza

stantánea

o Toque

3.564Kg

Downy de







Powerade® ION4 Frutas,

Lima Limón, Moras,

Narania

Mandarina



Nacho de 223g o Ruffles®

de 185g











de 725g

L PATO

Vegetal 1-2-3®

de 1L

ACEITE

Comestible

0

EL PATO®

arón Picante

HARINA

De trigo **Ley**® de 1 kilo

SALSA

Vegetal Ave® de 850ml





Comida y Algo Más ACEITE





GEREALES Kellogg's®
FROOT:LOOPS® de 380g

de 450g

SAN MARCOS Entera o Light de 1L

LECHE Light

MEDIA CREMA

SAN MARCOS®

WHISKY

LIQUIDACIÓN DE

ROPA EXTERIOR I

PARA DORMIR

B C de descuento

Para Dama

RAJES DE BAÑO

Para toda La Familia

30%

LAVADORA

Automática WINIA® de 22 Kg Pieza a sólo 7 00000

7 Pies Silver Hisense®

SARTENES Y OLLAS OSTER® y Gibson® (Excepto ©arbon Steel)

40

Alpura® de 1 litro

Kelloyg's

Val Vit condimentado

Val Vita®

de 200g



PAPA

en bolsa



MANZANA

Salchichonería y Lácteos



de soya

Nutrioli





YOGHURT

\$ 76°

La Villita de 210g

OUESO Monterey

ZUGARITAS® de 840g GHOCO KRISPIS® de 730g

Doritos





orr POLLO

HERDEZ 6



| ##00



Todo Para Tu Fiesta

BEBIDA



PURÉ De tomate

UHT MÁS** NUTRE de 250m

condimentado

Del Fuerte® de 210g



SANMARCOS











Longmont® eza de 454g

SALCHICHA De Pavo

De Pavo ACK BRIDGE® pieza de 900g









DESODORANTE

n Aerosol AXE® de 88g-97g, Rexona® de 89g-90g y ove®de 87g-89g



PANTALLA KC® HD SmartTV de 32"

Pieza a sólo

PANTALLA

PANTALLA

SAMSUNG® Smart TV 4K de 55"



ACEITES, ADITIVOS Y
ANTICONGELANTES
BARDAHL® para auto

AROMATIZANTES Glade® y

30%

ACEITE Para Motor Chevron® eme 25W50

areon Para Auto

30

LÁMPARAS Y

FOCOS LED red·dot®

FOCOS

LED ML MASVER®

UKC Z CONCENTRADO





MOLIDA

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Panaderia



FAJITA

SUAVIZANTE

Downy® Libre Amanecer,

Intense

Exótico, Pureza

ilvestre o Floral

de 2.8L

SUAVIZANTE







BLANQUEADOR

Líquido Regular de 2L

CLORALEX®



OUITA MANCHAS

Vanish® Líquido Color de 925ml



















Downy









Ace C

OID





DETERGENTE

Ley® Multiusos En Polvo de 900g

PANAL HUGGIES®

PANAL HUGGIES® UltraConfort Niño o HUGGINIÑaletapa 4,5 o 6 confort con 40 piezas

LIMPIADOR Fabuloso

Mult. Lavanda, Naranja, Mar Fresco ó Pasión de Frutas de 1L

resco ó Pasión de Frutas de 1L Pieza a sólo



Primavera, Natura

TOALLITAS HÚMEDAS

Frescura Azul de 5.1L

Kiddies® jumbo 40 piezas











Higiene y Belleza

SHAMPOO



















Acuático Rolling Shoes® Del Depto. de Variedades









scon 80 piezas

LOS DESCUENTOS **SOLO APLÍCAN EN** EL PRECIO NORMAL

Las ilustraciones no necesariamente corresponden a cada producto, son únicamente para la ambientación de esta publicación

Promociones

PRECIOS Y OFERTAS VÁLIDAS QUE NO SEA PARTE DE SU SURTIDO.

VIERNES 04 A LUNES 07 DE JULIO DE 2025. En sus tiendas de autoservicio Ley de esta ciudad. EXCEPTO MERCANCÍA

FLORES Y FOLIAJES

GRAN DIARIO REGIONAL

EDITORIALES

10A / VIERNES 4 DE JULIO DE 2025

Una prevención del delito integral

En reiteradas ocasiones, el Gobierno de Baja California actual ha dejado en claro que su prioridad son las infancias y juventudes del estado, y en ese sentido, ha implementado las políticas públicas necesarias para garantizar su correcto desarrollo.

s en ese sentido, que, con el fin de reducir los riesgos asociados al consumo de drogas, promover la autonomía de personas en situación de exclusión y fortalecer el tejido social, la Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda y la Subsecretaria de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) del Gobierno de México, Esthela Damián Peralta, encabezaron el arranque de la Estrategia Proyecto Tijuana.

La mandataria estatal afirmó que para sembrar paz hay que combatir las causas que generan delitos y recordó que esto refuerza el programa Corazones, en el que colaboran los siete municipios de la entidad en combatir la pobreza, la desigualdad y los rezagos sociales.

Mientras que la subsecretaria federal destacó que a través de las Jornadas de Paz más de 13 mil niñas, niños y adolescentes han retornado a las aulas en Baja California, ya que desde noviembre se han recorrido diversas zonas de Tijuana para fortalecer el trabajo comunitario, generar confianza y establecer vínculos directos con las familias.

Y es que cabe resaltar que la presencia de las instancias federales en la ciudad son una instrucción directa de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha enfatizado la importancia de atender las causas estructurales del delito, como la desigualdad, la marginación y la deserción escolar.

La Gobernadora recalcó que la coordinación entre los tres niveles de gobierno ha permitido una disminución significativa en los delitos de alto impacto, gracias al trabajo conjunto y al enfoque comunitario.

La líder del estado refrendó su compromiso por fortalecer la seguridad desde el territorio, no el escritorio, con acciones que involucren directamente a la comunidad y con participación activa de la juventud tijuanense.

3 claves de la reforma que restringirá los retiros por desempleo en las Afores

El Senado analiza una reforma que cambiará cómo accedes a tu dinero en caso de desempleo, evitando fraudes y protegiendo tu pensión futura.

l Senado de la República deberá aprobar la reforma a la Ley del Seguro Social para regular los retiros por desempleo en las Afores, una iniciativa promovida por la Cámara de Diputados que busca frenar prácticas fraudulentas detectadas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Esta modificación, propuesta por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo (Morena), responde a un esquema donde gestores manipulan el sistema para obtener beneficios a costa de los trabajadores.

¿Cómo funciona el fraude actual y por

qué es urgente la reforma?

César Islas Peña, coordinador general de Estudios Económicos de la Consar, explica que los intermediarios registran temporalmente a trabajadores con salarios inflados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por periodos menores a una semana. Posteriormente, gestionan el retiro por desempleo utilizando ese último salario elevado como base de cálculo, cobrando comisiones de hasta 30% del monto obtenido.

Esta práctica no sólo reduce significativamente los ahorros para el retiro del trabajador, sino que también disminuye sus semanas cotizadas, comprometiendo su derecho a una pensión futura conforme al artículo 198 de la Ley del Seguro Social.

Actualmente, existen dos modalidades:

Modalidad A) si tiene más de 3 años cotizados puede retirar hasta 30 días de su último salario con un tope de 10 UMAS (33,942 pesos);

Modalidad B) si tiene más de 5 años, puede elegir la opción anterior o lo que resulte menor entre retirar 90 días de su salario de las últimas 250 semanas o 11.5% de su subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

COLUMNA

ÉDGAR F. GARZA ANCIRA

Reducir a 40 horas la jornada laboral para avanzar como sociedad

"Una sociedad con ciudadanos menos estresados y con más tiempo para sus comunidades será más participativa y cohesionada".

a cultura laboral mexicana se ha caracterizado por contar con jornadas extensas, que superan regularmente las 48 horas semanales, las cuales, lejos de elevar la producción por la cantidad de horas que se trabaja, producen agotamiento, estrés y una desconexión palpable entre el trabajador y su entor-

Por tanto, desde hace algunos meses hay una discusión sobre la propuesta de reforma laboral para reducir a 40 horas la jornada de los trabajadores, a la que algunos consideran una medida populista, mientras que otros la observamos como un paso audaz para alcanzar un ambiente laboral más humano, productivo y equitativo, puesto que hay evidencia empírica que demuestra que menos horas no equivalen a menor productividad, sino a una productividad más inteligente y sosteni-

Un trabajador descansado, con la mente despejada y una vida personal equilibrada, es inherentemente más eficiente, creativo y comprometido. La fatiga crónica y el agotamiento disminuyen la calidad del trabajo, aumentan el riesgo de errores y accidentes laborales. Se debe aspirar a trabajar menos y mejor. La jornada de 40 horas incentivaría la adopción de metodologías más eficientes y resultados más tangibles.

más eficientes y resultados más tangibles. El dedicar más tiempo a la convivencia familiar, representa una inversión directa en el tejido social, toda vez que se fortalecen los lazos afectivos que son el pilar de cualquier comunidad sana. Un núcleo familiar robusto, con padres y madres menos estresados y más presentes, incide en una niñez más atendida y en la formación de ciudadanos con mayor estabilidad emocional y social.

Una sociedad con ciudadanos menos estresados y con más tiempo para sus comunidades será más participativa y cohesionada. El mayor tiempo libre puede traducirse en una mayor participación en actividades cívicas, voluntariado, organizaciones comunitarias o simplemente en una mayor interacción con vecinos y amigos, fortaleciendo el tejido social y construyendo comunidades más resilientes.

La concesión de mayor tiempo libre a los trabajadores sería un catalizador para la economía del ocio y el consumo interno, ya que los trabajadores tendrían la capacidad para invertir en actividades recreativas, culturales y de entretenimiento, traducido en un incremento significativo en la demanda de servicios, generando un efecto multiplicador en la economía local y regional.

La reducción de horas laborales ayuda a reducir el ausentismo laboral y las enfermedades crónicas relacionadas con el estrés y el agotamiento, lo que se traduce en menores costos para los sistemas de salud pública y privada, liberando recursos que pueden ser redirigidos a otras áreas prioritarias.

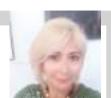
que pueden ser redirigidos a otras áreas prioritarias.

Desde una perspectiva de equidad de género, la reducción de la jornada puede contribuir a una distribución más equitativa de las responsabilidades domésticas

y de cuidado, tradicionalmente asumidas

POR LA ESPIRAL

CLAUDIA LUNA PALENCIA



Y lo que quede de Europa

Hace unos días entrevisté a Sami Nair, un destacado politólogo francés, que seguramente alguno de ustedes han leído. En lo personal coincido con él en muchas de sus apreciaciones.

e trata de una personalidad con una interesante trayectoria: Nair fue asesor del gobierno del presidente francés, Lionel Jospin y actualmente es el vicepresidente del Movimiento Ciudadano y Republicano de Francia.

Con los acontecimientos geopolíticos marcando la agenda mundial, Nair me dijo en exclusiva que en la tesitura actual, las relaciones de fuerza son el elemento dominante de las relaciones entre las naciones.

"Lo vemos con Trump. Ha llegado un dirigente a Estados Unidos que dice claramente que no le importa el derecho internacional y que ha decidido que el Golfo de México se llama ahora Golfo de América; y que Groenlandia tendría que volverse parte de Estados Unidos", afirma.

Me comentó además un punto que es bastante notorio: Trump pretende imponer que Ucrania acepte su rendición porque el interés principal de él es pactar con Rusia; y, lo quiere hacer, en detrimento de la paz y de la justicia, así como de los derechos del pueblo ucraniano.

Nair me dijo que esta imposición de una rendición a la fuerza o rendición pactada con Rusia, tiene un trasfondo muy delicado, que va más allá de que Rusia se quede con el 20% de territorio ucranio.

"A Estados Unidos le interesa acabar rápidamente con ese conflicto porque quiere enfocarse en China y para dar el punto final busca aliarse con el invasor que es Rusia. Es una evidencia de que las relaciones geopolíticas están totalmente trastocadas y prevalece el poder de la fuerza brutal... Una fuerza despiadada en las relaciones entre los Estados nación", afirmó convencido.

Lo que ya parece inevitable es que Ucrania termine dividide en dos partes. A Francia, por ejemplo, le inquieta porque el presidente Emmanuel Macron ha favorecido que varias empresas galas hagan negocios en Ucrania. Ayer, justo, después de tres años sin comunicación, Macron habló por teléfono con el dictador ruso.

Y lo ha hecho, cuando aquí en Europa, ya se da por sentado que habrá un inminente encuentro entre Trump y Putin en Turquía posiblemente entre la tercera y cuarta semana de julio o a más tardar a mediados de agosto.

Eso significa que ya está muy avanzado el acuerdo de repartición entre Estados Unidos y Rusia. Pobre Ucrania... pobres ucranios que han tenido la mala suerte de tener

un pasado soviético y de tener

como vecino a un sicópata am-

bicioso y mesiánico.

No tiene una personalidad muy distinta a la de Trump que también es mesiánico, muy ambicioso y sicópata. Quiere meter a los miles de inmigrantes detenidos en unas jaulas en Florida rodeadas de cocodrilos... en tiempos de Nerón los echaban a los leones.

A COLACIÓN

Además, lamentablemente Europa, para Trump no cuenta en este proceso, le pedí a Nair su opinión al respecto: "Es en esta situación que se demuestra una vez más la impotencia por parte de los dirigentes de Europa. En estos últimos treinta años, sus dirigentes se dedicaron, como yo lo digo en mi libro Europa encadenada, a la expansión del sistema económico y comercial de Europa en lugar de pensar realmente en organizar un poder político europeo fuerte y potente capaz de existir y de tener una voz a escala mundial".

Nair considera que la Unión Europea está pagando la debilidad del proyecto europeo y de la agitación actual de los dirigentes europeos; y, en particular, de los dirigentes franceses e ingleses porque detrás de esa alharaca no hay absolutamente nada, ni serio en términos políticos. "Es una desgracia para Europa, para los ucranianos y desde luego, es una victoria para

En su ensayo Europa encadenada, Nair aborda que uno de los errores de la Unión Europea ha sido desempeñar un rol estrictamente tecnocrático y económico, destinado a extender, en lo posible, el mercado hacia el Este. Eso trajo una Europa que el autor describe "como un cuerpo sin calena".

Trump y Putin".

"La guerra que Rusia declaró a Ucrania en 2022 muestra el enorme costo que supone la falta de un cuerpo político, tanto en materia de política exterior común como de defensa. Paralizada en su crecimiento político, todo parece indicar que la Unión Europea tendrá grandes dificultades para salir de esta situación si no se enfrenta a la crisis existencial que la embarga", de acuerdo con el escritor francés.

Si bien Nair aclara que no es un euroescéptico es pesimista al respecto de cómo saldrán librados los Estados nación en Europa frente a lo que resulte una vez concluya la guerra en Ucrania y vuelva a reequilibrarse el poder entre Estados Unidos y Rusia.

"El problema es que para que Europa pueda existir y para que esos Estados nación puedan existir tienen que tener una política extranjera basada en la fuerza", apuntó.

@hispanonews1

en mayor medida por las mujeres. Al tener ambos padres más tiempo disponible, se fomenta la corresponsabilidad y se facilita la participación femenina plena en el mercado laboral y en la vida pública, reduciendo las brechas de género existentes.

La aprobación de las 40 horas no es solo un ajuste a la ley, representa una inversión en el bienestar colectivo, impacta positivamente la economía a través del consumo y

la productividad, fortalece el tejido social con ciudadanos más sanos y participativos y revitaliza el corazón de nuestras familias con mayor tiempo y convivencia, por lo que, esta reforma representa una oportunidad para alcanzar un país más próspero, equitativo y pleno.

El autor de esta columna es

Presidente de la Agrupación Política Nacional, QUE SIGA LA DEMOCRACIA

Red Social X: @EFGANCIRA

"LAS OPINIONES EXPRESADAS DE LOS COLUMNISTAS EN LOS ARTÍCULOS Y/O IMPRESOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES Y NO NECESARIAMENTE DE #ELMEXICANODIARIO Y/O EDITORIAL KINO, S.A. DE C.V."

EDITOR: JAIME CHÁIDEZ



"Los Gringo Hunters" arman redada en serie

INSPIRADA EN LA UNIDAD DE **ENLACE INTERNACIONAL DE** TIJUANA, EL PRODUCTOR STACY PERSKIE EXPONE EN UNA FICCIÓN EL TRABAJO DE LA POLICÍA EN LA **FRONTERA**

..... POR SUGHEY BAÑOS Agencias

ada día salen de cacería en busca de los delincuentes estadounidenses que ven en México un sitio ideal para esconderse. Son los héroes de este lado de la frontera y los llaman "Los caza gringos".

Son policías mexicanos de élite de Tijuana que atrapan y deportan a los criminales, y que no salen en las películas de Ho-

llywood. Pero de este lado, mientras Estados Unidos realiza más de 680 deportacio nes diarias de inmigrantes indocumentados, según datos del Servicio de Înmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos(ICE), su trabajo diario inspiró la serie Los Gringo Hunters, que estrenará la plataforma Netflix este 9

Stacey Perskie, uno de los productores, espera que la serie muestre lo positivo de una colaboración

(México-EU). "A final de cuentas compartimos una frontera, amistad, cultura. Ojalá que el trabajo en equipo de un proyecto como este, que representa una fuerza policial que colabora con las autoridades al recibir información de inteligen-

cia sob r e criminales q u e se vienen a esconder a nuest r o

país, sea ejemplo de algo bueno", dice.

La Unidad de Enlace Internacional, mejor conocida como Los Cazagringos, nació en 2002 en Tijuana, Baja California, y pertenece a la Secretaría de Seguridad Pública del Esta-

Su función al principio fue proteger a los turistas de asaltos, pero su actividad fue revelando un problema que nadie atendía: los delincuentes fugitivos de Estados Unidos que huían a nuestro

país, por lo que su objetivo cambió a capturarlos y regresarlos a las autoridades de aquel país. Así, comenzaron a colaborar con el Cuerpo de Alguaciles de Estados Unidos (U.S Marshals Service).

Rafael Ley, fundador de Woo Films, que ha estado a cargo de proyectos como Pedro Páramo y Fiesta en la madriguera, entre otros, explica que como productores siempre están buscando historias atractivas, por lo cual revisan toda clase de información, desde libros hasta artículos de periódicos, y así fue como dio con Los cazadores de gringos de Tijuana.

Curiosamente Stacy Perskie (fundador de la productora Redrum) también estaba interesado en esa historia, lo platicamos con la gente de Netflix y en el camino nos dimos cuenta de que Imagine Entertainment tenía una alianza con el The Washington Post, y fue a través de Netflix que nos coordinamos y decidimos hacer el proyecto juntos", explica el productor. Como parte de la preproducción de esta serie, la Unidad de Enlace Internacional dejó entrar a su vida cotidiana al equipo creativo v al elenco para ver la forma en que trabaja, incluso estudiar algunos de los casos que resolvieron, los cuales han sido m á s

La Unidad de Enlace mil. Internacional, mejor conocida como Los Cazagringos, nació en 2002 en Tijuana, Baja California, y pertenece a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

> "También fue para conocerlos como seres humanos y poderlos representar de una forma que les hiciera justicia, porque son personas increíbles", señala Ley.

José María Yazpik será miembro de la unidad policial mexicana. José María Yazpik será miembro de la unidad policial mexicana. Héroes de verdad.

Stacy Perskie y Rafael Ley comentan que fuera de la zona de Baja California no mucha gen-

INSPIRADA EN HECHOS REALES SOLO EN NETFLIX | 9 DE JULIO

te sabe de la existencia de la Unidad de Enlace Internacional.

"Por eso nos emociona mucho poner un reflector a ese tipo de trabajo policial y al orgullo que representa que tengamos una fuerza de élite con esa capacidad, con ese entrenamiento, ese profesionalismo y ese rigor. Tal vez mucha gente no esté al tanto de que existan, pero creemos que va a ser muy fácil que después de ver la serie, las personas puedan investigar y ver que esto es real", expresa Perskie.

A lo largo de 12 capítulos, el espectador seguirá a este grupo de élite de la policía, en la caza y captura de diversos delincuentes, mientras intenta resolver un caso que afecta a la propia unidad y que compromete su seguridad para seguir operando.

Si bien los personajes de la serie están basados en algunos integrantes reales de este grupo policial, todo lo demás es ficción por seguridad, debi-

do a que parte de su trabajo deben desempeñarlo encubiertos, y esa fue la razón por la cual no pudieron presenciar alguna detención real.

'Ellos tienen unas po-

líticas de seguridad muy rigurosas, así que era difícil, el objetivo no era ponerlos en riesgo", cuenta Rafael

El elenco tuvo que someterse a un entrenamiento policial, táctico y de ma-

nejo de armas para hacer más realista la trama.

"Son personajes totalmente ficticios que se basan en investigación, en anécdotas, en cosas que fuimos recopilando con el equipo de investigación para ir armando nuestro universo", dice Stacy. Los Gringo Hunters está protagonizada por Harold Torres, Mayra Hermosillo, Héctor Kotsifakis, Manuel Masalva, Andrew Leland Rogers, Dagoberto Gama y Regina Nava como la unidad policial central de la historia.

en la se-

rie Se-

bastian

Roché,

Gerardo

También actúan **Los Gringo Hunters** está protagonizada por Harold Torres, Mayra Hermosillo, Héctor Kotsifakis, Manuel Masalva, **Andrew Leland** Rogers, Dagoberto

Trejoluna, Paulina Dávila y José María Yazpik, entre otros. La serie Gama y Regina Nava. está diri-

> gida por Adrián Grünberg, Alonso Álvarez, Jimena Montema-

> yor y Natalia Beristáin. "Nos reunimos con algunos actores, con otros se vieron a más de 5 mil entre EU y México, a través de videos y entrevistas personales. Todos tienen una razón especial por la cual están haciendo el personaje y requirió de una búsqueda exhaustiva", comparte Rafael.

RECOMIENDAN EVITAR EXPOSICIÓN AL SOL

Inicia la canícula en Baja California

PROTECCIÓN CIVIL **ESTATAL A TOMAR MEDIDAS ANTE EL AUMENTO DE** TEMPERATURAS

..... REDACCIÓN El Mexicano

| IJUANA.- La Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC) informa a la población que, a partir de este jueves 3 de julio y hasta el 11 de agosto, Baja California estará atravesando el fenómeno climático conocido como la canícula, caracterizado por un aumento sostenido en las temperaturas y una disminución en las preci-

Durante este periodo, los riesgos de golpes de calor, deshidratación e insolación afectan principalmente a niñas, niños, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas. Además, la sequedad ambiental favorece la propagación de incendios forestales y puede impactar la flora, fauna y el suministro de agua en algunas zonas. Es importante considerar que regiones como el Valle de Mexicali y las zonas serranas del estado pueden experimentar condiciones más severas de seguía e incendios durante la canícula.

Se recomienda a la población evitar la exposición prolongada al sol entre las 11 de la mañana



y las 4 de la tarde, mantenerse hidratada y consumir alimentos frescos. Es importante vestir ropa ligera, usar gorra o sombrero y aplicar protector solar. Se exhorta a no realizar quemas al aire libre ni tirar colillas de cigarro en áreas abiertas para reducir el riesgo de incendios. Además, se aconseja ventilar los espacios en casa y cerrar cortinas para mantener una temperatura agradable en interiores. Si presenta síntomas como dolor de cabeza, náuseas, piel enrojecida o confusión, debe acudir de inmediato al centro de salud más cercano.

Salvador Cervantes Hernández, coordinador estatal de Protección Civil, subrayó la importancia de no permanecer dentro de vehículos

con las ventanas cerradas, ya que en cuestión de minutos la temperatura puede incrementarse hasta 20 grados, representando un grave peligro para cualquier persona o mascota en su interior.

El Gobierno del Estado, encabezado por la gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda, a través de la Secretaría General de Gobierno a cargo de Alfredo Álvarez Cárdenas, invita a la ciudadanía a mantenerse informada a través de los canales oficiales de Protección Civil Estatal, compartir la información preventiva y estar atenta a la salud y seguridad de sus familiares durante esta temporada. Ante cualquier emergencia, se recomienda comu-

Aprueban iniciativa de reforma a reglamento municipal de alcoholes

ENSENADA.- Fue aprobado por el pleno del cabildo de Ensenada, la propuesta realizada por la regidora Mónica Primero Escobedo, en conjunto con el edil Iván Salas, en relación a la reforma del reglamento de Alcoholes para el municipio, que tiene como objetivo aumentar la seguridad en los establecimientos con venta y almacenaje de be bidas alcohólicas.

La edil, presidente de la Comisión de Comercio y Espectáculos, refirió que, con esta aprobación, los establecimientos deberán acatar obligaciones, como contar con un sistema de videovigilancia en las en-



tradas y salidas, incluyendo las de emergencia.

Además, contarán obligatoriamente con botones

de pánica dentro de los sitios, que estén de forma visible para reportar en caso de posibles delitos.

La regidora, agregó, que los establecimientos instalarán detectores de metales para controlar el acceso a las instalaciones, así como personal de seguridad capacitado debidamente por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

con una gran variedad de comercios que venden bebidas alcohólicas ya sea en envase abierto o cerrado y con esto se pretende garantizar un aumento de la seguridad en bares de la ciudad", enfatizó.

Precio regular \$590 pesos



Piden ponerse al día para evitar perder sellos digitales

TIJUANA.- La restricción y cancelación de los Certificados de Sello Digital (CSD) es una medida que utiliza el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para sancionar a los contribuventes que presenten irregularidades u omisiones en sus obligaciones fiscales.

Así lo explicó Karen Lizárraga Villaseñor, consultora de RBL Corporativo, quien detalló que esta acción impide a los contribuyentes emitir facturas y timbrar nóminas, afectando directamente las operaciones diarias del ne-

Comentó que esta cancelación ocurre cuando la autoridad detecta declaraciones omitidas o inconsistencias en la información presentada, por ejemplo, la falta de declaración anual o la omisión de declaraciones mensuales durante dos o tres meses consecutivos, e incluso hasta seis meses.

"Normalmente, antes de llegar a la restricción o cancelación, el SAT envía cartas invitación o notificaciones en las que avisa al contribuyente sobre las diferencias detectadas, dándole la oportunidad de revisar y regularizar su situación fiscal", expresó.

Lizárraga Villaseñor informó que, ante una restricción, el contribuyente puede presentar una aclaración a través del portal del SAT, sustentando la información requerida para que la autoridad reevalúe la situación.

Sin embargo, indicó que si el SAT considera insuficiente la aclaración y procede con la cancelación definitiva, es fundamental acudir con especialistas para interponer un recurso de inconformidad, recurso de revocación, juicio administrativo o, en su caso, un amparo directo.

La consultora de RBL Corporativo recomendó a los contribuyentes revisar constantemente su situación fiscal y atender cualquier aviso de la autoridad de manera inmediata, con el fin de nes adicionales.

Por último, destacó que actualmente existe un programa de regularización fiscal dirigido a contribuyentes con adeudos de ejercicios 2023 y anteriores, mediante el cual pueden ponerse al corriente pagando únicamente la contribución y la actualización fiscal, sin necesidad de cubrir recargos. (scg)

Ventosas (opcional)

Reconoce CUT el logro académico de los egresados de preparatoria

TIJUANA.- En una emotiva ceremonia de clausura, la Universidad de Tijuana celebró la graduación de la Generación 2022-2025 de Preparatoria CUT Oriente e Instituto Agua Caliente, entregando al nivel universitario a poco más de ciento veinte jóvenes comprometidos con sus sueños y metas. La ceremonia fue presidida por la maestra

Yeni Marmolejo Mariscal, Rectora del Sistema CUT, Universidad de Tijuana, quien estuvo acompañada en el presídium por el licenciado Miguel Ángel Nuño García, Titular de la Secretaría de Educación Pública Municipal, así como autoridades académicas de los Campus Altamira y Oriente de esta institución educativa.

Las alumnas Valeria Padilla Isiordia, de CUT Oriente, y Fátima Valeria González López, del Instituto Agua Caliente, ofrecieron conmovedores mensajes de despedida en representación de sus compañeros. Por su parte, Fática González destacó el

espíritu resiliente y solidario de su generación, recordando cómo el crecimiento académico y personal fue posible gracias al acompañamiento de docentes y amistades. "La vida no es una carrera, sino un proceso en el que cada paso cuenta", reflexionó. La maestra Deise Lisbeth García Niño,

Madrina de la Generación de la Preparatoria CUT Oriente, dirigió un mensaje lleno de orgullo y gratitud. "Hoy es un día de celebración, pero también el inicio de nuevos capítulos. ¡Qué sus caminos estén llenos de éxito!", expresó reconociendo el esfuerzo y cre-

cimiento de sus ahijados. Durante su mensaje, la maestra Yeni Marmolejo destacó que este logro representa no sólo una meta académica alcanzada, sino también un triunfo personal y colectivo. "Es



bién el inicio de nuevos caminos por recorrer", expresó.

Compartió con orgullo que el cien por ciento de los alumnos que aplicaron al Instituto Tecnológico de Tijuana fueron aceptados, y manifestó su confianza en que los resultados del próximo 4 de julio serán igualmente favorables para quienes aplicaron a la Universidad Autónoma de Baja California, así como para los aspirantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Instituto Politécnico Nacional.

'Hoy veo sus rostros sonrientes, y esas sonrisas radiantes denotan la satisfacción y la esperanza de hacer muchas cosas todavía. Muchas felicidades jóvenes, han alcanzado la meta que persiguieron con tenacidad y dedicación. Es un honor para todos y para mí estar parada frente a la

Generación 2025", afirmó. La Rectora del Sistema CUT también hizo un llamado a los

egresados a ejercer su liderazgo

con audacia, creatividad y com-

promiso social, recordando que la

vida académica exige disciplina, perseverancia y resistencia.

En su mensaje, rindió un emotivo homenaje al fundador de la Universidad de Tijuana, al Profesor Jesús Ruiz Barraza, cuyo legado -dijo- "perdura en cada rincón de nuestra casa de estudios y sigue inspirándonos a formar seres humanos íntegros, comprometidos con el bien común y con la transformación social". Entre las autoridades acadé-

micas que estuvieron presentes en el acto académico se encontraban la licenciada Jaqueline Santamaría Aldana, directora del Instituto Agua Caliente; la licenciada Paola Viridiana Lozano López, directora de la Preparatoria CUT Oriente; la licenciada Jesús Esmeralda Vega Flores, directora general del Campus Oriente.

Uno de los momentos más significativos fue la entrega de certificados de beca a los mejores promedios académicos, como

estímulo para continuar sus es-

institución. (scg)









TEMPORADA 2025

ORCHIER THO YES

ZONKEYS

Zonkeys presentó en casa el trofeo de subcampeón del Cibacopa; los "burro-cebras" cayeron en una dramática serie final ante Astros de Jalisco

..... REDACCIÓN el mexicano

IJUANA.-Zonkeys presentó este jueves de manera oficial el trofeo que los acredita como subcampeones de la Temporada 2025 de la Liga Mexicana de Basquetbol Cibacopa.

"Estamos sumamen-

te orgullosos de lo que se logró esta temporada. Si bien el objetivo era la cuarta estrella, el subcampeonato habla muchísimo del trabajo, entrega y pasión con la que se vivió esta campaña", dijo Andrea Jauregui, directora general del equipo.

El reconocimiento no fue solo para el trofeo, sino para cada uno de los juga-

dores que defendieron los colores de Tijuana. "Sabemos que dejaron todo en la cancha, que sudaron la camiseta de Tijuana todo el tiempo, así que felicidades, gracias y nuestro agradecimiento", expresó Jauregui.

También reconoció el apoyo del staff de Tijuana Zonkeys, cuerpo técnico, medios de comunicación,

patrocinadores y, sin lugar a duda, la afición, que demostró ser el sexto hom-

Doug Plumb, coach del equipo, compartió su gratitud por la oportunidad de vivir una experiencia única: "Ha sido una gran experiencia viajar a otro país, vivir otra cultura. Ha sido increîble".

Pero más allá de lo de-

portivo, el canadiense destacó el valor humano del proyecto: "Desde que llegué, vi la estructura del equipo y lo comprometidos que están con el deporte, tanto dentro como fuera de la duela. Llevo varios años en esto y jamás había visto el nivel de organización y trabajo comunitario que hay aquí en Tijuana".

DE CARA AL APERTURA 2025

El volante ecuatoriano, ex de Gallos, es nuevo refuerzo del Club Tijuana



FOTO: CORTESÍA

SUMA DOS GOLES

Dali, del Wave, en el 11 ideal de junio

En su primera temporada en la NWSL.la mediocampista ha sido titular en todos los partidos con San Diego



FOTO: CORTESÍA







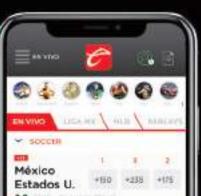
Recibe de regalo* SIN DEPÓSITO



DÍA	HORARIO	PARTIDOS JULIO	LOCAL	EMPATE	VISITANTE
5	10:00	👸 PARIS SAINT G. 🌃 BAYERN MUNICH 🥞	+120	+265	+205
5	14:00	R. MADRID VS B. DORTMUND 6	-159	+310	+390
6	17:00	SESTADOS UNIDOS VS MÉXICO (*	+195	+200	+152

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO CONSULTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas \$1,000 a este parlay cobrarías: \$9,036



Canadá

Costa Rica







En el marco de la conmemoración del 70 aniversario del voto de la mujer en México

..... REDACCIÓN el mexicano

IJUANA.- Para anunciar los detalles de la 4ta. edición de la carrera atlética recreativa con causa "Mujer: Equidad y Salud" que organiza la Red de Mujeres Unidas por Baja California y Gestinit Sports, en la torre de Agua Caliente.

La carrera se organiza en el marco de la conmemoración del día en el que las mujeres en México ejercieron por primera vez su derecho a emitir su voto el 3 de julio de 1955 y se trata de un evento recreativo, familiar y "pet friendly" donde diversas organizaciones de la sociedad civil participarán instalando su módulo informativo.

La carrera será de 7 km y tendrá lugar este domingo 13 de julio teniendo como sede nuevamente la Torre de Agua Caliente con categoría abierta, ramas varonil y femenil teniendo una cuota de recuperación de 300 pesos, medallas para las primeras mil personas en cruzar la meta, además que en esta ocasión se rifará un viaje a Europa entre los participantes.

Con esta carrera se busca resaltar la



importancia de conmemorar que las mujeres de todo el México ejercieron por primera vez con emoción y libertad su participación en la vida democrática de nuestro país abriendo la brecha hacia el respeto y la igualdad en la toma de decisiones.

Miriam Ayón, fundadora de la Red de Mujeres, señaló la importancia de este evento, que busca además dar un mensaje de la importancia de continuar luchando por esos derechos políticos de las mujeres, impulsar políticas públicas con perspectiva de género para combatir

la violencia y buscar la igualdad en Baja California.

Por su parte, la regidora Gina Arana, ex presidenta agradeció a cada uno de los patrocinadores por sumarse a esta carrera y demostrar con ello, su compromiso con los derechos de las mujeres, además de reiterar que la erradicación de la violencia en contra de las mujeres es una tarea de todos.

Habrá medallas y camisetas a los primeros mil participantes en cruzar la

VOLVERÁ AL RING

Buscará el "Chulo" seguir racha positiva

se, Christian "Chulo" Hernández, me un récord de 7 victorias, 6 de volverá a subir al ring este 18 de ellas por la vía rápida, y solo una julio con la mirada fija en un solo objetivo: extender su racha ganadora y seguir consolidando su camino en el profesionalismo, dentro de la función Noche de Box, edición 51, a celebrarse en el reconocido recinto de dos torres.

Desde su tropiezo el 17 de abril de 2024, Hernández no ha hecho otra cosa más que demostrar carácter, talento y hambre de aloria. Con tres victorias consecutivas desde entonces, el pugilista fronterizo ha dejado claro que cada golpe lanzado lleva la fuerza de quien no se rinde y la pasión de quien ama lo que hace.

A sus cortos pasos en el mun-

TIJUANA.- El boxeador tijuanen- do profesional, "Chulo" presuderrota, sin empates. Con apenas 21 rounds disputados, mantiene un impresionante porcentaje de nocaut de 85.71%, lo que habla de su explosividad, agresividad y determinación arriba del cua-

Su último combate fue muestra de ese ímpetu. El pasado 24 de mayo, derrotó de manera contundente a Víctor López por nocaut técnico, deteniendo la contienda a los 2 minutos con 13 segundos del segundo asalto, dejando una vez más a su afición con el corazón latiendo a mil por hora y la certeza de que están frente a un talento local con pro-



"Chulo" presume un récord de 7 victorias, 6 de ellas por la vía rápida.

yección nacional. La noche del 18 de julio no solo será otra pelea más. Para Christian Hernández, será una nueva oportunidad para demos-

trar que el boxeo no es solo un deporte, sino una forma de vida donde cada round es una historia de esfuerzo, disciplina y sueños por cumplir.

OLIMPIADA NACIONAL 2025

PLATA PARA BC EN **HOCKEY SOBRE PASTO**

GUADALAJARA, Jalisco.- La selección varonil Sub-18 de hockey sobre pasto de Baja California conquistó la medalla de plata en la Olimpiada Nacional Conade 2025, tras disputar una emocionante final ante el Estado de México, que se definió dramáticamente en shoot outs.

El equipo bajacaliforniano, que se consolidó como el mejor del torneo tanto en ofensiva como en defensiva, empató 1-1 en tiempo regular, obligando a definir el título desde el punto penal. En esta instancia, los mexiquenses se impusieron 4-3. "Me voy satisfecha por el torneo que hicimos y por cómo jugaron; ejecutaron un sistema con cosas que a nivel nacional no se ven en esta categoría. Fue una final muy cerrada y un gol hizo la diferencia", destacó Andrea Burciaga, entrenadora del equipo.

De cara a la próxima temporada, Burciaga adelantó que seis jugadores dejarán de ser elegibles por edad, por lo que la base del equipo se reforzará con elementos de la categoría Sub-15, que ya aportó la única medalla de oro a la disciplina. Hasta el momento, el hockey sobre pasto de Baja California suma una medalla de oro y dos de plata en la justa nacional, mientras que el equipo femenil quedó cuarto tras perder en shoot outs por

el bronce. A partir del viernes, entrarán en acción



las selecciones Sub-21 de ambas ramas, con la meta de seguir incrementando el medallero para

el Estado 29.

Llega...

VIENE DE LA PORTADA

Izturis Jr. fue parte del Juego de Estrellas del centenario de la Liga Mexicana de Beisbol, donde vistió la casaca de las Estrellas LMB. En la presente campaña se ha distinguido como uno de los bates más encendidos del circuito, con un envidiable promedio de .371 y un total de 63 imparables, 18 de ellos extrabases.

Bateador ambidiestro y capaz de defender cualquier posición del cuadro interior, el venezolano añade profundidad a la ofensiva que dirige el tijuanense Öscar Robles.

Hijo del coach César Izturis, el nuevo refuerzo astado tiene experiencia en el sistema de ligas menores de los Marineros de Seattle, llegando hasta Triple A en 2019. También ha defendido los colores de los Cardenales de Lara en su natal Venezuela, y recientemente participó en la Serie del Caribe 2025, donde vio acción en tres encuentros con la selección venezolana, registrando un sólido promedio de

.500. Como parte del movimiento, Toros de Tijuana envía al lanzador abridor Keyvius Sampson a Caliente de Duran-

Adonis...

VIENE DE LA PORTADA

TIJUANA.- El Club Tijuana hace oficial el fichaje del jugador ecuatoriano Adonis Preciado, quien proviene del Club Que-

Adonis hizo todo su proceso formativo con el Guayaquil Sport, después tuvo paso por varios equipos de la Serie 3 de su país. Su debut como profesional fue con el equipo de Técnico Universitario en el 2018. Logró ganar la Serie A de Ecuador con el Barcelona de Guayaquil

en el año 2020. Preciado tiene experiencia en Copa Libertadores y Copa Sudamericana, así como haber tenido la oportunidad de vestir la camiseta de su selección en el torneo preolímpico del

2020. El ecuatoriano llegó a nuestro balompié para los Gallos Blancos de Querétaro donde destacó siendo uno de los jugadores más peligrosos de los emplumados al sumar 4 anotaciones en su primer torneo.

Velocidad, regate e intensidad son algunas de las características que definen al nuevo elemento de la jauría. Adonis cumplió con toda la pretemporada de los rojinegros y está preparado para ser uno de los protagonistas del ataque de los Xoloitzcuintles.



ermexicano emx

VIENE DE LA PORTADA

SAN DIEGO, California.- La NWSL anunció hoy que la mediocampista del San Diego Wave FC, Kenza Dali, ha sido incluida en el Once Ideal. El Once Ideal de la NWSL es determinado por la Asociación de Medios de la NWSL y el equipo de transmisión de la NWSL, e incluye a 11 jugadoras de ocho equipos para junio. Dali, en su primera temporada en la NWSL, ha sido titular en todos los partidos de la Wave esta temporada, anotando su segundo gol del año en la victoria del Club por 3-2 sobre el Houston Dash el 13 de junio. Este gol marcó la cuarta contribución de Dali de un total de 13 anotadas por "The French Connection" (Dali, Delphine Cascarino y Perle Morroni) esta temporada, y ayudó a San Diego a asegurar su cuarto partido consecutivo como visitante por primera vez en la historia del Club. El Once Ideal del Mes de la NWSL, es seleccionado por la Asociación de Medios de la NWSL, un grupo de escritores que cubren la liga regularmente y el equipo de transmisión de la NWSL. Los premios de junio se basan en las actuaciones durante los partidos de la temporada regular de la NWSL.

OLIMPIADA NACIONAL 2025

SELLIEVAN ORO, PLATA Y BRONCIÉ

Baja California ha llegado a la última jornada de remo con doce metales dorados, seguidos por Nuevo León con nueve y Jalisco con ocho

REDACCIÓN el mexicano

ROGRESO, Yucatán.- Luego de una cosecha de diez metales, los remeros de Baja California recibieron sus medallas de la Olimpiada Nacional 2026 en la Pista Internacional de Progreso.

Baja California tuvo un día de tres metales de oro (uno no oficial para el medallero), cuatro platas y dos bronces, consolidándose en la cima de la presente Olimpiada Nacional.

Una vez más, la directora del INDE BC, Laura Marmolejo Toscano, tuvo la oportunidad de premiar a los medallistas de Baja California, acompañada por el entrenador olímpico José Manuel Loyola.

Con los metales dorados del doble femenil 13-14 años, de Ruth Guillén y Cristina Valdez; y del cuádruple varonil 13-14 años, de Andrés Sigala, Alfonso García, André Gallardo y Juan López, Baja California tiene una docena de oros en Yucatán 2025. Durante la jornada, Baja California también ganó el oro con el

cuatro con timonel 13-14 años, de Juan López, Alonso Tirado, André Gallardo, Joaquín González y el timonel Caleb Gutiérrez, pero falta de equipos no cuenta de manera oficial.

El remo se despedirá este viernes de la Olimpiada Nacional 2025, en la que Baja California buscará asegurar el título nacional por entidades, en la que Nuevo León tiene nueve oros y Jalisco ocho.



TODO ES AHORRO



Con cuatro victorias en la jornada matutina, la delegación avanzó con paso firme en las categorías U17 y U19.

IMPORTANTES TRIUNFOS

Reanuda bádminton actividad en ON 2025

ZAPOPAN, Jalisco.- Este jueves se reanudaron las acciones de bádminton en la Olimpiada Nacional CONADE 2025, con una destacada participación de los atletas de Baja California en el gimnasio del CODE Alcalde II, logrando importantes triunfos en la modalidad de singles femenil y varonil en las categorías U17 y U19, además del inicio de la eliminatoria de dobles mixto.

La delegación bajacaliforniana comenzó con el pie derecho la etapa de octavos de final, demostrando calidad, temple y gran preparación en cada uno de sus encuentros, durante una jornada maratónica que concluirá hasta las 22:00 horas, reuniendo a los mejores representantes de San Luis Potosí, Nuevo León, Jalisco, Ciudad de México, Tamaulipas, Veracruz, Guanajuato, Estado de México, Chihuahua, Sinaloa y Sonora, entre otros. Desde muy temprano, Naomi Marmole-

jo abrió la cosecha de victorias con un sólido triunfo sobre Martha Guzmán, de Ciudad de México, en dos sets con parciales de 21-19 y 21-13, mostrando ajustes técnicos y gran concentración en la categoría U17 femenil. Por la tarde, ligó su segunda victoria al derrotar a Karol Ulloa 21-14 y 21-16, avanzando con autoridad. Inspirados por el desempeño de Nao-

mi, siguió Gisell Castañeda, quien dominó a Frida Carranco de San Luis Potosí con marcador de 21-10 y 21-18, imponiendo su saque, desplazamientos y control en el rectángulo verde, también en la categoría U17 femenil.

La tercera victoria del día llegó en la rama varonil U19, donde Gael Velázquez exhibió potentes remates, gran ubicación y variedad de tiros para vencer a Martín Puentes de Ciudad de México en dos sets idénticos de 21-18 y 21-18, avanzando con firmeza en busca de las medallas.

Finalmente, la multimedallista Camila Morales, una de las grandes promesas de este deporte en México, debutó con un triunfo contundente frente a la anfitriona Mariana Rojas 21-16 y 21-10, destacando por su concentración, estrategia, cambios de juego y precisos despejes que confirmaron su calidad y proyección.













"JUEGA, APRENDE Y DIVIÉRTETE"

Listo, campamento de verano 2025

ENSENADA.- El Colegio Estatal de Profesionistas en Cultura Física y Deporte anunció que todo está listo para la tercera edición de su curso de verano "Juega, Aprende y Diviértete", el cual se desarrollará del 7 de julio al 1 de agosto.

Durante una rueda de prensa, los organizadores informaron que las actividades se realizarán en las unidades deportivas Raúl Ramírez Lozano (Valle Dorado) y Vicente Guerrero (Colonia Hidalgo). El curso contará con una semana adicional de duración respecto a ediciones anteriores, con inscripciones aún disponibles para los interesados.

Hasta el momento, se han registrado más de 90 niños en la sede de Valle Dorado y cerca de 80 en la de Hidalgo. Todos ellos estarán bajo la supervisión de maestras y maestros del Colegio Estatal de Profesionales en Educación Física y Deporte, así como de estudiantes de la Facultad de Deportes de la

Durante el curso, los participantes disfrutarán de actividades como natación, atletismo, futbol, basquetbol, voleibol, juegos organizados, manualidades, rallys y dinámicas recreativas, todo en un ambiente seguro y formativo.



SALDRÁN COMO FAVORITOS

Dominan la previa T. Ramos y Diablos

ENSENADA.- Este sábado, a partir de las 13:45 horas en el campo Alberto Mancilla, se llevará a cabo la segunda jornada de la tercera vuelta del Torneo Oficial 2025 de la Liga Industrial Comercial de Béisbol de Super Veteranos, categoría Mayores de

En el primer encuentro, la escuadra de Taller Ramos, con marca de 5 victorias y 4 derrotas, enfrentará a Veterinaria Bahía, que llega con

números desfavorables de 3 triunfos por 8 descalabros.

Más tarde, a las 16:00 horas, Transportes Legaspy se medirá ante los Diablos. El equipo escarlata parte como favorito para extender la racha negativa de los transportistas, quienes aún no conocen la victoria en el torneo. No obstante, los del volante buscarán romper la mala racha y sumar su primer triunfo del certamen.

PROGRAMACIÓN SÁBADO

Campo Alberto Mancilla

3:45: Veterinaria Bahía	VS	Taller Ramos
6:00: Transportes Legaspy	VS	Diablos
Descansa: Vankees		



Taller Ramos enfrentará a Veterinaria Bahía en el

arranque de la jornada sabatina.

MEJORAN ESPACIO DEPORTIVO

REHABILITAN CANCHA EN LA EMILIANO ZAPATA

ENSENADA.- Como parte del programa "Tu colonia, nuestra prioridad", el Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada (Inmudere) llevó a cabo la rehabilitación de la cancha de usos múltiples y el parque de la Unidad Deportiva El Aguajito, ubicada en la colonia Emiliano Zapata.

Estas acciones forman parte de los esfuerzos del gobierno municipal por recuperar y dignificar espacios deportivos y recreativos tanto en la zona urbana como rural, en beneficio directo de las familias ensenadenses.

En coordinación con Servicios Públicos Municipales, se realizaron trabajos de pintura y marcaje de la cancha, deshierbe general, reparación de luminarias, rehabilitación de aros de baloncesto, así como mantenimiento y pintura de jardineras y bardas.

FOTO: CORTESÍA

"Con la recuperación de estos espacios buscamos fomentar la convivencia vecinal y la activación física, especialmente entre niñas, niños, jóvenes y personas adultas, promoviendo entornos más seguros, limpios y funcionales", señaló personal del Inmudere.



A través del programa "Tu colonia, nuestra prioridad", se

rehabilitó la cancha. FOTO: CORTESÍA **EN DESTACADOS EVENTOS NACIONALES**

BRILLANEIN EL ATLETISMO

Los entrenadores Zinnia Garayzar Veliz e Isaac Manuel Valdez acompañaron a sus atletas

REDACCIÓN

.....

el mexicano

NSENADA.- Con numerosas medallas en sus manos, regresaron los atletas ensenadenses que participaron en importantes competencias nacionales, bajo la dirección de los entrenadores LEF Zinnia Garayzar Veliz e Isaac Manuel Valdez.

Los jóvenes talentos formaron parte de las selecciones de Baja California que compitieron en la Olimpiada Nacional 2025, los Juegos Nacionales de la Educación Básica 2025 (nivel Secundaria) y el torneo Conadems para el nivel Medio Superior.

Durante su participación en las distintas sedes, los representantes de Ensenada destacaron en las pistas de atletismo, consiguiendo medallas de oro, plata y bronce en diversas pruebas.

Las sedes de competencia fueron Tlaxcala, para la Olimpiada Nacional, y Puebla, donde se llevaron a cabo tanto los Juegos Nacionales de la Educación Básica como el Conadems. En todas ellas, los entrenadores acompañaron y respaldaron en todo momento a sus atletas.

Los deportistas que subieron al pódium para recibir sus respectivas preseas fueron:

ATLETA, PRUEBA, **MEDALLA**

Armando Gael Lara Edeza, Relevos 4 x 400 Mts, Oro Aixa Andrea Martínez Esparza, Maximiliano Núñez Aguilar, 400 Mts con Vallas, Oro

Leah Anabelle López Mijares, Leah Anabelle López Mijares,

Heptatlón en Conadems, Bronce Scarlette Yireh Gallardo Vargas, Heptatlón, Bronce Scarlette Yireh Gallardo Vargas, Hexatlon, Nacionales

Intersecundarias, Oro Pablo Cesar Vargas Martinez, 400 Metros, Bronce

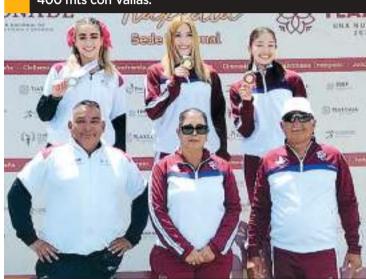
Kendra Llamas Ortiz, Impulso de Bala, Bronce

Dante Martínez Carrasco, Decatlón, Bronce

Alejandro A. Moncayo Camacho, 110 Mts con Vallas, Bronce



Maximiliano Núñez se colgó el oro en la prueba de los 400 mts con Vallas.



Aixa Martínez fue la campeona nacional del Heptatlón de la Olimpiada Nacional 2025.



Leah López ganó la presea de Plata en heptatlón.

TRIUNFAN EN JORNADA DE LA LIBASA

EL SAUZAL.- Las escuadras de Oxxo Girls, Macchina y Autopartes El Sauzal protagonizaron intensos encuentros en el gimnasio Ernesto Moreno, donde lograron salir victoriosas en una nueva jornada del Torneo Oficial 2025 de la Liga Rural de Baloncesto de El Sauzal de Rodríguez (Libasa).

En la categoría Femenil Abierta, Oxxo Girls impuso condiciones y venció 31-16 a las combativas Raptors. Las figuras del triunfo fueron Dulce Morillón y Janeth Gastélum, quienes anotaron 12 puntos cada una. Por el lado de las derrotadas, destacaron Abril Villalobos con 16 unidades y Hanna

Martínez con 4. En duelo de la Segunda Fuerza, Macchina se creció en el último cuarto, ganándolo 11-7, para asegurar una cerrada victoria de 29-25 sobre los Guardianes. Agustín Celaya lideró la ofensiva con 12 puntos, apoyado por

Santiesteban con 9. En el

bando rival, Alan Talamantes



Las Oxxo Girls se impusieron a las Raptors con marcador de 31-16 en la Femenil Abierta.

y Erick Fernández aportaron 6 y 5 puntos, respectivamente.

Por su parte, el conjunto de Autopartes El Sauzal tuvo que resistir una fuerte reacción de Cetys en el último periodo. Aunque ganaban 40-26 al cierre del tercer cuarto, los estudiantes apretaron el marcador en los minutos finales, quedando a un solo punto del empate. El

marcador final fue 48-47 a favor de los refaccionarios. Yael Culebro y Owen Peña, con 12 puntos cada

uno, fueron los mejores

anotadores por Autopartes



Agustín Celaya encabezó la ofensiva del Macchina con 12 puntos en la victoria ante Guardianes. **FOTO: CORTESÍA**

El Sauzal. Por parte de Cetys, brillaron Antonio Salmón con 22 puntos y José Chapela con 17.

VIERNES 4 DE JULIO DE 2025 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ

4 DE JULIO

Día de la

Cada 4 de julio, Estados Unidos conmemora el hito fundacional de su historia y la gesta que dio origen a su soberanía: la firma de la Declaración de Independencia en 1776. La jornada, considerada la más emblemática de su ca-



lendario patriótico, tiñe al país de costa a costa con los colores de su bandera en un festejo que une a millones de ciudadanos.

POLÍTICA

NEGOCIACIÓN DE EU, INCOMPRENSIBLE

Cuestiona CSP 'arreglos' de EU con Ovidio

LA JEFA DEL EJECUTIVO DEJÓ EN CLARO QUE SU ADMINISTRACIÓN NO SALDRÁ EN DEFENSA DE NINGÚN CRIMINAL, PERO SÍ DEMANDARÁ LA COORDINACIÓN BILATERAL

Agencia Reforma

......

IUDAD DE MÉXICO, 3 de Julio.- La Presidenta Claudia Sheinbaum cuestionó este jueves al Gobierno de Estados Unidos por los acuerdos que alcanzó con el integrante del Cártel de Sinaloa, Ovidio Guzmán, quien aceptó declararse culpable de cargos por narcotráfico.

Durante su mañanera, la Mandataria recordó que fue la Administración del Presidente Donald Trump la que decidió clasificar como terroristas a algunas de las organizaciones criminales mexicanas, por lo que no es comprensible que acepten negociar con ellas.

"Voy a hacer preguntas sobre el caso: ¿Cómo nombró el Gobierno de Estados Unidos a las organiza-

PASA A LA PÁGINA 2-C



ENTREGA INE CONSTANCIAS **DE MAYORÍA A MAGISTRADOS** Y JUECES

ÉRIKA HERNÁNDEZ Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO 3 de Julio.- El Instituto Nacional Electoral (INE) inició con la entrega de constancias de mayoría a 800 magistrados de circuito y jueces de distrito que resultaron electos el 1 de junio.

En el primer grupo estuvieron Ciudad de México, Estado de México y Jalisco, al ser las entidades con el mayor número de juzgadores.

En su discurso, la presidenta del INE, Guadalupe

PASA A LA PÁGINA 2-C

PREVÉ DEPORTAR UN MILLÓN DE MIGRANTES

Aprueba Capitolio Ley Fiscal de Trump

..... JOSÉ DÍAZ BRISEÑO Agencia Reforma

WASHINGTON, EU 3 de Julio.- La Cámara Baja de Estados Unidos aprobó este jueves el masivo plan fiscal y de gastos del Presidente Donald Trump, cuya versión final incluye un histórico financiamiento de casi 170 mil millones de dólares para control migratorio y fronterizo que la Oposición advirtió desatará "deportaciones en esteroides".

Con 218 votos a favor y 214 en contra, la mayoría republicana otorgó una importante victoria política a Trump al aprobar el llamado "Gran y Hermoso Proyecto de Ley" que incluye un ma-sivo incremento en fondos que podría acercarlo a cumplir su meta de un millón de deportaciones de inmigrantes indocumentados al año.

Con su promulgación programada

PASA A LA PÁGINA 2-C



Con la aprobación de la Ley fiscal, Trump podría cumplir su meta de un millón de deportaciones de inmigrantes indocumentados al año.



ELON MUSK VUELVE A LA CARGA CONTRA DONALD TRUMP

ESTADOS UNIDOS.- Elon Musk reiteró su llamado a que se publiquen los archivos completos y sin censura relacionados con el caso Jeffrey Epstein, semanas después de haber afirmado que el presidente Donald Trump figura entre los mencionados.

La nueva declaración del empresario se produjo tras un nuevo episodio de tensión entre ambos, avivado a

PASA A LA PÁGINA 2-C

COMO PARTE DEL PLAN MÉXICO Inversión farmacéutica de más de 10 mmdp

...... NATALIA VITELA Y CLAUDIA GUERRERO

Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO 3 de Julio.- En medio del desabasto de medicamentos, el Gobierno federal anunció inversiones de cuatro empresas farmacéuticas por 10 mil 400 millones de pesos.

Durante la mañanera de la Presidenta Claudia Sheinbaum, se presentaron los proyectos de las empresas Kener, Genbio, Neolpharma y Neolsym.

El Secretario de Salud, David Kershenobich, dijo que los proyectos son originales y que no se busca solo la au-

tonomía sanitaria sino incentivar el bienestar social y de salud, además de un "beneficio económico".

En el caso de Kenner, invertirá 5 mil 180 millones de pesos.

Desarrollarán una planta de inyectables, un centro de mezclas, servicios integrales de anestesia, producción de CAR-T Cells y nuevos registros sanitarios. Los desarrollos serán en Toluca y CDMX.

Así, pretenden crear 800 empleos directos y 2 mil indirectos.

El representante de Kener dijo que

PASA A LA PÁGINA 2-C



INSEGURIDAD Incontenible la violencia, registra Sinaloa.

Se desatan balaceras y quema de vehículos otra vez en Sinaloa

IRIS VELÁZQUEZ Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO 3 de Julio.- Una caja de tráiler y una camioneta blindada fueron incendiadas en la carretera libre México 15, en el crucero entre Cosalá y Elota, Sinaloa, tras un presunto enfrentamiento armado entre grupos antagónicos.

Los hechos ocurrieron la madrugada de este jueves 3 de julio, en las inmediaciones de la sindicatura de La Cruz, donde fue hallada la caja de un tráiler y una camioneta, al parecer blindada, completamente calcinadas a un costado de la vía que conecta a ambos municipios.

PASA A LA PÁGINA 2-C

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

ciones de la delincuencia organizada en México? y ¿qué ha dicho el Gobierno de Estados Unidos con relación a organizaciones terroristas? Y ¿qué está haciendo en este caso en particular?",

Sheinbaum recordó a las autoridades del vecino país que fue el Gobierno mexicano el que detuvo y extraditó al hijo de Joaquín "El Chapo" Guzmán, por lo que la Fiscalía General de la República (FGR) debería ser informada de todo lo que ocurra en el proceso penal contra el imputado.

La Jefa del Ejecutivo dejó en claro que su Administración no saldrá en defensa de ningún criminal, pero sí demandará la coordinación bilateral que demanda el caso.

'Fue una detención que hizo el Gobierno de México, durante esa detención fallecieron soldados mexicanos y se extraditó. Entonces, todavía se está concentrando en un juicio, pero pues sí vale la pena hacer esa pregunta ¿no?

'Que quede claro nosotros no defendemos a nadie, no se trata de eso, porque hay que recordar el conflicto de Sinaloa cómo surgió, eso es importante para nuestro País. Nosotros, por supuesto que combatimos al crimen organizado, a la delincuencia organizada, pero es un caso de extradición, por lo menos deberían tener coordinación e información con la FGR", reclamó.

Se desatan

VIENE DE LA 1-C Vecinos de la zona, especialmente en el poblado El Espinal y en la sindicatura de La Cruz, reportaron haber escuchado fuertes balaceras du-

rante la madru-

gada, mismas

que se extendieron por más de dos horas sin intervención de las autoridades en un principio. Aunque no se ha emitido una versión oficial,

trascendió que el suceso pudo derivar de un enfrentamiento entre grupos antagónicos en la zona serrana, cerca de los límites entre Elota y Cosalá. De manera ex-

traoficial, se apunta a una confrontación entre la facción de "La Chapiza", conformada por los hijos de Joaquín "El Chapo" Guzmán, contra afines al MF o La Empresa MF (Mavito Flaco).

En los videos difundidos supuestos miembros de "La Chapiza" lanzaban arengas en medio de los disparos y ellos fueron los que captaron las balaceras y el incendio de los vehículos.

Trascendió que la camioneta dañada tenía aditamentos blindados para portar armas de gran calibre en su parte superior.

Hasta el momento no se han reportado personas heridas o fallecidas por disparos de arma de fuego, ni ingresos a hospitales en La Cruz, Cosalá, o la capital sinaloense por esta misma causa.

Al sitio, arribaron militares para resguardar la zona para proceder con el retiro de los vehículos.

Este inciden-

te se enmarca en la creciente disputa interna del Cártel de Sinaloa en-

(liderados por Iván Archivaldo y Jesús Alfredo Guzmán

tre "Los Chapitos"

Salazar) y "La Mayiza" (facción de Ismael "El Mayo" Zambada).

Inversión ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

sus proyectos se alinean con el Plan México del Go-En tanto, Genbio inver-

tirá 4 mil millones pesos, de los cuales 2 mil 400 son iniciales y se expandirá a otros mil 600. Instalarán en Chalco, Estado de México, la pri-

mera planta de fraccionamiento de plasma en América Latina para producir albúmina, inmunoglobulinas, y factores de coagulación. "Poniendo fin a más de 20 años de dependencia de

lee en la presentación de los proyectos. Crearán 100 empleos especializados en biotecnología, ingeniería y pro-

productos importados", se

cesos farmacéuticos. La empresa Neolpharma presentó su proyecto Alpharma BioGenTec con una inversión de 800 millones de pesos. Con sede en Azcapot-

zalco, construirán infraestructura y desarrollo de biofármacos, medicamentos biotecnológicos y va-

Crearán 110 empleos directos y 310 indirectos.

La cuarta empresa, Neolsym invertirá 500 millones de pesos.

El plan es infraestructura para la producción nacional de ingredientes activos farmacéuticos (APIs) para mejorar el acceso a medicamentos y seguridad sanitaria.

Abastecerán el mercado nacional y la exportación.

Crearán 120 empleos directos y 400 indirectos.

Los lugares donde operarán serán Ecatepec, Estado de México, y Jiutepec, Morelos.







Por este medio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 858 del Código de
Procedimientos Civiles y, 210 de la Ley del Notariado ambos ordenamiento para el estado
de Baja California; DOY, AVISO de que por instrumento público número 1528, del volumen
número 40, de fecha 20 de junio del año 2025, pasada ante la fe del suscrito Notario, el
señor OSCAR ARMANDO CONTRERAS HURTADO, en su carácter de hijo de quien en vida
llevara por nombre MANUEL TRINIDAD CONTRERAS LEON, (quien también
constimbraba a utilizar en vida los nombres de MANUEL CONTRERAS LEON y MANUEL
CONTRERAS), inicio de manera extrajudicial ante notario público, la sucesión legitima o
intestamentaria a bienes de MANUEL TRINIDAD CONTRERAS LEON, acompañado de sus
estados las señoras MARCELA GARCIA IBARRA Y ELSA MARGARITA ROMO VALENZUELA: y
sestados las señoras MARCELA GARCIA IBARRA Y ELSA MARGARITA ROMO VALENZUELA: y testigos las señoras MARCELA GARCIA IBARRA y ELSA MARGARITA ROMO VALENZUELA; y una vez desahogada la información testimonial y habiéndose acreditado que no existen má personas con mejor derecho a heredar del autor de la sucesión legítima de referencia, se le reconoció al mismo señor OSCAR ARMANDO CONTRERAS HURTADO los dere hereditarios que le corresponde en la referida sucesión, quien en dicho acto los acepto, po lo que se le reconoció como único y universal herdero. En virtu de lo anterior, el señor Os que se le reconoció como único y universal herdero. En virtu de lo anterior, el señor OSCAR ARMANDO CONTRERAS HURTADO se autonombro ALBACEA de diñas sucesión legitima, quien aceptó protesto el fiel y leal desempeño del cargo conferido, y manifestó que procederá a la formulación y presentación del inventario y avalúo del haber hereditario, Por lo anterior expuesto, se solicita publicar dos veces el presente escrito, de diez en diez días en el periódico **EL MEXICANO**.

Mexicali, Baja California a 24 de junio del año 2025.

LICENCIADO JAVIER MAYORAL MURILLO NOTARIO PÚBLICO TITULAR Número de expediente: 180-10-25. JMM/dvg/hems



Por este medio y de conformidad con lo establecido por los artículos 858 del Código de Procedimientos Civiles, y 210 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para el Estado del Roberto Conforma (125), 40 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para el Estado del memero 40, de fecha 20 de junido del año 2025, pasada ante la fe del suscrito Notario, el señor OSCAR ARMANDO CONTRERAS HURTADO, en su carácter de legatario; exhibió el Testamento Público Abletró de quien en vida levara por nombre AZUCENA HURTADO FUENTES, (quien también acostumbraba a utilizar en vida los nombres de AZUCENA HURTADO, BLANCA AZUCENA HURTADO PIENTES, BLANCA AZUCENA HURTADO PIENTES, BLANCA AZUCENA HURTADO DE CONTRERAS; iniciando de manera extrajudicial la sucesión testamentaria a bienes de AZUCENA HURTADO PIENTES, PICANDA DE PIENTES, SOCIADO de Inverdero la herencia así como la validiz del Estamento obrasado de manera extrajudicial la sucesión testamentaria a bienes de AZUCENA HURTADO. de manera extrajudicial la sucesión testamentaria a bienes de AZUCENA HURTADO FUENTES, aceptando el heredero la herencia así como la validez del testamento otorgado por la "De Cujus". Así mismo en el instrumento mencionado al principio del presente, el señor OSCAR ARMANDO CONTRERAS HURTADO aceptó el cargo de Albacea que le fuera conferido en dicho testamento, protestando su file y leal desempeño y manifestando que procederá con la formulación y presentación del inventario y avalúo del haber hereditario, hasta su total Por lo anterior expuesto, se solicita publicar dos veces el presente escrito, de diez en diez días en el periódico EL MEXICANO.

Mexicali, Baja California a 24 de junio del año 2025.



Entrega ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

EL MEXICANO

Taddei, defendió, en cinco ocasiones, la legitimidad de quienes resultaron electos, en medio de las acusaciones de que la mayoría son producto de los acor-

"Su legitimidad no proviene del poder, sino directamente de la ciudadanía v, con esa legitimidad, adquieren también una responsabilidad inmensa. México les ha confiado una de las tareas más delicadas del Estado: impartir justicia.

"Su compromiso no es solo con la Ley, sino con la dignidad humana, no es solo con el Tribunal, sino con la historia. Cada resolución que emitan, cada criterio que adopten, cada decisión que tomen deberá estar guiada por el principio de que la justicia no es un privilegio, sino un derecho inherente a todas y todos los mexicanos que debe alcanzarse con imparcialidad, con sensibilidad y con profundo respeto a la Constitución y a las leyes", afirmó.

Antes de concluir el

discurso, una juzgadora gritó que ella no fue producto de algún apovo, sino de salir a la calle a pedir el voto.

'Viva la de democracia, vivan los que ganamos sin partido, sin apoyo, sin nada. Aquellos que tuvimos la esperanza, que confiamos que en este proceso no todo estaba dicho, salimos a luchar y a buscar los votos legítimos", afirmó.

Los juzgadores de otras entidades recibirán a partir de mediodía sus constancias y un último bloque está

Elon ... **VIENE DE LA PÁGINA 1-C**

comienzos de semana por el propio Trump. Musk respondió con una sola palabra, "Sí", a una publicación en la red social X del activista conservador Scott Presler, quien había escrito: "Publiquen los archivos sin censura de Epstein". El magnate no mencionó directamente al presidente.

Su mensaje coincidió con la antesala de una votación clave en la Cámara de Representantes sobre la principal propuesta fiscal del presidente, una iniciativa que Musk ha calificado como un camino hacia la 'esclavitud por deuda" para EU. Musk comenzó a exigir la pu-

blicación de los documentos de investigación restantes vinculados al caso de tráfico sexual de Jeffrey Epstein tras su fuerte enfrentamiento con Trump.

EDICTO

A LA DEMANDADA: CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DEL SUR, S.A. DE C.V.

A LA DEMANDADA: CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DEL SUR, S.A. DE C.V.

En el expediente número 1172022 relativo al juicio Sumario Civil promovido por Patrimento y Capital, S.A. de C.V., en contra de Usted, se dicto el auto de fecha trece de junio del año dos mil vienticino, en donde se ordeno emplazar a USTED por medio de EBICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el EBICITOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el EBICITOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el EBICITOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el EBICITOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el EBICITOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el EBICITOS que deberán publicarse que empezará a contra el dis siguiente a aquel en el que aparezca la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo en alciho término se les tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía.

A lo diverso solicitado, se señala fecha de AUDIENCIA DE CONCILLACION, DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, misma que tendrá verificativo a las DIEZ PLORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINOC, (artículos 55, 424 y 429 del Codigo de Procedimientos Civiles en el Estado), misma que se ordena preparar en los siguientos términos:

En consecuencia y en preparación de las pruebas admitidas y previo al desahogo de las mismas timense los autos al actuario para efectos de que proceda a citar a las partes a la estapa CONELIATORA, debiendo concentra en el parte de la parte de la

Ensenada, Baja Cfa., a 13 de júnio de 2025 LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO DE LO-CIVIL (firma electrónica), (c.)

... Para su publicación en un periódico de los de mayor circulación de la localidad que elija la parte actora y en el Boletín Judicial del Estado por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS..."

EDICTO

febrero del año dos mil EXPEDIENTE NÚMERO 1313/2024-B. relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL

DIVORCIO INCAUSADO, promovido por JOSE JESUS GONZALEZ HERNANDEZ en contra de MARCELA LORENA RAMIREZ; y habiéndose agotado los medios de ocalización, se ordenó EMPLAZAR a Usted demandada MARCELA LORENA RAMIREZ, por medio de EDICTOS, a publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico de local de mayor circulación, haciéndo saber de la demanda que en la VIA ORDINARIA CIVIL que interpuso en su contra e ciudadano JOSE JESUS GONZALEZ HERNANDEZ, por la disolución del vín matrimonial que los une, sin invocar causal alguna de las contenidas en el artículo 264 del Código Civil vigente en el Estado, fundándose únicamente en su derecho al libre desarrollo de la personalidad y al principio liberal de "Autonomía de la Persona"; para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del siguiente día hábil al que e haga la notificación, comparezca ante este <u>Juzgado Primero de Primera Instancia de lo</u> Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, con domicilio ubicado en Avenida Doctor Pedro Lovola, Número 491, Primer Piso Edificio del Poder Judicial del Estado, Colonia Carlos Pacheco, C.P. 22840, de esta ciudad de Ensenada, Baja California a dar contestación a la misma, **APERCIBIÉNDOLE** que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrán por contestados en sentido negativo los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su **REBELDÍA**, por lo que, las subsecuentes notificaciones, aún aquellas de carácter personal, le surtirán efectos por medio del Boletín Judicial en el Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 623 y 624 del Código Adjetivo Civil en vigor. - ---- Asimismo, PREVÉNGASE a la parte demandada MARCELA LORENA RAMIREZ, er

momento del EMPLAZAMIENTO correspondiente, para que dentro del término noedido para dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, señalo DOMICILIO PROCESAL para oír y recibir notificaciones de su parte en esta ciudad de Ensenada, Baja California, conforme a lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Procedimiento Civiles en vigor en el Estado, APERCIBIÉNDOLE que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún aquellas de carácter personal, le surtirán efecto por io del Boletín Judicial en el Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 623 y 624 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- - -- Por otra parte y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 279 fracción II, del

Código Civil vigente en el Estado, se decreta la SEPARACIÓN PROVISIONAL de los cónyuges entre tanto dure la tramitación del presente juicio.-------- Con la **PROPUESTA DE CONVENIO** que exhibe la parte actora, **DESE VISTA** a la parte contraria para que dentro del término que se le concede para contestar la demanda instaurada en su contra, manifieste su conformidad con dicho convenio propuesto o, en su caso, presente su CONTRAPROPUESTA de conformidad con lo dispuesto por el artículo 926 reformado del Código de Procedimientos Civiles en vigor.---- 🦙

- - En el entendido de que, tomando en cuenta que se le tuvo al ciudadano JOSE JESUS NZALEZ HERNANDEZ, demandado en la vía ORDINARIA CIVIL a la señora MARCELA LORENA RAMIREZ por la disolución del vínculo matrimonial que los ine y demás prestación inmersa en su escrito, basado en la solicitud de DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, en virtud de lo decidido por nuestro más alto Tribunal Suprem Corte de Justicia de la Nación, aplicable a todas las entidades federativas sin que el Código Civil de las mismas lo prevean, al advertirse que se encuentra legitimado para ejercitar esa acción, pues se advierte que el fin que persigue con el mismo, es ejer derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad, contenido en el artículo 1ºde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se hace del conocimiento de ambas partes que para el caso de que la parte demandada de contestación a la presente demanda instaurada en su contra dentro del término concedido para ello, y/o en su caso le precluya dicho término, <u>el suscrito juez se pronunciará respecto a la disolución del vínculo matrimonial,</u> solicitada por la parte actora **JOSE JESUS GONZALEZ** HERNANDEZ, sin perjuicio que se continúe con el trámite del juicio respecto a las demás términos previstos por la ley, únicamente respecto al resto de las prestaciones que sean motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio, cuenten con otra

opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de JUSTICIA ALTERNATIVA EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (CEJA), ubicado en Avenida Doctor Pedro Loyola, número 491, de la Colonia Carlos Pacheco de esta ciudad de Ensenada, Baja California, con número telefónico 900-90-99, ext. 3500 donde se les atenderá en forma gratuita, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 28, 46 y demás relativos y aplicables de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California. - - Asimismo, hágasele saber a la parte demandada MARCELA LORENA RAMIREZ, que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de

- - - Expidase el EDICTO correspondiente.----

Ensenada, Baja California, a 19 de junio del año 2025. LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LICENCIADA ALEXIA RODRIGUEZ VILLALEJOS firma electrónica

citado a las 18:00 horas. Aprueba ...

para el jueves en la Casa Blan-

ca, justo cuando Estados Unidos celebra el Día de la Independencia, el proyecto avalado incrementa en tres veces el presupuesto de la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) dotándolo con 29 mil millones de dólares, principalmente para deportaciones. El proyecto de Ley pone a dispo-

sición de Trump más de 46 mil millones de dólares para la construcción de muros fronterizos con México, lo que significa una cifra tres veces mayor a los 15 mil millones de dólares gastados por Trump en su primera Presidencia y que permitieron construir 730 kilómetros de muro

Expediente número 870/2022-C

Ensenada, Baja California, a diecisiete de junio de dos mil

Agréguese el escrito de cuenta registrado bajo número de promoción 8,567 presentado por la licenciada Guadalupe Martínez Ojeda, abogado patrono de la parte actora

Como lo solicita, con fundamento en el artículo 429 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se señalan las doce horas del día dieciséis de julio de dos mil veinticinco

Por lo que se cita a la parte actora; respecto a los Francisco Delgado Arreola, Graciela Swain Chavez de Delgado y Pedregal Playitas A. en P., por conducto de quien legalmente la represente, se le cita por medio de publicación de edictos, mismos que se publicarán en el boletín judicial del estado o en un periódico de la localidad, po dos veces de tres en tres días, para que ocurran personalmente ante este juzgado a la audiencia de referencia, previa identificación oficial, a fin de dirimir sus diferencias por medio de arreglo satisfactorio o convenio judicial, apercibiendo a la partes, que de no comparecer a la cita sin justa causa, se les aplicará como medida de apremio una multa de veinte veces la unidad de medida y actualización en beneficio del Fondo para el Meioramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B. párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 73 del Código de Procedimiento

En preparación de las pruebas admitidas para que tenga verificativo el desahogo de la prueba confesional que ofrece a cargo de Francisco Delgado Arreola, Graciela Swain Chavez de Delgado y Pedregal Playitas A. en P., por conducto de quien legalmente la represente, se le cita por medio de publicación de edictos, mismos que se publicarán en el boletín judicial del estado o en un periódico de la localidad, por dos veces de tres en tres días, para que comparezcan ante este juzgado personalmente y no por conducto de apoderado legal, en la fecha anteriormente señalada a absolver posiciones, apercibidos que en caso de incomparecencia sin justa causa serán declarados confesos de aquéllas posiciones calificadas de legales si la contraria lo solicita oportunamente, de conformidad con los artículos 307 y 310 fracción II del Código de Procedimientos Civiles

Para el desahogo de la prueba declaración de parte a cargo de los codemandados Francisco Delgado Arreola, Graciela Swain Chavez de Delgado y Pedregal Playitas A. en P., por conducto de quien legalmente la represente, se le cita por medio de publicación de edictos, mismos que se publicarán en el boletín judicial del estado o en un periódico de la localidad, por dos veces de tres en tres días, haciéndoles saber que deberán de comparecer personalmente y no por conducto de apoderado ante este H. Juzgado en la fecha anteriormente que de no comparecer sin justa causa, se le aplicará como medida de apremio una multa de veinte veces la unidad de medida y actualización en beneficio del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, Unidos Mexicanos, (artículos 314 y 73 del Código de Procedimientos

En preparación de la prueba testimonial que se ofrece a cargo de Leticia Cienega Rodriguez y Juan Manuel Rudametkin Corral y toda vez que la oferente se compromete a presentarlos, se le previene para que presente a dichos testigos ante este juzgado previa identificación de ley, el día y hora antes señalados, a rendir su testimonio, apercibido para el caso de no presentarlos, se le declarará desierta dicha probanza, atento a lo dispuesto por el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles. Expidase el edicto correspondiente.

Se le hace saber al promovente que para la presentación de la publicación de los Edictos en el periódico, deberá de presentar ante este juzgado el original de la misma así como copia simple debiendo contener la fecha de publicación, nombre del periódico y el edicto publicado o bien exhibir el edicto en formato PDF, debiendo anexar el hipervínculo para su validez el cual será corroborado en el momento procesal oportuno, lo anterior para efectos de que sea posible su digitalización e integración al expediente electrónico. En caso de que lo presente en forma física, una vez digitalizada se le devolverá las publicaciones originales antes mencionadas, en atención al acuerdo general número 9/2024, del Pleno del Consejo de la Judicatura de Baja California publicado en el Boletín Judicial del Estado de Baja California con número 14,859, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, en el cual se autoriza la implementación del modelo de Gestión Operativa "Juzgado Cero Papel" a partir de las cero horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro

Así lo acordó y firma electrónicamente la C. Juez Tercero de

Primera Instancia de lo Civil, licenciada Deborah Marilyn Méndez Murillo, ante su Secretaria de Acuerdos, licenciada Cesarina Alicia Olivia González Ruiz, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracciones I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

En el número 15,019 del Boletín Judicial, de fecha 19 de junio de 2025,

se hizo la publicación de ley.- Conste.-El 20 de junio de 2025, surte sus efectos la notificación anterior.-

C. NOE RIVERA DOMINGUEZ AGUILAR

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por LILIANA SE VILLA ROSAS en contra de USTED, según expediente número 194/2024 el trece de junio de dos mil veinticinco, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a trece de junio de dos mil veinticin-co. La Secretaría da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito signado co. La Secretaria da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito signado por la LIC. ILSE ESTEFANIA CAMPOS GARCIA con mimero de registro 7883. Visto lo solicitado por la ocursante, así como el contenido de los informes de búsqueda obrantes en autos, en los cuales se advierte que no fue posible localizar a NOE RIVERA DOMINGUEZ AGUILAR por consiguiente, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace a NOE RIVERA DOMINGUEZ AGUILAR por medio de Edictos que deberán fijarse en los estrados de este H. Juzgado y publicar se por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente dentro del término de Quince Dias, contados a partir del dia siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado à contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro de dicho térmi-no, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oúr y re-cibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndolo que de no hacerlo así dentro del dicho término. Las subsecuretes notificaciones y citaciones dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga: asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Pu ei trasiado quedan a su disposicion en la Secretaria de este Juzgado. Pu-blíquese el presente proveído, por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, de-ben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al terror día hábil subsecuente. al tercer día hábil subsecuente

Mexicali. B.C., a 25 de junio de 2025 LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO

LIC. CARMEN GABRIELA SANCHEZ DE LA VEGA DEL VALLE

Mex. Jul. 4-9-14

PUBLICO EN GENERAL PRESENTE

En los autos del Trámite de JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS INFORMACION DE DOMINIO promovido por el C. NOE GILBERTO ARRO-VO HERNANDEZ, expediente número 00377/2025-1, el LICENCIADO HER-MAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE ESTE MAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice Mexicali. Baja California, a dieciocho de junio de dos mil veinticinco. Con el escrito de cuenta, documentales, certificaciones y esis juegos de copias simples para traslado que al mismo acompaña NOE GILBERTO ARROYO HERNAN-DEZ Fórmese expediente y Registrese en el Libro de Gobierno. Se le tiene por su propio derecho, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO en los términos del de cuenta, y en virtud de que la promoción reúne los requisitos de ley y de que se formula ante Juez competente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Fracción III del Código de Procedimientos Civiles y 2890 del Código Civil para el Estado, se da curso a la instancia en la vía y forma propuestas. Dese amplia publicidad a estas diligencias por medio de edictos que se deberán publicar por TRES VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DIAS en el en B oletin Judicial del Estado, so periodicos de los de mayor circulación de esta Cludad, asi como a la instancia en la via y forma propuestas. Dese ampila publicidad a esta ciligencias por medio de edictos que se edeberán publicar por TRES VECES CONSECUTIVAS DED IEZ EN DIEZ DIAS en el en el Boletín Judicial del Estado y en dos periódicos de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los lugares publicos, haciendo del conocimiento del público en general que el bien inmueble que se pretende inmatricular lo es. A) Lote 2 de la manzana 32 de la Zona Urbana de la Zaragoza de esta ciudad, con superficie de 310.090 metros cuadrados y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. Al Norte, en 15108 metros con CALLE DOCEAVA. Al Sur, en 156.08 metros con DENEN ENDESUSO. Al Este, en 20.250 metros con LOTE OJ DE MI PROPIEDAD DE JOSE LUIS RIOS SANTILLAN. B) Lote 3 de la manzana 32 de la Zona Urbana de la Zaragoza de esta ciudad, con superficie de 300110 metros cuadrados y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. Al Norte, en 15.109 metros con CALLE DOCEAVA. Al Sur, en 14669 metros con DREN EN DESUSO. Al Este, en 20.250 metros con LOTE OJ DE MI PROPIEDAD AI O este, en 20.250 metros con LOTE OJ DE MI PROPIEDAD. Al Oeste, en 20.250 metros con LOTE OJ DE MI PROPIEDAD. Al Oeste, en 20.250 metros con LOTE OJ DE MI PROPIEDAD. Al Oeste, en 20.250 metros con LOTE OJ DE MI PROPIEDAD. Al Oeste, en 20.250 metros cuadrados y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. Al Norte, en 14.948 metros con CALLE DOCEAVA. Al Sur, en 14.958 metros con DREN EN DESUSO. Al Este, en 20.050 metros con LOTE OJ DE MI PROPIEDAD. DI LOTE OS DE MI PROPIEDAD AI Oeste, en 14.948 metros con LOTE OJ DE MI PROPIEDAD. DI LOTE OS DE MI PROPIEDAD. DI LOTE OS DE MI PROPIEDAD. Al Oeste, en 20.190 metros con LOTE OJ DE MI PROPIEDAD. DI LOTE OS DE MI PROPIEDAD. Al Oeste, en 20.190 metros con LOTE OJ DE MI PROPIEDAD. DI LOTE OS DE MI PROPIEDAD. Al Oeste, en 20.190 metros con LOTE OJ DE MI PROPIEDAD. DI LOTE OS DE MI PROPIEDAD. Al Oeste, en 20.190 metros con LOTE OJ DE MI PROPIEDAD. DI LOTE OS DE MI PROPIEDAD. Al Oeste, en 19.90 Al Norte, en 15:270 metros con CALLE DOCEAVA. Al Sur, en 15:250 metros con DERN DESUSO. Al Este, en 19:200 metros con LOTE 09 PROPIEDAD JOSE LUIS RIOS SANTILLAN. Al Oeste, en 19:963 metros con LOTE 07 DE MI PROPIEDAD. Previo a la publicación de edictos, proceda el Actuario a correr traslado de la solicitut que se acuerda, al señor ARMANDO CASAREZ CAM-POS causahabiente del actor, al colindante JOSE LUIS RIOS SANTILLAN en los domicilios señalados en el de cuenta, así como al Agente del Ministerio Público Adscrito y al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, para que en el término de NUEVE DIAS manifiesten lo que a su derecho convenga en relación al presente asunto de Información de Dominio. Se le tiene al promovente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica en el de cuenta; así mismo autoriza como alogados patronos a los Profesionales del Derecho que mencionan, con abogados patronos a los Profesionales del Derecho que mencionan, con fundamento en el artículo 46 del Código de Procedimientos Civiles. Por otra parte y de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento Para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, que fuera publicado en el Boletín Judicial de fecha trece de abril del año dos mil cicho se la baccadora cabre a barna catora se defenda fuera de como cabre a la modo catora ca siete, se le hace saber a la parte actora su derecho que tiene a oponerse a la publicación de sus datos personales, concediéndosele el término de tres días para que manifieste lo que a su derecho corresponda, con el apercibi-miento de que de no hacerlo se le tendrá por negando la publicación de sus datos personales ante los Órganos de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado; asimismo, deberá el Actuario adscrito notificar a la parte demandada el derecho de oponerse a la publicación de sus datos personales, ante la misma Autoridad concediendosele el término de tres días para que manifíeste lo que a sus intereses convenga, con el apercibi-miento de que de no hacerlo se le tendrá negando la publicación de sus

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 23 DE JUNIO DE 2025 EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL LIC. EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA

en los lugares públicos de costumbre.

datos personales. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA,

que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para

el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Po-der Judicial del Estado de Baja California. EDICTOS que deberán publicarse

por tres veces consecutivas de diez en diez días en dos periódicos de los de

mayor circulación en la ciudad, así como en el Boletín Judicial del Estado, y

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento

para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 4-14-24

BANCO DE MEXICO COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIEN-DA (FOVI), "HIPOTECARIA CREDITO Y CASA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CARLOS

QUINTO HERNANDEZ ORTEGA en contra de BANCO DE MEXICO COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI). "HIPOTECARIA CREDITO Y CASA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIE DAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO expediente número 001/2025 la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Ia LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a diez de junio de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO LUCIO SANDOVAL DIAZ, en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por el DIRECTOR DE SECURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD e INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, así como de las constancias actuariales de fecha doce de agosto de dos mil veinticuatro, constancias actuariales de fecha doce de agosto de dos mil veinticuatro, diecisiete de enero y veintidós de mayo ambos de dos mil veinticinco, se desprende que no ha sido posible la localización del demandado BANCO DE MEXICO COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) "HIPOTECARIA CREDITO Y CASA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que CARLOS QUINTO HERNANDEZ ORTEGA, le ha demandado en la via ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones senialadas en su secrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha diecinueve de junio del dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL. ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALI-FORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170 DEL FRACCIO-NAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALI-FORNIA, a contestar la demanda instaturada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se les tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el julcio en su rebeldía, dándoles a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II y 267 del Código antes conocer que CARLOS OUINTO HERNANDEZ ORTEGA, le ha demandado atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevéngasele para que dentro de dicho tér mino señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carác ter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo esta blecido en los artículos 623 y 625 del Código de Procedimientos Civiles Asimismo, hágaseles saber al demandado que desde el momento mismo del emplazamiento contrae la obligación como depositario judicial de la finca habitada, de sus frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmo vilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formara inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, el deudor deberá otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de desobediencia, se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, entendiéndose que no aceptan la conservación de dicho encargo si no hace esa manifestación al momento de su contestación. De igual forma, en caso de que el deudor no acepte la responsabilidad como depositario en el momento del emplazamiento, requiérasele para que entreguen la tenencia material de la finca al actor o al depositario que éste nombre, en atención a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordo y firmó electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL. ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos I fracción I, III, 2, 3 fracción I, lo cual, el deudor deberá otorgar todas las facilidades para su formación riza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 20 de junio de 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I. II. 2.3 fracción I. II. XIX. XX. XXV. XXX. 4 fracción I. II. 12.13. del Reglame n, д., э пассиотт, н., л.л., л.л., л.л., л.ч., л.л., 4 нассиот т., н., г., ден кеglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. UNIDAD TUUANA I.A MESA C.P. NO. 02174/2019

OFICIO NO. NSJP/UC/05665/2025

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 26 DE JUNIO DE 2025. **EDICTO**

Dentro de la presente causa penal 2174/2019 instruida contra

VICTIMA: YESENIA VAZQUEZ MONTENEGRO

Andrés Celis Mora, por el hecho que la ley señala como el de lito de homicidio calificado cometido con ventaja, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice: "...Tijuana, Baja California a veintiséis de junio de dos mil veinticinco. Se tiene por recibido el oficio 1717/2025, signada por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con relación al juicio de amparo directo 189/2024-I, promovido por Andrés Celis Mora, en el que requiere al suscrito para que proceda a emplazar a la tercera interesada Yesenia Vázquez Montenegro por medio de edictos. Ahora bien, respecto a la víctima Yesenia Vázquez Montenegro, a fin de salvaguardar los derechos pre-vistos por el artículo 20, apartado C, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 7 fracciones VII, IX, X, XII, XIII y XXVIII, XXIX, 10, 11 y 12, de la Ley General de Víctimas, así como por el artículo 82 fracción III del código adjetivo de la materia, se instruye a la Administración Judicial realice las gestiones pertinentes para la publicación de un edicto, los cuales deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, lo anterior con fundamento en el artículo 27, fracción III. inciso b) de la Lev de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles suple torio, lo anterior en razón de que esta Superioridad únicamen te cuenta con una sola publicación realizada en el periódico de circulación a nivel estatal, denominado "El Mexicano", a efecto de que la víctima Yesenia Vázquez Montenegro sea notificada del presente proveído, asimismo le sea emplazada con el auto de dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, con copia de la demanda de amparo y la requisitoria 330/2024. Así, una vez integradas las constancias inherentes, deberán ser remitidas al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para la substan ciación y resolución del recurso. Notifiquese y cúmplase. Asi lo acordó y firmó electrónicamente, licenciado Maclovio Ernesto Soto Arrovo. Juez Tribunal Unitario de Enjuiciamiento del Poder Judicial en el Estado de Baja California, designado en términos de lo que dispone el artículo 197 bis 2 de la ley orgánica del poder judicial del estado, por la administración judicial para atender este despacho ante la ausencia de la Juez que presidio el Tribunal de Enjuiciamiento...." Publíquese este proveído en uno de los periódicos de mayor circulación Esta tal, para los efectos que legalmente corresponda.

ATENTAMENTE

LIC. MACLOVIO ERNESTO SOTO ARROYO JUEZ TRIBUNAL UNITARIO DE ENJUICIAMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DESIGNADO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTI-CULO 197 BIS 2 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR LA ADMINISTRACION JUDICIAL PARA ATENDER ESTE OFICIO ANTE LA AUSENCIA DE LA JUEZ QUE PRESIDIO EL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO

Est. Jul. 4

NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ POR MEDIO DE LA PRESENTE

AVISO NOTARIAL

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 210 DE LA LEY DEL NOTARIA PONDAMENTO LE NEL ARTICULO 210 DE LA LET DEL NOTARIA-DO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE POR ESCRITU-RA PUBLICA DE FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2025, NUMERO 123,556 CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS DEL VOLUMEN 3,211 TRES MIL ONCE, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO. SE TRAMITO LA PRIMERA ETAPA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIE-NES DEL SEÑOR HECTOR GOMEZ MELENDREZ, EN LA CUAL SE DECLARO COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A LA SEÑORA GUADALUPE LEPE SOLORZANO, A LOS SEÑORES CAR LOS VIDAL Y LUIS ALBERTO DE APELLIDOS GOMEZ LEPE Y A LA SEÑORA LAURA KARINA GOMEZ LEPE. QUE LOS SEÑORES CAR-LOS VIDAL Y LUIS ALBERTO GOMEZ LEPE Y LA SEÑORA LAURA KARINA GOMEZ LEPE, REPUDIARON A LOS DERECHOS QUE TE-NIAN EN DICHA SUCESION, QUEDANDO COMO UNICA Y UNIVER SAL HEREDERA LA SEÑORA GUADALUPE LEPE SOLORZANO. A QUIEN TAMBIEN SE LE DESIGNO ALBACEA Y EXPRESO QUE PRO CEDERIA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES OBJETO DE LA HERENCIA.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 1º DE JULIO DEL 2025 LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ

PUBLICARSE POR DOS VECES, CON DIEZ DIAS DE DIFERENCIA

GCANADA S.A. DE C.V.

GCANADA S.A. DE C.V.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVII., expediente número 157/2024 promovido por LAURA ISABEL MADRIGAL GARCIA en contra de GCANA-DA, S.A. DE CV., por medio de quien legalmente los represente y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, se dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.-Mexicall Baja California al día mueve del mes de Junio del año dos mil veinticinco Agréguese a sus autos la promoción electrónica marcada con el número 7446 presentado por el LICENCIADO FRANCISCO AJVIERA RYON BECERRA con la personalidad que deloidamente tiene acreditada en autos. Como lo pide y conforme a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Cíviles en el Estado, se autoriza proceder al emplazamiento de la moral demandada GCANADA S.A. DE C.V., por medio de EDICTOS, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres dias, en el Boletin Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra respecto del bien immeble como lote 19 de la manzana 24 de la Colonia o Fraccionamiento Vista del Valle de esta Ciudad, con una superficie de 12000 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE 7500 METROS CON AV. SIERRA CACOMA, AL SUR 7500 METROS CON LOTE 20 Y AL OESTE 16000 METROS CON LOTE 30 presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio para oir y recibir notificaciones en este procedimiento, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se hará por boletín judicial, atento a lo dispuesto por el artículo 623 del multicitado ordenamiento. Se informa por este medio que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordo y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL. ILC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción 1, III, 2, 3 fracción 1, II, XIX, XX, XXX, 4fracción 1, III, 1, 1, 2, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baia California

MEXICALI, B.C. A 19 DE JUNIO DEL 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ Mex. Jul. 1-4-9

EDICTO No. 214/2025 MARCO ALEJANDRO PEREZ TEJADA REBOLLAR En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBO

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de MARCO ALEJANDRO PEREZ TEJADA REBOLLAR, expediente múmero 25/2025, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CUTIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice Mexicali, Baja California, a veinticoño de mayo de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO HORUS RUIZ AGUILERA, en su carácter de apoderado de la parte actora. Visto lo solicitado por el promovente toda vez que de la información remitida por el DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL SION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEI NOROESTE e INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, así como de las cons tancias actuariales de fechas siete de febrero y quince de mayo de dos mi veinticinco, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada MARCO ALEJANDRO PEREZ TEJADA REBOLLAR emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidac con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a cer que HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPO TECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de den da en los términos del auto de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticinco, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA UDICADO EN VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contes DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contes-tar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su re-beldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual for-ma previnessele para que destro de dicho término señale domicilio en ma, prevéngasele para que dentro de dicho término señale domicilio er esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán po medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Asimismo, hágasele saber al demandado que desde el momento mismo del emplazamiento contrae la obligación como depositario judicial de la finca habitada, de sus frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil debar considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre qui lo pida el acreedor, para lo cual, los deudores deberán otorgar todas las fa cilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de desobediencia, se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73, del Código de Procedimientos Civiles, entendiéndose que no aceptan la conservación de dicho encargo si no hace esa manifestación al momento de su contestación. De igual forma, en caso de que el deudor no acepte la responsabilidad como depositario en el momento del emplazamiento, requiérasele para que entregue la tenencia material de la finca al actor o al depositario que éste nombre, en atención a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPE-CIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO MANUEL GONZA-LEZ VALENZUELA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos I fracción I, III, 2, 3 fracción I, III, 2, 3 fracción I, III, 12, 3 fee Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y Firma Electrónica cilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de desobedien Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 23 de junio de 2025 EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL GONZALEZ VALENZUELA Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I,

II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglan para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

LIC. LUIS ALFONSO VIDALES MORENO, Titular de la Notaria Publica Número Cinco, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 210 de la Ley del Notariado del Estado de Baja California, hago saber: Que por Es-critura Pública de fecha O1 de Julio del 2025, Número 214,891 del Volumen 5,952 del Protocolo a mi cargo, fue radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor CRESCENCIANO BRINGAS SARABIA; comparecieron a Dienes dei Senor (KESLENLIANO BRINGAS SARABIJA; COMPARECIEVON los Señores EDGAR, ELIZABETHI, Y BERNDA, todos de apellidos BRINGAS SANCHEZ, acompañados de los testigos OMAR DAVID EDGARDO MERAZ CHAVARIN Y OMAR ODIN ROCHA CISNEROS, lo que acreditaron con la Partida de Defunción y Acta de Nacimiento, respectivas, y con la Informa-ción Testimonial desahogada en los términos del Artículo 209 de la Ley ción Testimonial desahogada en los terminos del Artículo 200 de la Ley del Notariado y 786 del Código de Procedimientos Civiles, ambas legislaciones en vigor para el Estado de Baja California. Declarándose al señor EDGAR BRINGAS SANCHEZ, como Unico y Universal Heredero de la presente Sucesión, esto en virtud de la repudiación de derechos hereditarios de las señoras ELIZABETH Y BRENDA de apellidos BRINGAS SANCHEZ quedando acreditado que además de la mencionada, no existen otras personas que tengan derecho legítimo a heredar sobre los bienes de la de cujus; y designándose como albacea de la Sucesión al señor EDGAR BRINGAS SANCHEZ, quien acepto el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, el cual se le discernió con la suma de facultades y obligaciones inherentes al mismo, para todos los efectos legales a que hubiera lugar, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes integrantes del caudal hereditario de la citada Sucesión.

Mexicali, Baja California, O1 de Julio del año 2025

LUIS ALFONSO VIDALES MORENO NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DE ESTA MUNICIPALIDAD

Mex. Jul. 4-14

MA. GUADALUPE MORLETT AVILEZ también conocida como MA

GUADALUPE MORLETT AVILEZ DE BARREDA Y/O MARIA GUADALU-PE MORLETT AVILEZ DE BARREDA, Y EDGAR DEL ANGEL BARREDA

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRU-PO FIINANCIERO BANAMEX en contra de MA. GUADALUPE MORLETT AVILEZZDE BARREDA Y/O MARIA GUADALUPE MORLETT AVILEZDE BARREDA Y/O MARIA GUADALUPE MORLETT AVILEZ DE BARREDA, Y EDGAR DEL ANGEL BARREDA GOMEZ, expediente número 3029/2024 la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA. DE ESTE PARTIDO CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuero que a la letra dice Mexicali, Baja California, a veintiocho de mayo de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO MARCO ANTONIO PLATERO RAMIREZ en su carácter de apoderado le-gal de la parte actora. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICA-LI, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD SUMINISTRADOR DE SER-VICIOS RASICOS. TELEFONOS DEI NORDESTE SA DE CV. INSTITUTO VICIOS RASICOS. TELEFONOS DEI NORDESTE SA DE CV. INSTITUTO VICIOS BASICOS, TELEFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V., INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO, así como de las constancias actuariales de fechas veinticuatro de noviembre de dos mil veinticuatro y veinticinco de marzo de dos mil veinticinco se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demanda da MA GUADALUPE MORLETT AVILEZ también conocida como MA demandado en la vía SUMARIA HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, para que dentro secha dieciocno de septembro e do sem il venincuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIME-RA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUME-RO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DELA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra anercibiéndoles que de no bacerto destro de dicho término. su contra, apercibiéndoles que de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos propios con tenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándoles a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevéngaseles para que dentro de dicho término señalen domicilio en esta ciudad para para que dentro de dicho término señalen domicilio en esta ciudad para of y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo, las sub-secuentes, aún las de carácter personal se les harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Asimismo, hágase saber a los demandados que desde el momento mismo del emplazamiento contraen la obligación como de-positarios judiciales de la finca hipotecada, de sus frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregardo a los sutos siempre que de los cuales se formará inventario para agregardo also sutos siempre que de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, los deudores deberán otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndoles que en caso de desobe diencia, se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en diencia, se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, entendiéndose que no aceptan la conservación de dicho encargo si no hacen esa manifes-tación al momento de su contestación. De igual forma, en caso de que el deudor no acepte la responsabilidad como depositario en el momento del emplazamiento, requiéraseles para que entreguen la tenencia mate-rial de la finca al actor o al depositario que éste nombre, en atención a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código Procesal Civil. Atendien-do a su diversa petición, se reserva de acordar lo relativo a la fecha para do a su diversa petición, se reserva de acordar lo relativo a la fecha para Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, hasta en tanto se fije la litis, lo anterior de conformidad con los artículos 95, 96, 256, 266 267 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, NOTIFIOUESE. Así lo acordó y firma electrónicament la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUNEZ, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO MANUEL GONZALEZ VALENZUELA, que au toriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XXV, XXXV, 4 fracción I, II, II, 12, 13, de Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California, FIRMADO.

> Mexicali, Baja California, a 11 de JUNIO de 2025 EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC MANUEL GONZALEZ VALENZUELA

Firmado electronicamente con undamento en los artículos i racción I, II, 2, 3 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, 2, 3 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

ente con fundamento en los artículos 1 fracción I

Mex. Jul. 1-4-7

EDICTO MARIO FERNANDO OLIVARES RODRIGUEZ En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA

promovido por ARNOLDO GANEM ROSALES CARO en contra de USTED expediente número 749/2024 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGA-JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO siguiente acuerdo que a la letra dice: ".... Mexicali, Baja California, a cinco tercero llamado a juicio MARIO FERNANDO OLIVARES RODRIGUEZ emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Cívil, dándole a conocer que AROLDO GANEM ROSALES CARO le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL por las prestaciones señaladas en su escrito de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conoce que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secreta ría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción Il v 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevéngasele para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír v que en caso de no hacerlo, las subse-cuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos LIC. IESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, quien autoriza y da de Acuerdos Lic. JESOS MATIAS SIGALA ACURRE, quen autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, III, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Ex-pediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Mexicali, Baja California, a 11 de junio de 2025

> EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE Mex. Jul. 4-9-14

AGUSTIN QUINTANA SOTO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARIA

EDICTO 239/2025

GUADALUPE IÑIGUEZ HERRERA en contra de AGUSTIN QUINTANA SOTO según expediente número 00620/2024, el C. Juez Primero de lo Civil dictó proveído que a la letra dice: "...Mexicali, Baja California, a diecisiete de junio de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito y anexos presentados por el licenciado TULIO CESAR CARRERA VI LLA abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por exhibido tres códigos QR's de fechas de fechas seis, nueve y ca torce de mayo del dos mil veinticinco, con relación al emplazamien to de la parte demandada AGUSTIN QUINTANA SOTO, así como las publicaciones de los edictos en el periódico "El Mexicano" de fechas siete, ocho y nueve de mayo del dos mil veinticinco. Por otro lado, toda vez que la parte demandada AGUSTIN QUINTANA SOTO no produjo contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término conferido para tal evento, se le declara rebelde para to dos los efectos legales a que hava lugar; en consecuencia, se le tiene por presuntivamente confesa de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y los subsecuentes proveídos aún aque-llos que conforme a la ley deban notificarse en forma personal, se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 133 y 623 del Código de Procedimientos Civiles. Por otra parte, visto el estado procesal que guardan los presentes autos se advierte que se encuentra fijada la litis en el presente juicio por lo que se concede a las partes el término común de diez días para ofrecer pruebas con fundamento en el artículo 286 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California; los cuale empezarán a contarle a MARIA GUADALUPE INIGUEZ HERRERA a partir de que surta efectos la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado y por lo que hace al demandado AGUS-TIN QUINTANA SOTO, a partir de la última publicación de los edictos que más adelante se mencionan. Consecuentemente, toda vez que que ma acteament en Interconant Consectemente de la consecue de la especie se actualiza la hipótesis prevista en el precepto normativo 122, fracción II del ordenamiento legal antes invocado, con fundamento en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS el presente proveído en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de ma yor circulación de esta ciudad. NOTIFIQUESE. Así lo acordó v firmó electrónicamente el Juez Primero de lo Civil, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA LUCRECIA RUANO GARCIA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I. III. 2. 3 fracción I. II. XIX. XX. XXV. XXX 4 fracción I, II, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baia California."

Mexicali, B.C., a veinticinco de junio de dos mil veinticinco

Mex. Jul. 1-4

C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO

Licenciado Rubén Francisco Contreras Miyagui, Notario Titular a la Notaría Pública número Dieciséis del municipio de Mexica li, Baja California, HAGO SABER: para efectos del artículo (858) ni baja California, irrado Jazzar, para etcos del matcal Good ochocientos cincuenta y ocho del Código de Procedimientos Civiles y (210) doscientos diez de la Ley del Notariado, ambos para el Estado de Baja California, que en el Instrumento Público número (3558) TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO, del Volumen número (68) SESENTA Y OCHO, de fecha (23) veintitrés días de junio del (2025) dos mil veinticinco, del protocolo en el que se hizo constar el inicio de la TRAMITACION SUCESORIA NOTARIAL de la sucesión testamentaria a bienes de APOLINAR VALENZUELA RODRIGUEZ, a la que comparecieron los señores Gabriela Camacho Carrillo, Apolinar Henry Valenzuela Camacho v Elí Valenzuela Camacho, v se reconoció como única v universal heredera a la señora Gabriela Camacho Carrillo, así mismo el señor Elí Valenzuela Camacho aceptó el cargo de albacea de la sucesión, protestando cumplirlo fiel legalmente, manifestando que en

Mexicali, Baja California, a 23 de junio del 2025

Lic. Rubén Francisco Contreras Notario Titular de la Notaría Pública número Dieciséis del municipio de Mexicali, Baja California.

Nota: para ser publicado dos veces en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.

Mex. Jul. 4-14

JOSEPH C. LINCOLN RUTH F. LINCOLN

breve formularán inventario.

En los autos del juicio SUMARIO CIVIL, expediente número 467/2024 promovido por RAMON GARCIA LEDESMA en contra de JOSEPH C. LINCOLN Y RUTH F. LINCOLN y tramitado ante el JUZ GADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL. ACUER-DO. Mexicali Baja California al día diecinueve del mes de Mayo del año dos mil veinticinco. A sus autos el escritos presentados por el LICENCIADO EDUARDO MOISES ANGUIANO ORTEGA con la perso nalidad reconocida en autos. Como lo solicita y al no ser factible lo-calizar el domicilio del demandado C. JOSEPH C. LINCOLN Y RUTH F. LINCOLN, según consta en el oficio remitido por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y otras dependencias, conforme a lo dispuesto por los artículos 122, 638, 639, 640, 645 y demás aplica-bles del Código de Procedimientos Civiles en el Estado emplácese al mencionado por medio de EDICTOS que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra que tiene el término de VEINTE DIAS para comparecer a juicio y dar contestación a la misma, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este procedimiento, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se hará por boletín judicial, atento a lo dispuesto por el artículo 623 del multicitado ordenamiento. Para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIAS se señalan las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. En cumplimiento a lo señalado por el artículo 272 bis del Código Procesal Civil, proceda el C. Actuario a citar a las partes a fin de que comparezcan el día y la hora que se señala en forma personal y no por conducto de apoderado a la au-diencia de conciliación con el fin de que diriman sus diferencias me-diante convenio judicial y con el que pueda terminar la controversia y poner fin al procedimiento con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se aplicará en su contra cualquiera de los medios de de multicitado entre aprican en recordo de multicitado ordenamiento los cuales pueden consistir en una multa hasta de cincuenta veces el Salario Mínimo General vigente en el Estado o arresto a elección de este Juzgado, en caso de no ser en el isstato o antesio a electron de este algado, en Losa de lo Set factible continúese con el seguimiento de este procedimiento con el desahogo de las siguientes pruebas: En preparación de la CONFE-SIONAL a cargo del JOSEPH C. LINCOLN se cita al mencionado por medio de edictos para que comparezca ante este Juzgado el día y hora indicado con antelación a absolver posiciones que se les arti-cularán en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, apercibido que de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. En preparación de la CONFESIONAL a cargo del C. RUTH F. LINCOLN se cita al mencionado por medio de edictos para que comparezca ante este Juzgado el día y hora indicado con antelación a absolver posiciones que se les articularán en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, apercibido que de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.-307 y 310 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Se ordena la preparación de la prueba TESTIMONIAL ofreci-da por la actora a cargo de los CC. ROBERTO RAMON GUZMAN AN-GUIANO Y MARINA ANGUIANO LUNA en virtud que, su oferente manifiesta bajo protesta de decir verdad la imposibilidad de presentarlos a rendir su testimonio, dado los argumentos expresados en el de cuenta, proceda el actuario de la adscripción a citar a los testigos en los domicilios que se indica, para que el día y hora señalados con antelación comparezcan a la instalaciones que ocupa este órgano iurisdiccional a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio que el dia de la diligencia se les formularà; en el entendido que deberá de acudir con identificación oficial con fotografía vigente, apercibidos que, en caso de no hacerlo sin justa causa o compareciendo se negasen a declarar, se les impondrá en lo particular una multa de negasen a dectaral, se les impontar en lo particular una muna de veinte unidades de medida y actualización vigente, de acuerdo al artículo 126 apartado B párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con apoyo en el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, al tratarse de un desacato a una Autoridad Judicial, en el entendido de que dicho importe se destinará al Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia en el Estado. Por hechas las manifestaciones que indica en su ocurso para todos los efectos legales correspondientes. En preparación de la prueba RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA Tacion de la prueba RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRIMA DE DOCUMENTO a cargo de JOSEPH C. LINCOLIN Y C. RUTH F. LIN-COLN se cita los mencionados por medio de edictos para que comparezcan ante este Juzgado el día y hora indicado con antelación a reconocer el contenido y firma del documento, apercibiéndose que de no comparecer se le tendrá por reconocido el contenido y firma de documento objeto de prueba, conforme a lo ordenado por los artículos 333 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Se informa por este medio que las copias de traslado que-dan a su disposición en la Secretaria de este juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordo y firma electrónicamente EL. C. JUEZ QUINTO DE LO CIVII., LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC, SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ, que autoriza y

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 03 DE JUNIO DE 2025

da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para

el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certifica-

da del Poder Judicial del Estado de Baja California, LO QUE SE LES NOTIFICA A USTED POR ESTE MEDIO EN VIRTUD DE IGNORARSE

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I. II. 2. 3 fracción I. II. XIX. XX. XXV. XXX. 4 fracción I. II. 12. 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 1-4-9

EDICTO 158/2025 FRACCIONAMIENTOS MEXICALI S.A. En los autos del juicio SUMARIO CIVIL promovido por CARMEN DE LA TRI NIDAD BERUMEN también conocida como CARMEN DE LA TRINIDAD DE CHAIRA en contra de FRACCIONAMIENTOS MEXICALI S.A. derivado del

expediente número 414/2024 el LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DE ESTE PAR TIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veinte de mayo de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito pre-sentado por RICARDO ALCALA PUENTES, con número de registro 7,252. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que mediante auto de fecha once de abril de dos mil veinticinco se asentó "CARMEN DE LA TRINIDAD BERU-MEN, TAMBIEN CONOCIDA COMO CARMEN DE LA TRINIDAD DE CHAIRA, le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA,... cuando lo correcto es "CARMEN DE LA TRINIDAD BERUMEN TAMBIEN CO-NOCIDA COMO CARMEN DE LA TRINIDAD DE CHAIRA, le ha demandado en la vía SUMARIA CIVIL, EJERCITANDO LA ACCION PROFORMA U OTORGA MIENTO DE FIRMA Y ESCRITURA"; en consecuencia, se tiene por hecha la aclaración correspondiente, por lo que deberán publicarse los edictos en los términos del auto anteriormente mencionado a los cuales deberá agregarse el presente proveido; de conformidad con los artículos 122 fracción II y 625 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ TERCERO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, LICEN CIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, ante la Secretaria de Acuerdo: LICENCIADA EVELIA GARCIA CABRALES, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Mexicali, Baja California, a once de abril de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el RICARDO ALCALA PUENTES, con número de registro S_cló. Usto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la in-formación remitida por, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal, la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, así como de las constancias actuariales de fechas diecinueve de junio de dos mil veinticuatro y tres de marzo de dos mil veinticinco se advierte que no ha sido posible la localización del codemandado FRACCIONAMIENTOS MEXICALI S.A., se ordena su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán de publicar-se por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y

que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aur aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, con-forme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo

acordó y firmó electrónicamente el JUEZ TERCERO CIVIL POR MINISTERIC

DE LEY, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, ante la Secreta

ria de Acuerdos LICENCIADA EVELIA GARCIA CABRALES, quien autoriza y

en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de con formidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que CARMEN DE LA TRINIDAD BERUMEN, TAMBIEN CONOCIDA COMO CARMEN DE LA TRINIDAD DE CHAIRA, le ha

demandado en la vía ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, por las

prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga

la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA

CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole

Mexicali, Baja California, a 10 de junio de dos mil veinticinco

LA SECRETARIA DE ACUERDO LIC. EVELIA GARCIA CABRALES

mente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder

da fe, con fundamento en los articulos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baia California, (FIRMADO)

Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 1-4-9

CASA MATRIZ

Gral. Lazaro Cárdenas #3743 Fraccionamiento Los Pirules RECEPCIÓN: (664) 656 0667

PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO

Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs. Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

ENSENADA **AVENIDA RUIZ # 40**

TELEFONOS: (646) 264 5663 (646) 264 5664 TECATE

PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A

el-mexicano.com.mx

MEXICALI **AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO**

TELEFONOS: (686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

¿BUSCAS TRABAJO DE CHOFER?

Para compras, devoluciones Amazon, liquidación de Walmart, Costoo

BUEN SUELDO

REQUISITOS: Ciudadano, Residente o Visa

INFORMES:664-844-0582

SE VENDE TERRENO EN ESQUINA MEDIDA 10X20 MTS, CON TODOS LOS SERVICIOS FRENTE A PARADA DE MICROS **ENLA** COL EMILIANO ZAPATA INF. TELS:

(646) 275-40-03 Y

001 (818) 927-88-26

SE RENTA CASA

1 RECAMARA. 1 BAÑO. SALA Y COCINA COL MARQUEZ DE LEÓN. INFORMES: TEL:

(646) 294 0017

TRABAJOS INMEDIATOS!!! PARA TRABAJAR EN AREA

DE CALIFORNIA (USA) DE LUNES A VIERNES Y FINES DE SEMANA CUIDANDO NIÑOS. ADULTOS MAYORES. PERSONAS CON DISCAPACIDAD YLWPIEZA NESESARIO

QUEDARSE A DORMIR. SUELDO SEMANAL INFORMES (951) 233 33 03

EDICTO SE EMPLAZA A:

ELIZABETH LIRIO ALVAREZ

Que en los autos del expediente número 1591/2024 relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ZHUXIANG WU, quien es cesionario de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de Usted, se ordeno publicar el presente edicto que a la letra dice:

AUTO.- TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

A sus autos un escrito con número de registro 4913, presentado por la LICENCIADA DIANA ISABEL ESPINOSA PEREGRINO, en su carácter de Abogada procuradora de la

Como lo solicita, se tienen por hechas las manifestaciones que vierte en el escrito que se atiende, por lo que en atención a las mismas, y toda vez que no fue posible localizar a la parte demandada ELIZABETH LIRIO ALVAREZ, por medio de los diversos oficios, mismos que fueron ordenados por el Suscrito Juzgador, en consecuencia con fundamento en la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento del pasivo procesal articulo 122 del Codigo de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento del pasivo procesal por medio de edictos, publíquese los edictos ordenados por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico que de entre los de mayor circulación en la ciudad elija la parte actora, haciéndole saber a la parte demandada, que existe una demanda interpuesta en su contra por las prestaciones que se reclaman en la misma y que se le concede en el término de QUINCE DIAS, contando a partir del día siguiente hábil de la última publicación para que produzca contestación a la misma, con apercibimiento que de no hacerlo en dicho término, se le acusará la rebeldía correspondiente, teniéndole por confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda; igualmente se le previene para que en el mismo término señalen domicilio para ofr y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial; así también, se le hace saber que quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las con apoyo en los Artículos 112, 122 fracción II y 623 del Código de Procedimientos Civiles.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 23 DE JUNIO DE 2025

SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA

LICENCIADA GABRIELA MONTOYA GARCÍA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción 1, 11, 2, 3 fracción 1, 11, 2, 3 fracción 1, 11, 2, 3 fracción 1, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónica la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja Cajlor Paimera RISTANCII.

Jenn SPEGIALIZADO EN MATERIA HIPOT SPE

PUBLIQUESE: Por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en ur periódico local de los de mayor circulación en la Ciudad a elección de la parte actora.

fracción III, 30 y 34 fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), sometió a consideración de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el pasado 02 de julio del 2025, la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Particular (MIA-A) para el Proyecto "Aprovechamiento interno de chatarra de aluminio contaminada con aceite de corte a través del reciclaje", quedando registrado con numero de bitácora" 02/MP-0069/07/25, Clave del proyecto 02BC2025ID045".

SW AMEX, S.A. DE C.V., en cumplimiento con lo establecido en los artículos 28

El Proyecto se pretende realizar en un predio localizado en Boulevard 2000 No Exterior 17521, No. Interior D-3, fraccionamiento valle redondo, Tijuana Baja California, México, C.P. 22335, con una superficie de 71,858.38 m2 el cual consistirá en la fabricación de piezas metálicas y perfiles de aluminio por medio la extrusión y moldeo y dar el aprovechamiento interno de los residuos de chatarra de aluminio generados durante el proceso, contaminado con aceite de corte y troquelado (residuo peligroso) a través del reciclaje por medio de fundición. Conforme a la Ley General de Residuos Peligrosos (LGPGIR) "todo material que entre en contacto con residuos peligrosos se convierte en Residuos Peligrosos" por ende, la materia prima (chatarra de aluminio) es considerada un residuo peligroso el cual es refinado (retiro de material contaminante) para ser empleado en el proceso de fabricación de barras de aluminio, las cuales después de este proceso ya no se considera un Residuo Peligroso. Como lo marca la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, Capítulo II Art. 27 Fracción

Los ecosistemas existentes y sus condiciones al momento de realizar el estudio se encuentran impactados por ser una por ser una colonia de uso de suelo mixto y desarrollarse dentro de un parque industrial.

Los efectos ambientales que pudiera existir en el proceso son generación de emisiones a la atmosfera las medidas de mitigación, será de contar con control de emisiones (sistemas de extracción, casa de bolsas, con el fin de asegurar que las partículas que se generan en el proceso de "equipamiento y operación de una planta recicladora de aluminio y sus componentes" sean conducidas a un sistema anticontaminante y no se dispersen a la atmosfera.

02 de julio del 2025 SW AMEX, S.A. DE C.V



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL. <u>EDICTO</u>

SE CONVOCAN POSTORES

SE CONVOCAN POSTORES

En el EXPEDIENTE NÚMERO 58/2023, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN CONTRA DE AGRICOLA LAS MONTAÑAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, GUSTAVO BELTRÁN MEZA Y JOSE CARLOS COTA ARCE, mediante auto de fecha nonce de jurio de dos mil veinticinco, se serbalan las LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, PORTA QUE DE PROPERTO DE DOS MIL VEINTICINCO, PORTA QUE DE REGIONA DE CONTREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, PORTA QUE DE REGIONA DE CONTREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, PORTA QUE DE MONTA DE SUBRE SIMUEDES EN MENTE AL MONTEDA DE SUBRE SIMUEDES EN MANZANA: 18, COLONIA: FRACCIONAMIENTO MONTECARLO RESIDENCIAL, MUNICIPIO: MEXICALI, SUPERFICIE: 180.545 M2, CLAVE CATASTRAL. NT-018-017, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 7.27 M. CON LOTE 16, 6.750 M. CON LOTE 14, 3.052 M. CON LOTE 13; SUR: 23.760 M. CON LOTE 16; ESTE: LC.=2.316 M. CON LOTE 15; 6.750 M. CON CALLE AVIÓNÒ; CESTE: 6.750 M. CON LOTE 10; VONSTRUCCIONES, INSCRITO BAJO: CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA 5436732 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2007. A NOMBRE DE: JOSÉ CARLOS COTA ARGE; se la hace del conoccimiento al público en general que sepondiendo a la cantidad de \$479,700.00 PESOS (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS O/100 MONDEDA NACIONAL), será postura legal in que cubra las dos terceras partes del mismo, corrida de base para la subasta la cantidad de \$79,700.00 PESOS (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), será postura legal in que cubra las dos terceras partes del mismo, corrida de base para la subasta la cantidad de \$70,000 PESOS (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), conforme a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio; y.

2) FOLIO REAL: 721224, LOTE: PARCELA 84 Z-1 P-1 MANZANA: S/M, COLONIA: EJIDO ERÊNDIRA, MUNICIPIO: ENSENADA, SUPERFICIE: 2-00-00.00 HAS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 123.136 M. CON PARCELA 43, ESTE: 172.312 M. CON TERRACERÍA, SUR: 89.509 M. CON PARCELA 51, OESTE ENLINEA QUEBRADA, 209.795 M. CON PARCELA 43, INSCRITO BAJO: TÍTULO DE PROPIEDAD PARTIDA 5163516 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2007. A NOMBRE DE: GUSTAVO BELTRÁN MEZISABSE DEI CONOCIMIENTO DEI DIDIDIO ON DERIGIA DISCRIPTIÓN DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2007. A NOMBRE DE: GUSTAVO BELTRÁN MEZISABSE DEI CONOCIMIENTO DEI DIDIDIO ON DERIGIA DISCRIPTIÓN DE LA GRAFIA SUBJASTA LA GRAFIA PARCELA 43. hágase del conocimiento del público en general que servirá de base para la subasta la cantidad de \$8'786,306 PESOS (OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, correspondiendo a la cantidad de \$5'857,536.67 PESOS (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), conforme a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio.

La publicación de edictos, en los sitios públicos de costumbre y en un Periódico de circulación la Entidad Federativa, debiendo de publicarse por DOS VECES, mediando entre la primera y segunda NUEVE DÍAS, y con respecto a la última publicación y la fecha de remate deberá de mediar un plazo no menor de CINCO Tijuana, Baja California, a once de junio de dos mil veinticinco.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL
ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL
DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

L.D. KARELY SANDOVAL MORENO. Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II

12, 13, del Regiamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado

SE SOLICITA PARA VENTA DE PUBLICIDAD ENSENADA INFORMES (646) 264-56-63 Y 64

EDICTO

AL CODEMANDADO: Sucesión a bienes de Víctor Manuel Castan Delgado por conducto de su albacea María del Socorro Reyes de la Fuente

En el Expediente Número 852/2023, relativo al juicio Ordinaria Civil Prescripciór Positiva, promovido por Amado Tesillos Hernandez, en contra de Usted y Otro, se dictó e siguiente acuerdo que en su parte relativa dice:... enada, Baja California, a diez de febrero del año dos mil veinticino

"... Entenada, Baja California, a diez de febrero del año dos mil veintícinco.

A sus autos un escrito registrado bajo número de promoción 2038, presentado por el Licenciado Luis Miguel Mendoza Torres, en su carácter de Abogado Patrono de la Parte Actora, mismo que se acuerda en los siguientes ferminos:

Como lo solicita y en virtud que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización de la albacea Maira Del Socorro Reyes De La Prente, con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracciones II y III del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es procedente efectuar la notificación respectiva a la demandada Sucesión a bienes de Victor Manuel Castan Delgado por medio de fedictos, los cuales deberán de publicarse en el Botelin judicial del Estado y en Un Perdódico local de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a la sucesión demandada que se ha interpuesto en su contra una demanda en la vão Drdinará Civil, promovida por Amado Tesillos Hernandez, en los términos y por los conceptos mencionados en el escrito incicial de demanda, dándosele curso a la misma por reunir los requisitos de Ley; en tal virtud por este conducto se le corre traslado para que dentro del término de treinta días, contados a partir del dá siguente en que aparezca la última publicación del edicto respectivo, dé contestación a dicha demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerdo dentro de dicho término, se le tendra por confesa de los hechos propios de la demanda que señale domicillo y autorice profesionistas para oir y recibir notificaciones de las deje de contestar, ordenándose seguir el jucio en su rebeldía-. Asimismo se la previene para que señale domicillo y autorice profesionistas para oir y recibir notificaciones de las dises de carácter personal, se le efectuarán por medio del Boletin judicial del Estado (artículo del traslado para los efectos correspondientes a que haya lugar. EXPIDANSE LOS EDICTOS Selecti

C. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ (firma electrónica) Firma electrónica en los artículos 1, Fracciones I y II, 2, 3, Fracciones I, II, XXI, XXI, YX, XXXV y XXXX, 4, Fracciones I y II, 12 y 13 del reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificado del Poder Judicial del Estado de Bajo Californio.

la codemandada: Fideicomiso denominado "Fondo de Operación Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI", por conducto de quien

En el **Expediente número 713/2023-C**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por los **C.C. Victor Servando Leggs Appel y Karla Garcia Aguilar**, en contra de usted y otro, se dicto el siguiente acuerdo que a la letra dice: "Ensenada, Baja California, a dieciocho de junio del año dos mil veinticino

A sus autos promoción 6833, que remite el C. Licenciado Lucio López Arce, en su carácter de Abogado Patrono de la parte actora. En relación a lo solicitado, y toda vez que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización del codemandado Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI", sin haberse localizado domicilio en las dependencias a los que fueron dirigidos, en consecuencia es procedente ordenar el emplazamiento por edictos a dicho codemandado en los siguientes Se tiene por presentado a los C.C. Victor Servando Leggs Appel

Karla Garcia Aguilar, por su propio derecho, entablando formal demanda en la Vía Ordinaria Civil, en contra de Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI" por conducto de quien legalmente le represente y otro, en los términos y por las prestaciones que indica en el escrito inicial. Se ordena la notificación y emplazamiento al codemandado Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI" por conducto de quien legalmente le

represente, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de la localidad de los de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente a aquel en el que aparezca la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, que deberá de señalar domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibido para el caso de no hacerlo

así, las posteriores notificaciones que así lo requieran le surtirán sus efectos conforme a lo establecido por los artículos 623 y 625 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias certificadas para el traslado

Hágase saber a las partes su derecho a oponerse a la publicación de sus datos personales, otorgándoles para tal efecto el término de tres días para que manifiesten lo que a sus intereses convenga, con el apercibimiento de que no hacerlo así, se les tendrá por negando la publicación de dichos datos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto

por el artículo 39 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California. Por otra parte, se exhorta a las partes para que adopten la modalidad de firma electrónica certificada (FIREC), debiendo acudir al módulo instalado para que lleven a cabo el proceso de registro correspondiente en el Tribunal Electrónico, a fin de dar seguimiento y

tramitar nuevos juicios por éste medio.Expídase el edicto correspondiente. Notifíquese."Al calce dos firmas Electrónicas legibles^{...}

ENSENADA, B.C., A 18 DE JUNIO DEL AÑO 2025 LA C. SRIA. DE ACDOS. DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL

EIC. CLAUDIA MARIA LOPEZ BUSTAMANTE.
Firma electrónica en los artículos I, Fracciones I y II, 2, 3, Fracciones I, II, XIX, XX, XXV y
Fracciones I y II, 12 y 13 del reglemento para el uso de epediente electrónico y la firma e
certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERO (ECIALIZADO E

DIRIGIDO A: JOSÉ ALBERTO CARRO GIRÓN, ELVIRA GIRÓN Y LEAL, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELVIRA GIRÓN LEAL Y ELVIRA GIRÓN Y LEAL DE CARRO.

En cumplimiento del auto de esta misma fecha, dictado dentro del

Expediente número 65/2023-B, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido anti éste Juzgado por Samuel Dueñas Marchain en contra de USTED, se ordene emplazarle y notificarlo por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico que bajo su elección elija la parte actora, a fin de que dentro del término de QUINCE DIAS HABILES comparezca a dar contestación a la demanda nstaurada en su contra, mismos que empezará a contar al día siguiente a en el que aparezca la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo en dicho término se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos que se les atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía.- En la inteligencia de que quedan en ésta Secretaría y a su disposición las copias

LICENCIADA VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION

--- PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO QUE ELIJA LA PARTE ACTORA POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS.-PJFG.*

Al demandado: Jose Plutarco Careaga Ruiz.

, Que en el juicio Ordinario Civil 739/2023-B, promovido por Maria Del Rosario Maciel Ra Civil de Primera Instancia este Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en contra de usted, se dictó el un acuerdo que e irte dice: Como lo solicita y con fundamento en el artículo 272 bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se señalan la

ñaladas en la agenda del Juzgado. Por lo que, deberá comparecer la parte actora perso referencia, previa identificación de Ley; respecto a la co-demandada Jose Plutarco Careaga Ruiz, se le cita por medio d ción de edicto, mismo que se publicará en el boletín judicial del estado o en un periódico de la localidad, por dos veces de tr n tres días, en los términos del artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, para que comparecca an ersonalmente y previa ideneficación oficial, el día y hora antes indicados, a fin de dirimir sus diferencias, aperd partes que de no comparecer a la cita sin justa causa, se les aplicará como medida de apremio, una multa de veinte veces la un de medida y actualización en beneficio del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo qu e recours y acumenco en consecuencia de la Canastición Política de los Estados Unidos Mexicanos, (pritodos 72 bis y 73 del Código de Procedimientos Cirlies). En preparadón de la prueba confesional de la parte demandada Jose Bultarco Careaga Ruiz, se le cita por medio de edicinos que deberán publicarse por dos vacess de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad para que comparezca ante éste h izgado, en el día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos, en forma personal riles del Estado.En preparación de la prueba testimonial que se ofrece a cargo de Susana Sá y Johana Lizette Zavala Gonzalez y toda vez que el oferente de la prueba manifiesta que se compromete a presentar a l stipos, se la previene para que los presente a rendir su testimonio ante este tribunal, en la fecha ya señalada, apercibido para eso de incompanecencia sin justa causa, se le declarará desienta dicha probanza, lo anterior con fundamento en el artículo 352 de didigo de Procedimientos Civiles. Ad Izmbién se desahogará la prusba inspección (udicital, a cargo del personal de este juspado en la inteligencia que dicha probanza se desahogará únicamente en los términos precisados en su escrito de su ofreci anterior de conformidad con el artículo 349 y 350 del Código de Procedimientos Civiles Vigente. Expidase el edicto correspo

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, 07 de marzo de 2025 EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO

Lo que notifico por medio del presente edicto con los ordenamientos insertos en el mismo para los efectos legale correspondientes; publíquese por dos veces de tres en tres días, en un periódico de mayor circulación y en el bole

mero 0868/2024, relativo al Juicio Ordinario Civi Divorcio Sin Expresión De Causa promovido por ITZIA VERÓNICA OLIVARES FERNÁNDEZ en contra de USTED, se ordenó se le NOTIFICARA por m presente EDICTO, haciendosele saber que se dictó AUTO DEFINITIFIVO que en lo

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO. do lo anterior, es procedente declarar la disolución del vínculo matrimonia

EDICTO

existente entre las señoras ITZIA VERONICA OLIVARES FERNANDEZ y MARIA GRISELDA RUBALCABA, contraído ante el Oficial 01 del Registro Civil de GUADALAJARA, JALISCO, el día once de marzo del año dos mil diecisiete, en el libro de matrimonios 1, acta 00170, bajo el régimen de Sociedad Legal, por lo que se declara disuelta la Sociedad Legal; quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevo matrimonio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 del Código Civil, <u>en el entendido de que por lo que respecta a las diversas</u> cuestiones inherentes a la disolución del matrimonio, se dejan a salvo los derechos de las partes para que los hagan valer en la vía y forma Correspondiente: por consiguiente la suscrita Juzgadora declara que el presente AUTO DEFINITIVO HA CAUSADO EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY, en virtud de que sería ocioso atender la oposición del diverso cónyuge a través de un recurso pues la decisión de seguir con el matrimonio es algo que sólo a ellos les corresponde y, por ende, no puede ser motivo de controversia Judicial; no obstante lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles para Baja California, al haberse practicado e emplazamiento de la parte demandada, por medio de edictos, en términos de la fracción II del numeral 122 de ese mismo Código Adjetivo Civil, notifiquese este fallo, por medio de EDICTOS, que deberán publicarse en el periódico a elección de la actora, por DOS VECES, de TRES en TRES DÍAS; una vez hecho lo anterior

> Tijuana, Baja California, a 01 de JULIO del año 2025. SECRETARIA DE ACUERDOS
> DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR. LICENCIADA ALEJANDRA ELIZABETH GONZÁLEZ COTA

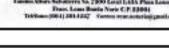
cúmplase, con la altipue sa por el artículo 288 y 630 del Código Civil vigente en e

Publíquese: Por <u>DOS VECES, de TRES en TRES DÍAS</u> en el Perlódico Local **DE MAYO**R

undamento en los artículos 1 fracción L. II. 2, 3 fracción L. II. XIX, XX, XXV, XXX, 4

110 para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónico Certificado del

NOTARÍA PÚBLICA 24



NOTARÍA
PÚBLICA
PÚBLICA
Lic. René M. González Sández
Titular
Uc. Carlos J. Rodríguez Martínez

MANUEL, todos de apellido AVILA OROZCO, todos repre

El suscrito Licenciado RENÉ M. GONZÁLEZ SÁNDEZ, Titular de la Notaria Pública Númer uatro de esta Municipalidad, con fundamento en lo que dispone el artículo 210 (dosciento diez) de la Ley del Notariado de Baja California, hago saber a todos los interesados que en fech ntiséis días del mes de junio de dos mil veinticinco, mediante instrumento público número 15,543 (quince mil quinientos cuarenta y tres) del volumen número 605 (seisci

on los señores MARCOS ANTONIO, JOSÉ ALVERTO, IRMA, JOSÉ DE JESÚS Y LUIS

IERO.- Los señores MARCOS ANTONIO, JOSÉ ALVERTO, IRMA, JOSÉ DE JESÚS, LUIS MANUEL y ALFREDO todos de apellido AVILA OROZCO, habiendo acreditados el ent con esta, se reconocen como ÚNICOS Y UNIVERSAL HEREDEROS de la sucesión tr a hienes de la señora JOSEFINA OROZCO OROZCO

RAMOS LEÓN y el señor ALFREDO ÁVILA OROZCO, por su propio derecho, se hizo co

UNDA.- El señor MARCOS ANTONIO AVILA OROZCO repre ISABEL RAMOS LEÓN, acepta y protesta legalmente el cargo de ALBACEA que le fue conferido por la Autora de la Sucesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

orocederá a la formación e integración del inventario de bienes que conforman la masa hereditaria, y que una vez que se hagan las publicaciones de Ley, procederá a la partición y adjudicación de los

e aviso cepera publicarse por dos veces de di en el Estado de Baja California, de conformida "ijuana Baja California" o 11 de Julio de 2025. LIC. RENÉ M. GONZÁLEZ SÁNDEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VI TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

Camino Altura Salvatierra No. 7200 Local LA3A Plaza Loma Bonit Frace, Loma Bonita Norte C.P. 22604 Teléfono: (664) 391-1227 Correo: rene.notaria@gmail.com

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1963/2021, RELATIVO AL JUICIO

ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR MODESTO RAMOS VEGA Y RAFAELA MORENO CEDILLO, EN CONTRA DE

USTED, SE ORDENÓ SE LE CITARA POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, HACIÉNDOLE SABER, QUE PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, SE SEÑALAN LAS LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 388 Y 389 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES. SE LE CITA EN EL LOCAL DE ÉSTE H. JUZGADO, DEBIÉNDOSE PREVENIR A LAS PARTES Y A LOS COMPARECIENTES, QUE DEBERÁN ACUDIR EN FORMA PERSONAL Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL PROVEIDO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

> TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 27 DE JUNIO DEL AÑO 2025 C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR

LICENCIADA ILSE DANIELA ARECHIGA MORI

PUBLÍQUESE: POR DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PERIÓDICO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE con funda fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma El Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Sociales | Nevada Pineda termina sus estudios de secundaría / Rág2F el-mexicano.com.mx GRAN DIARIO REGIONAL SOCIAL. ESTUVO ACOMPAÑADA

DE SU FAMILIA

Del centro escolar inglés de mexicali.

VIERNES 4 DE JULIO DE 2025

Nevada Sofía Pineda Montes, feliz egresada



EL PEQUEÑO DISFRUTÓ SU FIESTA CON TEMÁTICA DE MARIO BROS

Luis Antonio cumplió 8 años



Con una gran sonrisa, el festejado disfrutó al máximo cada momento de su especial día.



Muy contentos y siempre unidos, Marco, Cassandra, Martha, Valeria y Sahara acompañaron a su hermano Luis, en su celebración.



Inspirado en Mario Bros, su videojuego favorito, Luis eligió una divertida temática para su fiesta.

FAMILIARES Y AMIGOS ACOMPAÑARON AL PEQUEÑO **EN SU COLORIDA FIESTA, DONDE** NO FALTARON LOS JUEGOS, LAS SORPRESAS Y LA EMOCIÓN

...... FOTOGRAFÍAS: SAÚL ONTIVEROS. Redacción / El Mexicano

E X I -CALI.del popular videojuego Mario Bros, el pequeño Luis Antonio festejó con alegría sus primeros ocho años de vida en compañía de sus papás y familiares cercanos.

El menor disfrutó a plenitud su festejo con sus amigos, acompañado de una rica comida, bebidas y los regalos que abrió con mucha alegría.

Los papás del festejado, Antonio Navarrete e Iris Zozaya, agradecieron la presencia de los asistentes al cumpleaños de su hijo.

Luis mostró su gusto por el popular videojuego, el cual disfruta intensamen-

Durante la cele-Con te- bración no faltaron los tradicionales juegos, música infantil y una colorida piñata con personajes del videojuego, que divirtieron a grandes y pequeños por iguaľ.

Uno de los momentos más esperados fue cuando Luis sopló las velitas de su pastel, decorado con figuras de Mario, Luigi y Yoshi, rodeado de aplausos y

buenos deseos. La tarde transcurrió entre risas, fotografías y muchas sorpresas, dejando gratos recuerdos en la memoria del cumpleañero y de todos





CÍRCULO SOCIAL



CONCLUYÓ SUS ESTUDIOS DE NIVEL SECUNDARIA EN EL **CENTRO ESCOLAR** INGLÉS (CEI), DE **MEXICALI EN LA GENERACIÓN 28, GRUPO 3W**



La graduada con sus papás, Lluvia Montes y Sergio Pineda, sus abuelos María Evitia y Héctor Arce, así como su tía, Perla Barajas y sus amigas Regina y Ximena Blanco.

ESTUVO ACOMPAÑADA DE SU FAMILIA

Nevada Pineda finalizó sus estudios de secundaria

FOTOGRAFÍAS: SAÚL ONTIVEROS

exicali, B.C.- Muy feliz y emocionada, Nevada Sofia Pineda Montes concluyó sus estudios de nivel secundaria en el Centro Escolar Inglés (CEI) de Mexicali, correspondiente a la generación 28 en el grupo 3W.

La festejada, en compañía de su familia y amigas, recibió de manos de los directivos de este Centro Educativo, los documentos que acreditan la culminación de esta etapa.

Tras recibir el apoyo de sus familiares, la egresada afirmó el compromiso en continuar con sus estudios a nivel medio superior.

El teatro del estado fue el recinto elegido por el CEI, para la ceremonia de fin de cursos.



Nevada, acompañada de sus abuelos, María Avitia y Héctor Arce.



Nevada Sofía Pineda Montes, feliz egresada.



La graduada en compañía de sus padres, Lluvia Montes y Sergio Pineda.



La festeja en compañía de su mamá, Lluvia



Nevada acompañada de sus amigas Ana Regina Camacho, Ingrid Navarro, Danna Alcalde, Grecia Nieblas, Marely Rodríguez y Aura Valenzuela.



Nevada acompañada de sus amigas Aurora y Ximena



REDACCIÓN Fotografías: Cortesía.

ruz Martínez es declarado prófugo de la justicia luego de no asistir a la audiencia que tenía este jueves en Monterrey por el caso de feminicidio en grado de tentativa, de acuerdo con la información revelada por Pati Chapoy en el programa de Ventaneando de este jueves.

Frente a las instalaciones del Poder Judicial de Nuevo León, el abogado de Cruz Martí-nez, Leopoldo Ángel, evitó dar detalles sobre la ausencia de su cliente en la audiencia por el presunto intento de feminicidio contra Alicia Villarreal. El defensor declaró no tener información sobre la nueva fepróxima audiencia.

Fue la conductora de Ventaneando, Pati Chapoy quién dio a conocer que Cruz Martí-nez sería considerado prófugo de la justicia pues el músico y productor no acudió a su au-

"Un tribunal de Nuevo León declara prófugo de la justicia a Cruz Martínez por no haber asistido a la audiencia de hoy. Recordemos que es señalado por el delito de Feminicidio, en grado de tentativa con-

En una entrevista compartida en Ventaneando, el abogado de Cruz Martí<u>nez se negó</u> a revelar los motivos de la ausencia del músico e indicó que están conscientes de que las autoridades pueden ejercer alguna sanción contra Martínez; sin embargo, él no mencionó nada sobre la declaración como prófugo a Cruz. El reportero de Ventanean-

do Daniel Aguilar, dijo que las autoridades ya están prepasión para que se presente a la audiencia y confirmó que lo consideran prófugo de la jus-

Ulrich Richter, abogado de Alicia Villarreal, confirmó que el juez autorizó el libramiento de la orden de aprehensión en contra de Cruz Martínez por no haber asistido a la audiencia el

"Fue declarado por un juez hace un par de horas. Al de-

clararse que la inasistencia no estuvo justificada, se declara prófugo de la justicia". "Se sustrajo de la audiencia de la acción de la justicia a Cruz Martínez, en consecuencia la fiscalía ha solicitado la orden de aprehensión correspondiente para someterlo o conducirlo al proceso penal co-

rrespondiente". "Las autoridades harán los trámites correspondientes para la orden de aprehensión" mencionó el representante.

Aún no hay certeza de cuáles son los delitos por los cuales será acusado debido a que gilo.

Las autoridades de la policía avisarán a la Interpol para que sea detenido en caso de que el músico ya no se encuentre en el país, pues cabe recordar que Cruz Martínez tiene un concierto mañana en Estados Unidos y otro en México el fin

El abogado reveló que Cruz Martínez, podría ser detenido pues, debido a la inasistencia injustificada de hoy, los defensores de Alicia Villarreal podrían requerir que lleve el pro-ceso dentro de prisión.

EMITEN ORDEN DE APREHENSIÓN EN SU CONTRA

El productor musical no se presentó a la audiencia programada ante el Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León, recordemos que Alicia Villarreal y Cruz Martínez se casaron en 2023 y tienen dos hijos en común



Hallan sin vida a Michael Madsen, estrella de "Kill Bill"

El actor de 67 años habría sufrido un paro cardíaco

Michael Madsen, de 67 años, famoso por sus papeles en "Kill Bill", "Reservoir Dogs" y "Donnie Brasco", fue encontrado inconsciente en su casa de Malibú la madrugada del jueves y fue declarado muerto en el lugar, de acuerdo a TMZ.

Según fuentes policiales, alguien llamó al 911 y los agentes del Sheriff del Condado de Los Ángeles acudieron y encontraron a Michael sin vida. Se desconoce la causa de la muerte, y el caso se está tratando como una muerte natural.

Los representantes de Michael le dijeron a TMZ que aparentemente sufrió "un paro cardíaco"; agregaron que en los últimos dos años, Michael Madsen estuvo haciendo un trabajo increíble con el cine independiente, incluyendo los próximos largometrajes "Resurrection Road", "Concessions" y "Cookbook for Southern Housewives", y que estaba realmente ansioso por este próximo capítulo en su vida.

Su equipo añadió que "Michael también se estaba preparando para lanzar un nuevo libro llamado "Lágrimas por mi padre: pensamientos y poemas fuera de la ley".

El equipo de Michael lo recuerda como "uno de los actores más emblemáticos de Hollywood, a quien muchos extrañarán".

Además de su trabajo en "Kill Bill" y "Reservoir Dogs" de Quentin Tarantino, Michael también tuvo papeles en "Thelma & Louise", "Mr. Blonde", "The Hateful Eight" y "Once Upon a Time in Hollywood".

¿Quién fue Michael Madsen?

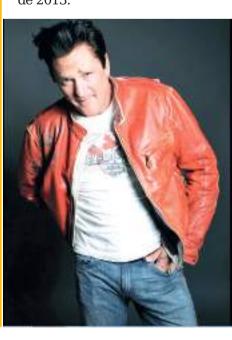
Madsen fue un actor recurrente en las películas de Quentin Tarantino, incluyendo su ópera prima "Reservoir Dogs", "The Hateful Eight", "Kill Bill" o "Once Upon a Time in Hollywood".

Sin embargo, su carrera compuesta por más de 328 títulos, de acuerdo con las bases de datos IMDb, también estuvo marcada por películas como "Donnie Brasco", de Mike Newell, o "Thelma & Louise", de Ridley Scott.

Madsen nació en Chicago el 25 de septiembre de 1957 y consiguió su primer rol en cine con la película "War Games", de 1983, protagonizada por Matthew Broderick.

La mayor parte de su carrera la dedicó al cine, pero de entre los cientos de títulos en los que participó también destacan algunos trabajos televisivos como "Vengance Unlimited" o "Tilt".

Además, el intérprete también tiene créditos como productor y guionista, y paralelamente a su trabajo como actor publicó varios libros como poeta como "Burning in Paradise", de 1998, o "Expecting Rain", de 2013.





Grupo Intocable tendrá estrella en el Paseo de la Fama de Hollywood

El Grupo Intocable, ícono indiscutible de la música regional mexicana, fue anunciado como parte de la Clase 2026 del Paseo de la Fama de Hollywood, un reconocimiento que subraya su impacto artístico y cultural en más de tres décadas de travectoria.

La Cámara de Comercio de Ho-

llywood confirmó este miércoles que la agrupación liderada por

Ricky Muñoz y René Martínez será

entretenimiento, incluyendo figuras del cine, la televisión, la música y el deporte, que recibirán esta distinción.

una de las 35 personalidades del

El anuncio fue celebrado por la banda con un emotivo comunicado, en el que destacaron su compromiso por llevar los sonidos del norte de México a escenarios globales, sin perder la esencia emocional de sus letras.

4F / ESTATAL EL MEXICANO 4 de Julio de 2025 VIERNES

el-mexicano.com.mx GRAN DIARIO REGIONAL OCULTA



REDACCIÓN / EL MEXICANO Especial

as casas encantadas han
cautivado durante mucho tiempo la imaginación humana, atrayendo a individuos de todos
los ámbitos de la vida
para sumergirse en entornos escalofriantes que evocan miedo y emoción. El encanto de las casas
encantadas se debe a una multitud de
factores psicológicos, culturales y de
entretenimiento.

Una de las principales razones por las que la gente se siente atraída por las casas encantadas es el deseo de emoción y excitación. La expectativa de encontrarse con lo desconocido, el subidón de adrenalina que produce el susto y el miedo que hace palpitar el corazón contribuyen a una experiencia estimulante. Las casas encantadas ofrecen un entorno controlado en el que las personas pueden enfrentarse a sus miedos de forma segura y vivir una aventura cargada de adrenalina. Las casas encantadas ofrecen una oportunidad única para que las personas exploren sus límites psicológicos. Nos permiten experimentar el miedo y ahondar en los aspectos más oscuros de nuestra imaginación en un entorno controlado. Al enfrentarnos a nuestros miedos más profundos, adquirimos una sensación de empoderamiento y resiliencia que, en última instancia, fomenta el crecimiento personal y el autodescubrimiento.

Lo sobrenatural siempre ha cautivado a los seres humanos, y las casas encantadas encarnan esta fascinación. El atractivo de las apariciones fantasmales, los fenómenos inexplicables y la posibilidad de encontrarse con algo de otro mundo despiertan la curiosidad y la intriga. Las casas encantadas sirven como medio a través del cual los individuos pueden sumergirse temporalmente en un reino que se encuentra más allá de los límites de la realidad cotidiana. Las casas encantadas suelen ser destinos populares para grupos de amigos o familias que buscan experiencias compartidas. Estas atracciones crean un sentimiento de comunidad que permite a las personas estrechar lazos en torno al miedo y la emoción compartidos. Las reacciones colectivas y las risas generadas por la experiencia de la casa encantada mejoran las interacciones sociales y crean recuerdos duraderos.

En un mundo dominado por la tecnología y lo mundano, las casas encantadas ofrecen una vía de escape de lo ordinario. Nos transportan a un reino en el que las fronteras entre la realidad y la fantasía se difuminan, lo que nos permite desconectar de las rutinas diarias y sumergirnos en una realidad alternativa y emocionante. Entrar en una casa encantada permite suspender temporalmente la incredulidad y abrazar lo desconocido. Las casas encantadas son entornos cuidadosamente diseñados que a menudo incorporan intrincados argumentos.

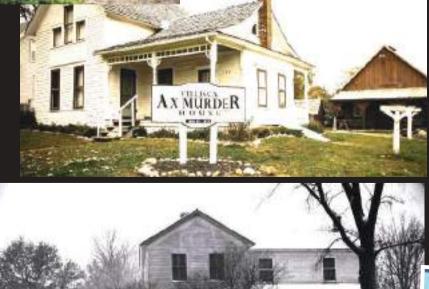


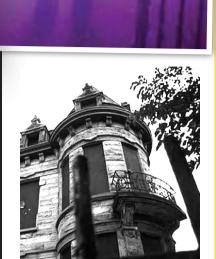
La Torre de Londres (Londres, Inglaterra)

Con una historia que se remonta a más de 900 años, la Torre de Londres ha sido testigo de una buena dosis de sufrimiento y muerte. Desde decapitaciones de miembros de la realeza hasta horribles ejecuciones, esta emblemática fortaleza se ha convertido en sinónimo de historias de fantasmas. Visitantes y guardias han declarado haber presenciado apariciones, como la de Ana Bolena, la esposa ejecutada de Enrique VIII, y la figura fantasmal de los Príncipes de la Torre.



La Casa del Misterio Winchester es una extensa mansión conocida por sus rarezas arquitectónicas y su actividad paranormal. Construida por Sarah Winchester, viuda del magnate de las armas de fuego William Winchester, la casa estuvo en continua construcción durante 38 años. Cuenta la leyenda que Sarah construyó la casa para confundir a los espíritus vengativos, lo que dio lugar a una estructura laberíntica llena de escaleras que no llevan a ninguna parte y puertas que se abren a las paredes. Los visitantes han informado de pasos, voces sin cuerpo y avistamientos de la propia Sarah Winchester.





La Casa de Amityville (Amityville, Nueva York, EE.UU.)

La Casa Amityville adquirió fama mundial tras los horribles sucesos que tuvieron lugar en 1974. Ronald DeFeo Jr. asesinó a seis miembros de su familia. Un año después, la familia Lutz se instaló en ella, pero huyó al cabo de 28 días, alegando que estaban aterrorizados por espíritus malévolos. La casa de Amityville sigue siendo objeto de controversia y ha inspirado numerosos libros y películas basados en los escalofriantes sucesos acaecidos entre sus muros

The Ancient Ram Inn

(Wottonunder-Edge, Gloucestershire, Inglaterra)

The Ancient Ram Inn tiene fama de ser una de las casas más encantadas de Inglaterra. Construida en el siglo XII, tiene una oscura historia de asesinatos, brujería y otras actividades siniestras. Visitantes y ocupantes han informado de encuentros con una bruja espectral, entidades infantiles y sensaciones de intenso malestar. La espeluznante reputación de la posada ha atraído a investigadores paranormales de todo el mundo, lo que ha consolidado su estatus de lugar encantado.

Monte Cristo Homestead

(Junee, Nueva Gales del Sur, Australia)

El Monte Cristo Homestead es una imponente mansión victoriana con un pasado inquietante. Se dice que está plagada de tragedias y sucesos extraños. Las leyendas hablan de una criada que murió al caer, un mozo de cuadra quemado vivo y un bebé arrojado por las escaleras. Se cree que la casa está embrujada por los espíritus de los difuntos, con informes de apariciones fantasmales, voces sin cuerpo y objetos que se mueven solos.

